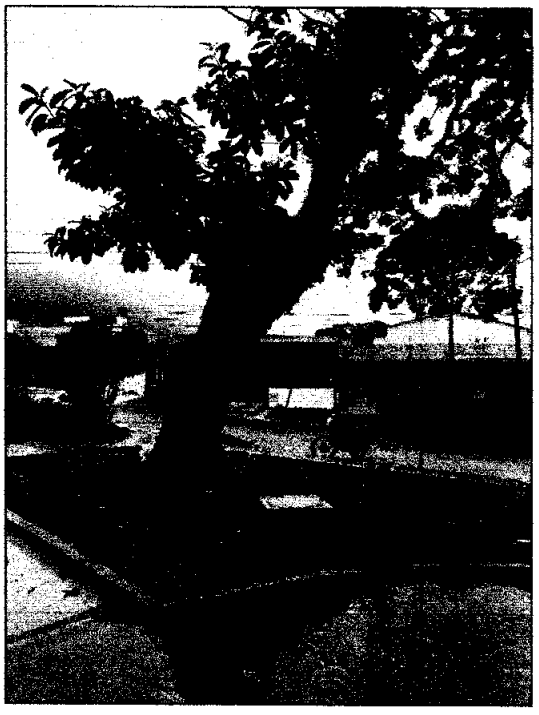


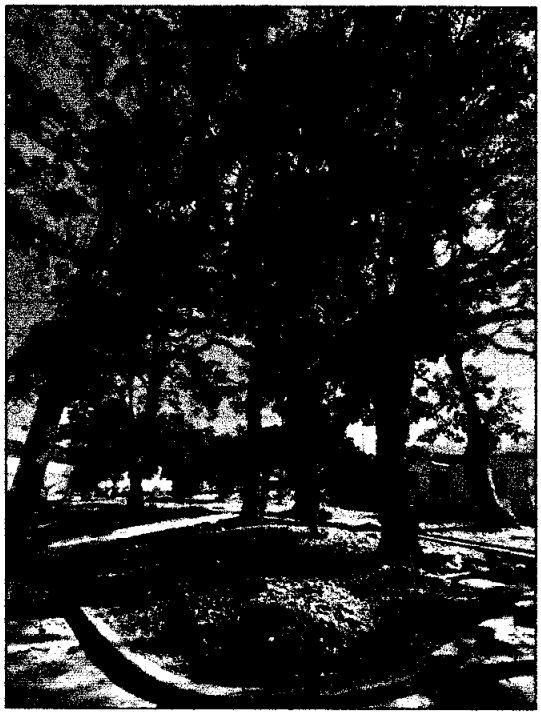
INCLINACION DE ARBOL



ARBOL MUERTO
SOSTENIDO POR OTRO



AFECTACION DE LA RAIZ



DEMAS ARBOLES PODA
INTERVENCION MASTILES

3948

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 12 de Mayo de 2025

OFI-032-2928-03/12/2024

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

5 MAY 2025 2:57
1848
1 Carpeta

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME TECNICO MENSUAL DE OBRA N°004 MES ABRIL 2025

Cordial Saludo;

De manera atenta nos permitimos presentar el informe mensual de obra N°4 del contrato de la referencia, dando a conocer los avances de obras respectivos a las actividades que se están ejecutando y que fueron realizados en el mes de abril.

Para lo anterior se presenta el informe mensual de obra N°4 (Incluye registro fotográfico)

Sin otro particular, y para su conocimiento

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio; 17 de mayo de 2025

OFI-033-2928-03/12/2024

Señores:
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obras Civiles-Supervisor

Asunto: **Solución de controversias.**

Cordial Saludo;

La presente tiene como finalidad dejar constancia de que la señora **Blanca Flor Frisneda** sostuvo una reunión con el director de obra, el **Ing.Francisco Javier Contreras Garzón**, con el propósito de dar solución a los temas relacionados en el asunto mencionado, específicamente en lo concerniente al incidente ocurrido como consecuencia de las fuertes lluvias que se presentaron en la zona donde actualmente se adelantan las obras.

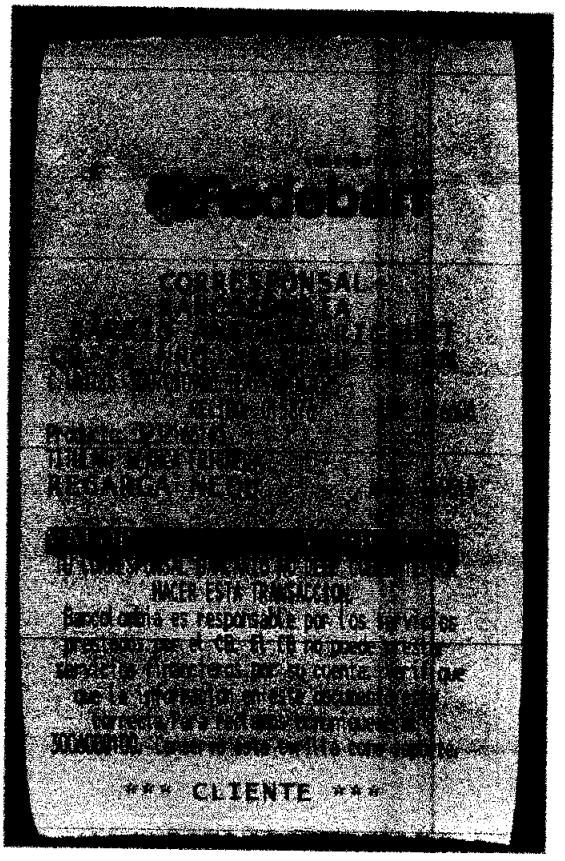
Dicho fenómeno natural ocasionó una afectación imprevista en uno de los costados de las viviendas aledañas al área de intervención. En el marco de la mencionada reunión por (**Medio telefónico**), y con el ánimo de llegar a un acuerdo conciliatorio que permitiera mitigar los impactos generados, se estableció un valor compensatorio que incluía el pago de algunos jornales necesarios para efectuar las adecuaciones requeridas, así como el cubrimiento del tema del jabón, insumo indispensable para las labores posteriores.

Como resultado del diálogo y la buena voluntad entre las partes, se acordó redondear el monto a la suma de Trescientos mil pesos M/cte ($300.000), monto que la señora **Blanca Flor Frisneda** por todos los daños y perjuicios, el cual aceptó como justo y suficiente para resolver la situación. En ese instante la señora Blanca suministró el número de Nequi #3232166143, al cual se realizó el giro correspondiente el mismo día, cumpliendo así con lo estipulado en el acta de compromisos.

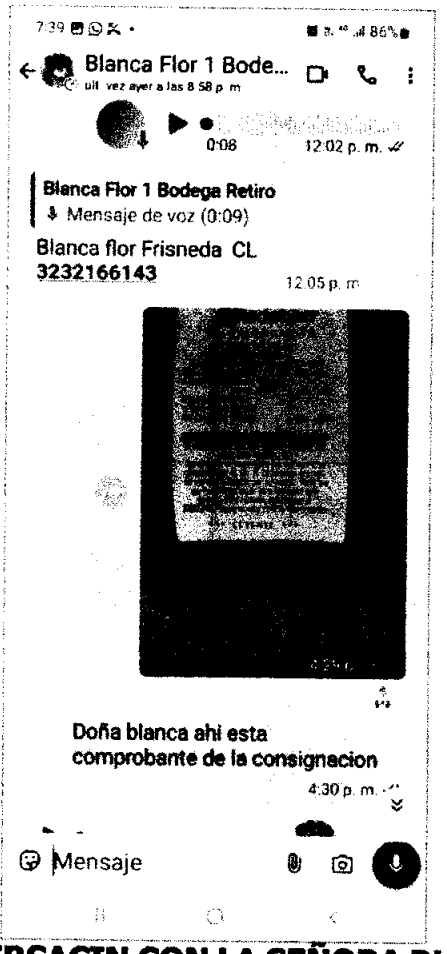
Este documento tiene como objetivo dejar constancia escrita de lo conversado y acordado con la señora **Blanca Flor Frisneda**, quien manifestó su conformidad con la solución planteada desde el inicio, y reiteró su disposición a contribuir al buen desarrollo del proyecto. De nuestra parte, reafirmamos el compromiso institucional que tenemos con el adecuado desarrollo de la obra y con el bienestar de la comunidad circundante, procurando siempre actuar con responsabilidad, respeto y en búsqueda del bien común.

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

Se anexan evidencia del tratado con la señora y acorde al valor solicitado se hizo el pago.



COMPROBANTE DE PAGO



CONVERSACIN CON LA SEÑORA BLANCA

Sin otro particular,

Atentamente;

JOHN DANI NAGLES PACHON
C.C 86.050.246 DE V/CIO.
R/L CONSORCIO ALSIPA
NIT. 901.892.095-4

3951

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 19 de Mayo de 2025

OFI-034-2928-03/12/2024

Señores:
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles - supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE PARA PAGO DE ANTICIPO DE OBRA

Cordial saludo,

En atención a lo descrito en la cláusula cuarta - forma de pago de la minuta contractual, nos permitimos solicitar muy respetuosamente el pago por concepto de anticipo, el cual corresponde a un pago del 30% del valor del contrato, para lo anterior se anexa lo siguiente:

ANEXO:

- CUENTA DE COBRO
- CERTIFICACION BANCARIA
- COPIA DE REGISTRO PRESUPUESTAL
- COPIA DEL CONTRATO
- COPIA ACTA DE INICIO
- COPIA DEL RUT
- DECLARACION DE PERTENENCIA A CEDULA FISCAL
- DESIGNACION DE SUPERVISION
- ACTA DE PLAN DE INVERSION Y MANEJO DE ANTICIPO
- REPROGRAMACION DE OBRA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
19 MAY 2025 11:30
1887
1 carpeta

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES RACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA
CONTRATISTA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 20 de Mayo de 2025 **OFI-035-2928-03/12/2024**

Señores:
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de Prorroga #003.

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos solicitar de manera atenta y formal se sirva realizar el trámite correspondiente para la Prórroga de Obra No. 3, toda vez que como se menciona en el informe anexo al presente oficio, en el titulo justificación, se establece como causal principal de esta prórroga, la demora en la entrega del material previamente pedido, debido a que la empresa proveedora ha tenido problemas con la llegada de insumo base del color endurecedor azul para su fabricación, razón por la cual nos vemos afectados toda vez que las actividades de fundidas en concreto no se pueden realizar hasta no contar con los materiales, debido a que se deben aplicar cunado el concreto inicia su fraguado y antes de que este termine de fraguar.

Esta causante y sumado a la condición climática que ha provocado la suspensión intermitente de diversas actividades tales como fundidas de bordillos, instalaciones eléctricas, excavaciones, entre otras, lo cual ha impacta directamente en el cumplimiento del cronograma de obra. Al tratarse de trabajos ejecutados en su mayoría a la intemperie, las afectaciones por lluvia repercuten directamente en los rendimientos y tiempos de ejecución.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de finalizar las obras, solicitamos atentamente se lleven a cabo las gestiones necesarias para tramitar la solicitud de prórroga número 3 ante la entidad contratante.

Así las cosas, CONSORCIO ALSIPA basado en los análisis descritos ha tomado como referencia solicitar un tiempo adicional de dos (02) meses, tiempo en el cual se espera culminar con las actividades faltantes para hacer la entrega física y correcta de todos los parques, para ello se relaciona el cronograma de trabajo ajustado al tiempo solicitado en el que se indica la forma en cómo serán programadas y ejecutadas las actividades para la finalización de las obras.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atento para cualquier información adicional o documentación que se requiera para proceder con la presente solicitud.

ANEXO:

- Informe de solicitud de prorroga N°3
- Cronograma de obra final

20 MAY 2025 10:55
1015

Sin otro particular y para su revisión.

Cordialmente;

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

2953

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 03 de Junio de 2025 **OFI-036-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

Recibido 6 de junio 2025 10:15 am

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega pólizas actualizadas de conformidad con la prórroga No.3

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente las pólizas de obra correspondientes al contrato de la referencia, RCE y CUMPLIMIENTO según como se indica en el cuadro anexo.

ASEGURADORA	POLIZA DE	No. DE POLIZA	OBJETO	No. DE ANEXO
SEGUROS DEL ESTADO	RCE	30-40-101022727	DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA N°3 DE OBRA	7
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	30-44-1010611189	DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA N°3 DE OBRA	7

Nota interna 1402/0288.
6-06-2025.
para contratación

Cordialmente;

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 13 de Junio de 2025

OFI-037-2928-03/12/2024

Señores:

13 JUN 2025 4:12
2319

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE PARA PAGO PARCIAL DE OBRA N°01

Cordial Saludo;

De manera atenta me permito solicitar el pago parcial de obra No. 1 del contrato en referencia, toda vez que la obra presenta un buen avance respectivo y por ende se solicita sea realizado el presente pago parcial correspondiente a las actividades que se han ejecutado previamente.

Sin otro particular, y para su conocimiento

JOHN DANI NAGLES PACHON
RL CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 25 de JUNIO de 2025 **OFI-038-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

25 JUN 2025 4:49
2561
1 sobre

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME TECNICO MENSUAL DE OBRA N°005 MES MAYO 2025

Cordial Saludo;

De manera atenta nos permitimos presentar el informe mensual de obra N°5 del contrato de la referencia, dando a conocer los avances de obras respectivos a las actividades que se están ejecutando y que fueron realizados en el mes de mayo.

Para lo anterior se presenta el informe mensual de obra N°5 (Incluye registro fotográfico)

Sin otro particular, y para su conocimiento

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICENCIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222160909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 14 de JULIO de 2025 **OFI-039-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

14 JUL 2025 4:37
1 sobre 2907

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME TECNICO MENSUAL DE OBRA N°006 MES JUNIO 2025

Cordial Saludo;

De manera atenta nos permitimos presentar el informe mensual de obra N°6 del contrato de la referencia, dando a conocer los avances de obras respectivos a las actividades que se están ejecutando y que fueron realizados en el mes de mayo.

Para lo anterior se presenta el informe mensual de obra N°6 (Incluye registro fotográfico)

Sin otro particular, y para su conocimiento

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 24 de julio 2025

OFI-040-2928-03/12/2024

Señores: Secretaria de Hacienda
Municipio de Villavicencio

Asunto: Solicitud de información sobre estado de trámite de primer cobro parcial – Contrato de Obra No. 2928 de 2024

Respetada secretaria el **CONSORCIO ALSIPA** en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 2928 de 2024, se permito de manera atenta y respetuosa solicitar información respecto al estado del trámite del primer cobro parcial presentado ante esta Secretaría, el cual fue radicado con el número #7251 el día 21 de julio de 2025.

Dado que se trata del primer cobro relacionado con el contrato en mención, queremos conocer cuál ha sido su asignación, estado actual de la carpeta o dependencia responsable del seguimiento y trámite del mismo. Esta información es de vital importancia para efectos de seguimiento contractual y programación financiera del Consorcio.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente;

JOHN DANI NAGLES PACHON
C.C 86.050.246 DE V/CIO.
R/L CONSORCIO ALSIPA
NIT. 901.892.095-4

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 22 de Julio de 2025 **OFI-041-2928-03/12/2024**

22 JUL 2025 2:29

3080

1 Copia

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de Infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME TECNICO DE MODIFICACION N°002 Y PRORROGA N°004 POR MAYORES CANTIDAES DE OBRA E INCLUSION DE ITEM NUEVO NO PREVISTO CON RECURSO ADICIONAL MEDIANTE ADICIÓN N°001

Cordial Saludo;

Por medio del presente, CONSORCIO ALSIPA en calidad contratista de obra del contrato de la referencia, se permite solicitar de manera formal una Modificación N°.002 de obra con Prórroga N°. 004 y adición de recursos N°.01 necesaria para la construcción y rehabilitación total de los andenes perimetrales del parque Macarena con el fin de dar solución a una necesidad prioritaria de la comunidad e identificada por CONSORCIO ALSIPA.

Durante el desarrollo del proyecto y en visitas de seguimiento con la comunidad, se evidenció el deterioro significativo de los andenes perimetrales del parque, los cuales presentan riesgos considerables para los peatones, especialmente adultos mayores, niños y personas con discapacidad. Adicionalmente, se constató que los andenes no cuentan con rampas de acceso ni condiciones mínimas de accesibilidad universal, lo que vulnera los derechos de personas con movilidad reducida y contraviene las disposiciones normativas sobre accesibilidad en espacios públicos.

Con el fin de atender estas problemáticas y responder de manera efectiva a las solicitudes de la comunidad, se propone incluir en el alcance del contrato actual las actividades necesarias para la intervención, adecuación y construcción de andenes perimetrales accesibles, con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar la seguridad, accesibilidad y funcionalidad del entorno del parque.

La prórroga solicitada permitirá ejecutar estas actividades complementarias sin afectar la calidad ni la correcta planeación del proyecto. Por su parte, la adición presupuestal contempla los costos asociados a la intervención de los andenes, los cuales no fueron considerados inicialmente en el contrato vigente, toda vez que al realizar el balance mediante la modificación N°.01 se determinó que presupuestalmente con el valor contractual solo se podría intervenir la zona de juegos infantiles y biosaludables.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que permita avanzar con el respectivo trámite de modificación contractual.

Anexo: INFORME TECNICO DE MODIFICACION N°002 POR MAYORES CANTIDAES DE OBRA E INCLUSION DE ITEM NUEVO NO PREVISTO CON RECURSO ADICIONAL.

Sin otro particular, y en espera de su aprobación y tramite respectivo

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

Villavicencio, 24 de julio 2025

OFI-042-2928-03/12/2024

Señores: Secretaria de Hacienda
Municipio de Villavicencio

Asunto: Solicitud de información sobre estado de trámite de primer cobro parcial – Contrato de Obra No. 2928 de 2024

Respetada secretaria el **CONSORCIO ALSIPA** en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 2928 de 2024, se permito de manera atenta y respetuosa solicitar información respecto al estado del trámite del primer cobro parcial presentado ante esta Secretaría, el cual fue radicado con el número #7251 el día 21 de julio de 2025.

Dado que se trata del primer cobro relacionado con el contrato en mención, queremos conocer cuál ha sido su asignación, estado actual de la carpeta o dependencia responsable del seguimiento y trámite del mismo. Esta información es de vital importancia para efectos de seguimiento contractual y programación financiera del Consorcio.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente;

JOHN DANI NAGLES PACHON
C.C 86.050.246 DE V/CIO.
R/L CONSORCIO ALSIPA
NIT. 901.892.095-4

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 25 de Julio de 2025 **OFI-043-2928-03/12/2024**

Señores:
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de Prorroga N°.004

Cordial saludo,

Por medio del presente, CONSORCIO ALSIPA, en calidad de contratista del Contrato de Obra N.° 2928 de 2024, se permite de manera atenta y respetuosa solicitar a la supervisión del contrato el trámite correspondiente para una prórroga, identificada como Prórroga N.° 004, con el fin de finalizar las actividades pendientes del proyecto que, por razones ajenas a la voluntad del contratista, no han podido ser ejecutadas en los tiempos inicialmente previstos.

Lo anterior debido a que como se menciona en el informe anexo al presente oficio, en el titulo justificación, se establece como causal principal de esta prórroga el retraso en la entrega e instalación de la grama natural debido a condiciones climáticas adversas que han afectado la producción, cosecha y transporte del material vegetal por parte del proveedor, lo cual constituye un caso fortuito ajeno al contratista.

Este motivo impide finalizar la única actividad pendiente del contrato por ejecutar, afectando directamente el cronograma de ejecución y generando la necesidad de un plazo adicional para su instalación y para realizar el aseo final de la obra.

En virtud de lo expuesto, y con el fin de garantizar la correcta culminación de las actividades del contrato pendientes, solicitamos de manera atenta se adelanten las gestiones correspondientes para el trámite de la Solicitud de Prórroga N.° 004 ante la entidad contratante.

Así las cosas, CONSORCIO ALSIPA basado en los análisis descritos ha tomado como referencia solicitar un tiempo adicional de dos (02) meses, tiempo en el cual se espera culminar con las actividades faltantes para hacer la entrega física y correcta de todos los parques, para ello se relaciona el cronograma de trabajo ajustado al tiempo solicitado en el que se indica la forma en cómo serán programadas y ejecutadas las actividades para la finalización de las obras.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atento para cualquier información adicional o documentación que se requiera para proceder con la presente solicitud.

ANEXO:

- Informe de solicitud de prorroga N°4
- Cronograma de obra final

Sin otro particular y para su revisión, Cordialmente;

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 25 JUL 2025 Hora: 3:21
Radicado No. 3166
No. Folios: 12
Recibido por: Luisa Agudelo

NIT. 901.892.095-4

Villavicencio, 30 de Julio de 2025 **OFI-044-2928-03/12/2024**

30 JUL 2025 9:35
3260
1 carpeta

Señores:
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de suspensión de obra N°.002

Cordial saludo,

Por medio del presente, CONSORCIO ALSIPA, en calidad de contratista del Contrato de Obra N.° 2928 de 2024, se permite solicitar respetuosamente a la supervisión del contrato el trámite correspondiente para la Suspensión N.° 002, fundamentada en la indisponibilidad del suministro de grama natural por parte del proveedor, situación ocasionada por afectaciones climáticas que han impedido su producción, cosecha y transporte.

Tal como se detalla en el informe técnico anexo, específicamente en el apartado titulado Justificación, se evidencia que las condiciones climáticas adversas han generado un retraso significativo en la entrega del material vegetal, lo cual constituye un caso fortuito ajeno a la voluntad y responsabilidad del contratista. Esta situación ha imposibilitado la ejecución de la única actividad pendiente del contrato, afectando directamente el cronograma pactado y, por ende, la culminación total de la obra.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar el adecuado cierre del contrato, se hace necesaria la suspensión temporal de las actividades mientras se supera la causa que impide el suministro e instalación de la grama natural.

Con base en el análisis efectuado y considerando los tiempos estimados por el proveedor para normalizar el abastecimiento, CONSORCIO ALSIPA propone un periodo de suspensión de veinticinco (25) días calendario, dentro del cual se prevé recibir el material y ejecutar la actividad pendiente, permitiendo así la entrega física y satisfactoria de los parques intervenidos.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y quedamos atentos para atender cualquier requerimiento adicional o para aportar documentación complementaria que se considere necesaria para el trámite correspondiente.

ANEXO:

- Informe de solicitud de suspensión N°2

Sin otro particular y para su revisión, Cordialmente

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**



Villavicencio, 05 de Agosto de 2025 **OFI-045-2928-03/12/2024**

Señores:
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Director de Obas Civiles – supervisor

05 AGO 2025 856
3385

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de agendamiento de comité de obra

Cordial saludo,

Por medio del presente, el Consorcio ALSIPA, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 2928 del 03 de Diciembre de 2024, se permite solicitar formalmente la realización de un Comité de Obra, con el propósito de evaluar y revisar conjuntamente los ajustes a la solicitud de pago parcial, teniendo en cuenta que no existe conformidad por parte del consorcio con algunas de las decisiones adoptadas por la supervisión de obra recientemente frente a dicho trámite, aun cuando las cantidades e ítems fueron revisados por la supervisión y aprobados por la entidad contratante mediante la modificación de obra N°001 de fecha del nueve (9) de abril de 2025.

El comité solicitado tiene como objetivo principal analizar de forma detallada los aspectos técnicos y administrativos que sustentan los cambios propuestos, con el fin de aclarar y consensuar los criterios aplicables al pago parcial en curso. Así mismo, se propone aprovechar este espacio para revisar de manera clara y concisa el alcance final de la obra ya que extraoficialmente se nos ha informado sobre la eliminación y no pago definitivo de ítems los cuales comprometen la parte financiera del consorcio al ya estar ejecutados y abordar temas puntuales relacionados con la solicitud de modificación y adición actualmente en estudio.

Es importante resaltar, que el CONSORCIO ALSIPA a demostrado capacidad financiera para el desarrollo de la obra conforme a los establecido en los pliegos de condiciones del contrato, esto se demuestra con el porcentaje de avance de obra que se lleva a la fecha del presente oficio y que corresponde al NOVENTA Y DOS PORCIENTO (92.00%) versus un avance financiero del TREINTA PORCIENTO (30%); sin embargo, es necesario contar con un flujo de caja constante para poder continuar con las actividades finales de obra y poder llevar a feliz término el contrato objeto de la referencia.

De manera respetuosa, el Consorcio ALSIPA solicita que este comité se realice en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura y que cuente únicamente con la participación de los miembros formales del comité de obra, a saber: Supervisor del contrato, Contratista (R/L y Director de obra).

Port ultimo y no menos importante, se recuerda lo estipulado en el contrato en la ***CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO: ... B. PAGOS MENSUALES DE COBRO PARCIAL:*** *El Municipio*

pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato (hasta acumular el 80%) del contrato mediante la presentación de actas mensuales de cobro parcial de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista, el SUPERVISOR, supervisor y sector solicitante, dichas actas corresponden al avance de obra del objeto contractual y deberán presentarse al Municipio, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente al 2.5% del valor del acta correspondiente. El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por el SUPERVISOR. De este valor se amortizará el anticipo en el mismo porcentaje en que fuere concedido. El pago final, equivalente como mínimo al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato al recibo final de las obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el SUPERVISOR o supervisor designado. Y la ***CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:*** *... **3)** Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.*

Sin otro particular y en espera de una pronta respuesta a nuestra solicitud.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA
Contratista de Obra

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 21 de Agosto de 2025 **OFI-046-2928-03/12/2024**

Señores:
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de Ampliación N°.01 a suspensión de obra N°.02

Cordial saludo,

En relación con la suspensión de obra N°.02, decretada por la no disponibilidad de grama natural tipo trenza destinada al proyecto del parque del barrio Retiro, se solicita muy formal y respetuosamente sea realizada una ampliación de la misma por un término de quince (15) días adicionales.

La solicitud se fundamenta en que, a la fecha, persiste la indisponibilidad del material vegetal requerido, situación que fue informada previamente por el proveedor en la comunicación oficial que dio origen a la suspensión, en la cual se expuso que las condiciones climáticas adversas han afectado los lotes de producción y retrasado la cosecha, extracción y transporte de la grama.

Pese a los esfuerzos del proveedor en los procesos de recuperación y acondicionamiento del césped, las circunstancias externas han prolongado el plazo estimado de entrega, lo cual imposibilita reanudar las actividades de instalación en los tiempos previstos.

En este tiempo adicional de suspensión se estima que el proveedor pueda realizar una adecuada extracción de la cantidad de grama requerida, permitiendo así dar por superada la causal de suspensión y proceder con el reinicio de la obra para la terminación de las actividades pendientes.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la calidad del material vegetal y evitar afectaciones a la correcta ejecución de la obra, se hace necesario ampliar la suspensión de obra N°.02 por quince (15) días adicionales.

Sin otro particular y para su revisión, Cordialmente

JOHN DANY NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

21 AGO 2025 3701 3:30

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

Villavicencio, 21 de Agosto de 2025 **OFI-047-2928-03/12/2024**

21 AGO 2025 3:31
3702

Señores:
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO DE OBRA No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Apreciaciones sobre los gastos de administración e imprevistos.

Cordial saludo,

El consorcio que represento ha realizado un análisis en estos tiempos de suspensión en cuanto a los incrementos que se han tenido en los gastos de admiración por las continuas prorrogas (las cuales han sido necesarias) y el aumento en los gastos destinados de los imprevistos producto de la ola invernal que atravesó el proyecto antes de la suspensión.

Así las cosas es importante que la Supervisión este al tanto de lo siguiente:

1. Avance de Obra: A la fecha del acta de suspensión, el contrato en su ejecución física presenta un avance físico 95.78% (según acta de suspensión), sobre las condiciones técnicas modificadas mediante acta No 001 de modificación de obra; Así mismo, se han culminado e inaugurado dos parques que actualmente están en funcionamiento, un tercer parque para entregar y el cuarto parque avanzado en un 90%, los cuales fueron ejecutados conforme a los alcances contractuales definidos. evidenciando un cumplimiento sustancial de las metas pactadas, aun con los tiempos extras entendidos como prorrogas.

2. Distribución del AIU: Si bien en la publicación contractual en SECOP II se contempló la distribución del AIU para un periodo administrativo de dos (2) meses, se recuerda nuevamente que durante la ejecución se han requerido las prórrogas, no atribuibles directamente al contratista, sino adoptadas de mutuo acuerdo con la entidad contratante, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de la obra. Esto ha incrementado los costos administrativos y costos asociados de pólizas y demás que se han venido asumiendo por el momento.

3. Incremento de imprevistos: Estas prórrogas han generado un incremento considerable en los gastos del rubro de imprevistos, situación que ha agravado la temporada invernal a nivel nacional, que incidió directamente en el desarrollo y continuidad de las actividades de obra.

Lo anterior se manifiesta aprovechando la suspensión de las obras, ya que es deber del consorcio en sus obligaciones informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado, reportando la situación de manera inmediata al SUPERVISOR o al supervisor del contrato.

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 21 de Agosto de 2025

OFI-048-2928-03/12/2024

21 AGO 2025 3:32

3703

1F

Señores:
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO DE OBRA No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Informe sobre afectaciones por vandalismo y robos en el proyecto

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en especial del deber de informar cualquier irregularidad que afecte el normal desarrollo del contrato, el Consorcio ALSIPA, en calidad de contratista del Contrato de Obra de la referencia, se permite poner en su conocimiento la situación que se ha venido presentando en el área de ejecución del proyecto.

Durante el tiempo en que el contrato ha estado suspendido, así como en el periodo de ejecución activa, se han registrado diversos hechos de vandalismo y robo que han generado afectaciones significativas a los bienes y materiales del proyecto, aun cuando se cuenta con servicio de celaduría nocturna.

Dentro de las principales afectaciones se destacan:

•Hurto de rejillas metálicas ya instaladas y en uso el día anterior.

•Hurto de láminas y formaletas metálicas durante la ejecución de actividades constructivas.

•Daños ocasionados por actos vandálicos en horarios de la madrugada, que han implicado reposición de materiales y retrasos en actividades programadas.

El consorcio se encuentra adelantando el proceso de radicación de las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la Nación, con el fin de dar el trámite legal a estos hechos y documentar formalmente las pérdidas sufridas.

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

Es importante resaltar que estas situaciones impactan directamente la estructura de costos del contrato, generando incremento en gastos por imprevistos y actividades no contempladas inicialmente, lo que constituye un factor adicional de afectación para el contratista.

Con el presente oficio se busca dejar constancia formal de lo sucedido y poner en contexto a la supervisión sobre la realidad que ha venido afrontando el consorcio en el desarrollo del contrato.

Registro fotográfico de afectaciones en la noche anterior.



REGILLA INSTALADA Y SOLDADA

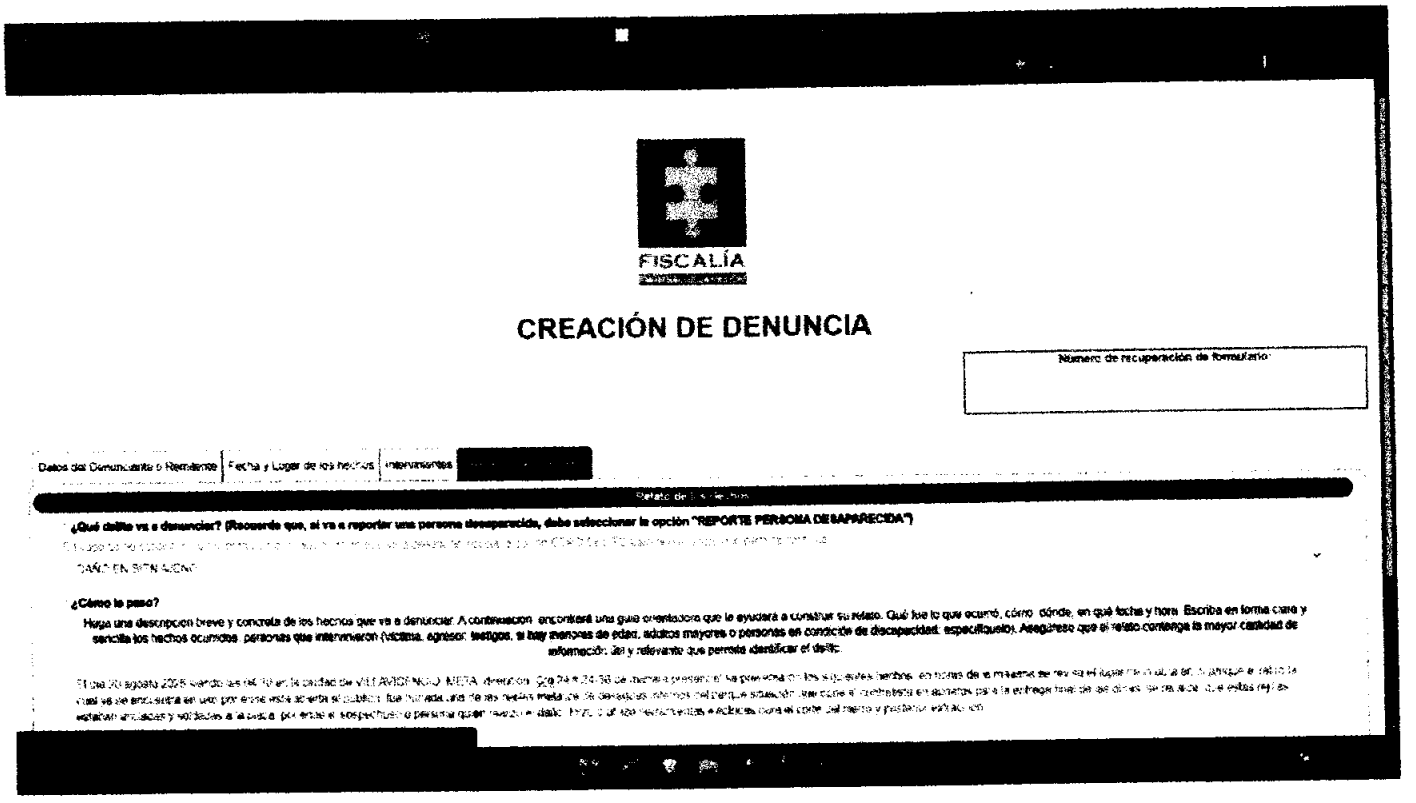


REGILLA URTADA EL DIA 20 DE AGOSTO

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA
Contratista de Obra

CREACION DE DENUNCIA EN LINEA ANTE LA FISCALIA POR HURTOS Y DAÑOS EN BIEN AJENO



FISCALÍA

CREACIÓN DE DENUNCIA

Numero de recuperación de formulario:

Datos del Denunciante o Remitente | Fecha y Lugar de los hechos | Intervinientes

Relato de los hechos

¿Qué delito va a denunciar? (Recuerde que, si va a reportar una persona desaparecida, debe seleccionar la opción "REPORTE PERSONA DESAPARECIDA")

DAÑO EN BIEN AJENO

¿Cómo le paso?

Haga una descripcion breve y concreta de los hechos que va a denunciar. A continuacion encontrará una guia orientadora que le ayudará a construir su relato. Qué fue lo que ocurrió, cómo, dónde, en qué fecha y hora. Escriba en forma clara y sencilla los hechos ocurridos, personas que intervinieron (victima, agresor, testigos, si hay menores de edad, adultos mayores o personas en condición de discapacidad, especifiquelo). Asegúrese que el relato contenga la mayor cantidad de información: útil y relevante que permita identificar el delito.

El día XX agosto 2025 siendo las 10 am, la casa de VILLAVICENCIO, META, dirección Cra 24 # 24-58 de nuestra propiedad, la persona con los siguientes nombres, en horas de la mañana se retiro del lugar [illegible] al ser aproximadamente las [illegible] casa va de encontrara en uso por el mismo vecino del sector, fue [illegible] de las horas mencionadas, debido a [illegible] se desconoce el contenido en alcances para la entrega total de dichos bienes, a la [illegible] que estos [illegible] se encuentran ubicados y vigilados a la vista, por ende el sospechoso o personal quien [illegible] daño. [illegible] de los vecinos cercanos a dicha casa en el cobro del hecho y posterior [illegible]



Villavicencio, 22 de Agosto de 2025 **OFI-049-2928-03/12/2024**

Señores:
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO DE OBRA No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Respuesta a recordatorio de reinicio de contrato y citación a comité de obra

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido con asunto "Recordatorio reinicio de contrato y citación a comité de obra", me permito manifestar lo siguiente en nombre del CONSORCIO ALSIPA:

1. Trámite de ampliación de suspensión: Es importante aclarar que el CONSORCIO ALSIPA mediante sus apoyos de profesionales técnicos administrativos, desde la semana pasada e inicios de esta ha mantenido una constante comunicación para darle tramite a los actos administrativos correspondientes a reinicio con prorroga o en su defecto la ampliación de la suspensión, en ese orden el día 21 de agosto de 2025 se radicó la documentación correspondiente a la solicitud de ampliación de la suspensión No. 02, y el día de hoy, 22 de agosto de 2025, alrededor de las 11:00 a.m., fue recogido el paquete en la Secretaria de infraestructura con la documentación respectiva para llevarlo a la Oficina de Contratación con el fin de formalizar su trámite. Inicialmente, se nos indicó que no sería recibido en ese momento, y que únicamente a partir de las 2:00 p.m. sería aceptado y remitido a la Jefatura de Contratación, quien realizará la respectiva revisión para determinar la viabilidad de la justificación presentada o, en su defecto, la reanudación formal de las actividades.

2. Disponibilidad de material: Es importante reiterar que a la fecha aún no se cuenta con disponibilidad del material requerido para la reanudación de las actividades de obra. En caso de que se determine el reinicio inmediato del contrato, necesariamente deberá considerarse la prórroga de plazo, en razón a que, al momento de la suspensión, el proyecto registraba un avance físico del 95%, quedando pendientes actividades que requieren dicho material.

3. Citación a comité de obra: El CONSORCIO ALSIPA acepta la citación al comité de obra convocado para el lunes 25 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m. en la Secretaría de Infraestructura. No obstante, manifestamos que el consorcio se encuentra inconforme respecto a las observaciones realizadas por el ente de control, levantando una voz de protesta respetuosa en tanto a que dichas observaciones no consideran las condiciones reales del proyecto ni las afectaciones que se han enfrentado en su periodo de ejecución.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
RL CONSORCIO ALSIPA

NIT: 901.892.095-4

(12)

Villavicencio, 28 de Agosto de 2025 **OFI-050-2928-03/12/2024**

Señores:

28 AGO 2025 2:56
3855
12F

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO N° 002 DE OBRA Y PRORROGA N°004

Cordial Saludo;

El CONSORCIO ALSIPA, en calidad de contratista del contrato de la referencia, se permite manifestar de la manera más atenta y respetuosa que, habiéndose superado la causal que originó la **suspensión de obra N° 002 del día 30 de julio**, la cual posteriormente tuvo ampliación el día 22 de agosto por un término de quince (15) días adicionales, procede a solicitar el reinicio de las actividades contractuales correspondientes.

Como es de su conocimiento, la suspensión estuvo sustentada en la no disponibilidad del material vegetal tipo grama trenza, situación ocasionada por las condiciones climáticas adversas que dificultaron tanto el crecimiento y fortalecimiento del césped como el ingreso de volquetas y maquinaria al terreno de corte, debido al alto nivel de humedad y a la temporada de lluvias que afectó la producción.

Teniendo en cuenta lo anterior, informamos que el proveedor ha confirmado la disponibilidad del material y su suministro a partir de la fecha prevista para el reinicio del contrato. En consecuencia, se da por superada la causal que originó la suspensión y el CONSORCIO ALSIPA presenta formalmente la **solicitud de reinicio de obra N° 002 a partir del día 8 de septiembre del presente año**, conforme al plazo establecido en la ampliación de suspensión.

De esta manera, será posible dar continuidad a las actividades pendientes relacionadas con la instalación de la grama trenza y las labores subsecuentes, tales como la limpieza de excedentes, el lavado de placas y demás terminaciones asociadas.

De igual forma como ya es de su pleno conocimiento, la causal de suspensión de obra estuvo motivada en factores externos al contratista, los cuales afectaron la programación de obra y retrasaron la ejecución de actividades críticas. Una vez se dé el reinicio formal del contrato, este contará únicamente con un (1) día vigente de ejecución, lapso en el que no sería posible culminar las actividades restantes.

Aunque el contrato cuenta con un avance cercano al **95,78 %**, el porcentaje restante requiere de varios días de ejecución, dado que la instalación de la grama demanda preparación previa de la superficie con aplicación de tierra negra, la cual debe colocarse de manera conjunta con la grama para prevenir

lavados del material por lluvias. A esto se suma el tiempo necesario para garantizar una adecuada finalización de actividades como limpieza, lavados y terminaciones menores.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que, para cumplir con la meta y alcance final del proyecto en los cuatro (4) parques objeto del contrato, aún hacen falta actividades de necesaria inclusión, en especial en el **Parque Macarena**, por lo cual el tiempo solicitado también permitirá detallar y consolidar dichas actividades dentro de la planificación final.

Por lo anterior, y con el fin de cumplir con la culminación del objeto contractual en condiciones técnicas y de calidad, se solicita a la Supervisión se sirva hacer el trámite ante la Entidad Contratante de la autorización y/o aprobación del **Reinicio N° 002 y prórroga N° 004 por un término de quince (15) días calendario adicionales**, tiempo requerido para finalizar las actividades pendientes.

Agradecemos su atención y gestión para el trámite correspondiente, reiterando nuestro compromiso con la culminación del proyecto en las mejores condiciones técnicas y de calidad y en aras de garantizar la entrega integral del proyecto.

Se anexa informe de Solicitud de Prorroga N°004

Sin otro particular, y en espera de su aprobación y tramite respectivo

JOHN DANI AGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA



Villavicencio, 06 de Septiembre de 2025 **OFI-051-2928-03/12/2024**

Señores:
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ARQ. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO DE OBRA No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de Comité de Obra – Definición AIU

Cordial saludo,

El CONSORCIO ALSIPA, en calidad de contratista del Contrato de Obra N.° 2928 de 2024 cuyo objeto es la *"Rehabilitación de parques en diferentes barrios en el municipio de Villavicencio"*, se permite de la manera más atenta y respetuosa solicitar la convocatoria de un comité de seguimiento, con el fin de tratar el tema puntual relacionado con la definición del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) del contrato, debido a las últimas informaciones que se ha tenido sobre este asunto, del cual el CONSORCIO desea llegar a acuerdos en lo concerniente al tema en mención.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, según la concepción inicial adoptada por la entidad contratante al determinar el AIU, se cree o presume que se EXCLUYERON gastos administrativos de vinculación propia para un proyecto de estas características (ejecución en cuatro sectores de diferente distancia sin punto medio establecido) debido a que los impuestos que los creadores del proyecto asumieron que no deberían existir dentro de los descuentos que establecieron como son:

Retención de Industria y Comercio: 5%
Retención a título de renta por construcción: 2%

Los cuales, explotaron el estudio y determinación del AIU y por tanto la opción viable de que este AIU no siguiera en aumento fue EXCLUYENDO gastos reales como:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	GASTOS OFICINA	MES	2,00
2	ARRIENDO OFICINA	MES	2,00
3	ARRIENDO BODEGA	MES	2,00
4	PAPELERÍA	MES	2,00
5	ALQUILER VEHÍCULO CARGUERO	MES	2,00

Esos gastos son y deben ser tenidos en cuenta, tal y como ha sucedió en la trayectoria de la historia de contratación del municipio y municipio de los alrededores.

Por otro lado, en el tema del cálculo de las garantías no hay documento mas establecido para tener en cuenta en la proyección bajo estas condiciones que nos llevan a este punto, que el valor real de las pólizas ya cancealdas; es decir, si se piensa realizar una modifacion del AIU esta debe ser de

común acuerdo y asumiendo entre las partes las responsabidladies al conocer la ejecución propia del proyecto hoy en día contrato de obra ejecutado en más del 90%.

En virtud de lo anterior, el CONSORCIO ALSIPA solicita respetuosamente que se agende a la mayor brevedad un comité de seguimiento (a la fecha que se propone al final), en el cual se pueda socializar lo aquí descrito, ya que según el análisis con los componentes proyecto hoy en día contrato ejecutado en más del 90% lo que se busca es que se logre una definición justa y ajustada a la realidad de los costos administrativos y financieros del contrato.

Adjunto al presente oficio se anexa el desglose del AIU, en el cual se detallan los gastos administrativos reales en los que se ha incurrido durante el tiempo de ejecución del contrato, como soporte técnico y financiero para la revisión del tema en el comité solicitado.

De manera formal y respetuosa se solicita sea abierto un espacio para llevar a cabo el comité de obra el lunes 8 de septiembre de 2025 a las 10:00 am.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA
Contratista de Obra



OBJETO	MODIFICACION No. 02 AL CONTRATO 2026 DE 2024 QUE TIENE COMO OBJETO "REHABILITACION DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ANALISIS DEL AIU

VALOR COSTOS DIRECTOS DEL CONTRATO	$ 682.015.380,81	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 902.782.543,00

% AIU	30,54%	% ADMINISTRACION	25,54%	% IMPREVISTOS	1%	% UTILIDAD	4%
TOTAL AIU	$ 208.283.072,28	TOTAL ADMON	$ 174.182.303,22	TOTAL IMPREV	$ 6.820.153,81	TOTAL UTILIDAD	$ 27.280.615,23

DESCRIPCION ADMINISTRACION

A. ADMINISTRACION DE OBRA:
PERSONAL

Nº	CARGO	UNIDAD	TIEMPO (EN MESES)	SALARIO TOTAL	DEDICACION	VALOR TOTAL
1	DIRECTOR DE OBRA	1,00	2,00	$ 2.500.000,00	20,00%	$ 1.000.000,00
2	RESIDENTE DE OBRA	1,00	2,00	$ 2.500.000,00	80,00%	$ 4.000.000,00
3	INGENIERO ELECTRICO	1,00	2,00	$ 2.500.000,00	10,00%	$ 500.000,00
4	PROFESIONAL SST	1,00	2,00	$ 1.800.000,00	10,00%	$ 360.000,00
SUB TOTAL:						$ 5.860.000,00

OTROS SERVICIOS

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIEMPO (mes)	VALOR TOTAL
1	GASTOS OFICINA	MES	2,00	$ 392.436,88	2,00	$ 1.569.747,52
2	ARRIENDO OFICINA	MES	2,00	$ 850.000,00	2,00	$ 3.400.000,00
3	ARRIENDO BODEGA	MES	2,00	$ 850.000,00	2,00	$ 3.400.000,00
4	PAPELERIA	MES	2,00	$ 350.000,00	2,00	$ 1.400.000,00
5	ALQUILER VEHICULO CARGUERO	MES	2,00	$ 1.300.000,00	2,00	$ 5.200.000,00
SUB TOTAL						$ 14.969.747,52
				TOTAL ADMINISTRACION DE OBRA EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO		2,05%

B. GARANTIAS

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	VR. BASE	% ASEGURADO	VIGENCIA AMPARO	TASA ASEGURADORA	VALOR TOTAL
1	Cumplimiento Buen manejo y correcta inversión del anticipo	%	$ 966.030.477,00	30%	12,00	0,30%	$ 1.057.347,64
2	Cumplimiento Cumplimiento del contrato	%	$ 966.030.477,00	20%	4,00	0,30%	$ 233.477,25
3	Cumplimiento Pago de salarios	%	$ 966.030.477,00	5%	48,00	0,30%	$ 669.767,28
4	Cumplimiento Estabilidad y calidad de la obra	%	$ 966.030.477,00	20%	60,00	0,20%	$ 2.320.572,54
5	Responsabilidad civil extra contractual	%	$ 280.000.000,00	200 SMMLV	8,00	0,30%	$ 467.670,00
SUB TOTAL:							$ 4.768.834,71

C. IMPUESTOS

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TURISMO	%	2,00%	$ 900.507.397,00	$ 18.010.148
3	PRO HOSPITALES	%	1,00%	$ 900.507.397,00	$ 9.005.074
4	PRO JUSTICIA FAMILIAR	%	2,00%	$ 900.507.397,00	$ 18.010.148
5	PRO DEPORTE	%	1,50%	$ 900.507.397,00	$ 13.507.611
6	ADULTO MAYOR	%	2,00%	$ 900.507.397,00	$ 18.010.148
7	PRO CULTURA	%	2,00%	$ 900.507.397,00	$ 18.010.148
8	UNILLANOS	%	1,00%	$ 900.507.397,00	$ 9.005.074
9	CONTRIBUCION FONDO DE SEGURIDAD	%	5,00%	$ 900.507.397,00	$ 45.025.370
SUB TOTAL					$ 148.583.720,51

VALOR TOTAL ADMINISTRACION	$ 174.182.303,22	25,5%
VALOR ESTIMADO DE IMPREVISTOS	$ 6.820.153,81	1,0%
VALOR ESTIMADO DE UTILIDAD	$ 27.280.615,23	4,0%
VALOR TOTAL DEL A.I.U.	$ 208.283.072,26	30,5%

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 09 de septiembre 2025

OF1 - 052 - 2928 - 03/12/202

Señores
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO-OFICINA DE CONTRATACION
ING JAMES ALBERTO ALVAREZ PARDO

REF: CONTRATO No. 2928 del 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACION DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

Asunto: Entrega de póliza actualizadas según últimos actos administrativos temas (Temas con Reinicio y Prorroga)

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente las pólizas de obra correspondientes al contrato de la referencia, RCE Y CUMPLIMIENTO según como se indica en el cuadro anexo.

Fecha de expedición pólizas 09/09/2025

RCE	CUMPLIMIENTO
30-40-101022727	30-44-101061189

JOHN DANI NAGLES PACHON
C.C 86.050.246 DE V/CIO.
R/L CONSORCIO ALSIPA
NIT. 901.892.095-4

09 SEP 2025
7715
4:26

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
pasilpavillavo@gmail.com-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 14 de SEPTIEMBRE de 2025 **OFI-053-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

12 SEP 2025 4:39
4185

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME TECNICO MENSUAL DE OBRA N°007 MES JULIO 2025

Cordial Saludo;

De manera atenta nos permitimos presentar el informe mensual de obra N°7 del contrato de la referencia, dando a conocer los avances de obras respectivos a las actividades que se están ejecutando y que fueron realizados en el mes de mayo.

Para lo anterior se presenta el informe mensual de obra N°7 (Incluye registro fotográfico)

Sin otro particular, y para su conocimiento

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 16 de Septiembre de 2025

OFI-054-2928-03/12/2024

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 16 SEP 2025 Hora: 1:50
Radicado No. 4230
No. Folios: 1 copia
Recibido por:

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME TECNICO DE MODIFICACION N°003 POR MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E INCLUSION DE ITEM NUEVO NO PREVISTO CON RECURSO ADICIONAL MEDIANTE ADICIÓN N°001 Y PRORROGA N°005

Cordial Saludo;

Por medio del presente, CONSORCIO ALSIPA en calidad contratista de obra del contrato de la referencia, se permite solicitar de manera formal una Modificación N°.003 de obra con Prórroga N°. 005 y adición de recursos N°.01 necesaria para la construcción y rehabilitación total de los andenes perimetrales del parque Macarena con el fin de dar solución a una necesidad prioritaria de la comunidad e identificada por CONSORCIO ALSIPA.

Durante el desarrollo del proyecto y en visitas de seguimiento con la comunidad, se evidenció el deterioro significativo de los andenes perimetrales del parque, los cuales presentan riesgos considerables para los peatones, especialmente adultos mayores, niños y personas con discapacidad. Adicionalmente, se constató que los andenes no cuentan con rampas de acceso ni condiciones mínimas de accesibilidad universal, lo que vulnera los derechos de personas con movilidad reducida y contraviene las disposiciones normativas sobre accesibilidad en espacios públicos.

Con el fin de atender estas problemáticas y responder de manera efectiva a las solicitudes de la comunidad, se propone incluir en el alcance del contrato actual las actividades necesarias para la intervención, adecuación y construcción de andenes perimetrales accesibles, con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar la seguridad, accesibilidad y funcionalidad del entorno del parque.

La prórroga solicitada permitirá ejecutar estas actividades complementarias sin afectar la calidad ni la correcta planeación del proyecto. Por su parte, la adición presupuestal contempla los costos asociados a la intervención de los andenes, los cuales no fueron considerados inicialmente en el contrato vigente, toda vez que al realizar el balance mediante la modificación N°.01 se determinó que presupuestalmente con el valor contractual solo se podría intervenir la zona de juegos infantiles y biosaludables.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que permita avanzar con el respectivo trámite de modificación contractual.

Anexo: INFORME TECNICO DE MODIFICACION N°003 POR MAYORES CANTIDAES DE OBRA E INCLUSION DE ITEM NUEVO NO PREVISTO CON RECURSO ADICIONAL.

Sin otro particular, y en espera de su aprobación y tramite respectivo

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 17 de Septiembre de 2025

OFI-055-2928-03/12/2024

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
17 SEP 2025
Hora 4:12
Folios 4 CARP

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE PARA PAGO PARCIAL DE OBRA N°01

Cordial Saludo;

De manera atenta me permito solicitar el pago parcial de obra No. 1 del contrato en referencia, toda vez que la obra presenta un buen avance respectivo y por ende se solicita sea realizado el presente pago parcial correspondiente a las actividades que se han ejecutado previamente.

Sin otro particular, y para su conocimiento

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 17 de Septiembre de 2025 **OFI-056-2928-03/12/2024**

18 SEP 2025 Hora: 3:31

4297

Completa

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME TECNICO DE MODIFICACION N°003 POR MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E INCLUSION DE ITEM NUEVO NO PREVISTO CON RECURSO ADICIONAL MEDIANTE ADICIÓN N°001 Y PRORROGA N°005

Cordial Saludo;

Por medio del presente, CONSORCIO ALSIPA en calidad contratista de obra del contrato de la referencia, se permite solicitar de manera formal una Modificación N°.003 de obra con Prórroga N°. 005 y adición de recursos N°.01 necesaria para la construcción y rehabilitación total de los andenes perimetrales del parque Macarena con el fin de dar solución a una necesidad prioritaria de la comunidad e identificada por CONSORCIO ALSIPA.

Durante el desarrollo del proyecto y en visitas de seguimiento con la comunidad, se evidenció el deterioro significativo de los andenes perimetrales del parque, los cuales presentan riesgos considerables para los peatones, especialmente adultos mayores, niños y personas con discapacidad. Adicionalmente, se constató que los andenes no cuentan con rampas de acceso ni condiciones mínimas de accesibilidad universal, lo que vulnera los derechos de personas con movilidad reducida y contraviene las disposiciones normativas sobre accesibilidad en espacios públicos.

Con el fin de atender estas problemáticas y responder de manera efectiva a las solicitudes de la comunidad, se propone incluir en el alcance del contrato actual las actividades necesarias para la intervención, adecuación y construcción de andenes perimetrales accesibles, con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar la seguridad, accesibilidad y funcionalidad del entorno del parque.

La prórroga solicitada permitirá ejecutar estas actividades complementarias sin afectar la calidad ni la correcta planeación del proyecto. Por su parte, la adición presupuestal contempla los costos asociados a la intervención de los andenes, los cuales no fueron considerados inicialmente en el contrato vigente, toda vez que al realizar el balance mediante la modificación N°.01 se determinó que presupuestalmente con el valor contractual solo se podría intervenir la zona de juegos infantiles y biosaludables.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que permita avanzar con el respectivo trámite de modificación contractual.

Anexo: INFORME TECNICO DE MODIFICACION N°003 POR MAYORES CANTIDAES DE OBRA E INCLUSION DE ITEM NUEVO NO PREVISTO CON RECURSO ADICIONAL.

Sin otro particular, y en espera de su aprobación y tramite respectivo

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

Villavicencio, 22 de Septiembre de 2025 **OFI-057-2928-03/12/2024**

Señores:

22 SEP 2025 10:58
4335

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega pólizas actualizadas de conformidad con el último acto administrativo Modificación N°002

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente las pólizas de obra correspondientes al contrato de la referencia, RCE y CUMPLIMIENTO según como se indica en el cuadro anexo.

ASEGURADORA	POLIZA DE	No. DE POLIZA	OBJETO	No. DE ANEXO
SEGUROS DEL ESTADO	RCE	30-40-101022727	DE CONFORMIDAD CON LA MOD N°002 DE OBRA	10
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	30-44-1010611189	DE CONFORMIDAD CON LA MOD N°002 DE OBRA	11

Cordialmente;

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 25 de Septiembre de 2025

OFI-058-2928-03/12/2024

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de movilidad
movilidad@villavicencio.gov.co

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega PMT para revisión y tramite correspondiente de aprobación y validación.

Cordial Saludo;

Mediante la presente nos permitimos hacer entrega para su revisión del plan de manejo de tránsito, teniendo en cuenta el alcance del componente de manejo de transito incluido dentro el contrato de obra de la referencia, por tal motivo se realiza entrega de este plan para su revisión y posterior trámite para aprobación.

Cordialmente;

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

(82)

Villavicencio, 29 de Septiembre de 2025 **OFI-059-2928-03/12/2024**

29 SEP 2025 9:51
4470
4 carpetas

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE PARA PAGO PARCIAL DE OBRA N°01

Cordial Saludo;

De manera atenta me permito solicitar el pago parcial de obra No. 1 del contrato en referencia, toda vez que la obra presenta un buen avance respectivo y por ende se solicita sea realizado el presente pago parcial correspondiente a las actividades que se han ejecutado previamente.

Sin otro particular, y para su conocimiento

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA .

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 03 de Octubre de 2025 **OFI-060-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

03 OCT 2025 11:10
4572
09 F

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega pólizas actualizadas de conformidad con el último acto administrativo Adición N°001 y Prorroga N°005

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente las pólizas de obra correspondientes al contrato de la referencia, RCE y CUMPLIMIENTO según como se indica en el cuadro anexo, de igual forma se informa que las garantías aquí anexas ya se encuentran cargadas en plataforma Secop 2

ASEGURADORA	POLIZA DE	No. DE POLIZA	OBJETO	No. DE ANEXO
SEGUROS DEL ESTADO	RCE	30-40-101022727	DE CONFORMIDAD CON LA ADICION N°001 Y PRORROGA N°005	11
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	30-44-1010611189	DE CONFORMIDAD CON LA ADICION N°001 Y PRORROGA N°005	12
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	30-44-1010611189	DE CONFORMIDAD CON LA ADICION N°001 Y PRORROGA N°005	13

Cordialmente;

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 04 de OCTUBRE de 2025 **OFI-061-2928-03/12/2024**

Señores:
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles - supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE PARA PAGO DE ANTICIPO DE OBRA DEL VALOR ADICIONAL AL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial saludo,

En atención a lo descrito en la cláusula cuarta - forma de pago de la minuta contractual, nos permitimos solicitar muy respetuosamente el pago por concepto de anticipo, el cual corresponde a un pago del 30% del valor del contrato, para lo anterior se anexa lo siguiente:

ANEXO:

- CUENTA DE COBRO
- CERTIFICACION BANCARIA
- COPIA DE REGISTRO PRESUPUESTAL
- COPIA DEL CONTRATO
- COPIA ACTA DE INICIO
- COPIA DEL RUT
- DECLARACION DE PERTENENCIA A CEDULA FISCAL
- DESIGNACION DE SUPERVISION
- ACTA DE PLAN DE INVERSION Y MANEJO DE ANTICIPO
- REPROGRAMACION DE OBRA

04 OCT 2025 11:52
4586
43F

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA
CONTRATISTA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

Villavicencio, 16 de octubre de 2025 **OFI-062-2928-03/12/2024**

SEÑORES ALCALDIA DE VILLAVICENCIO:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

C.C PRESIDENTE DE JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA MACARENA
Jesus Serrano
jalser2@hotmail.com

C.C SECRETARIA DE MOVILIDAD
movilidad@villavicencio.gov.co

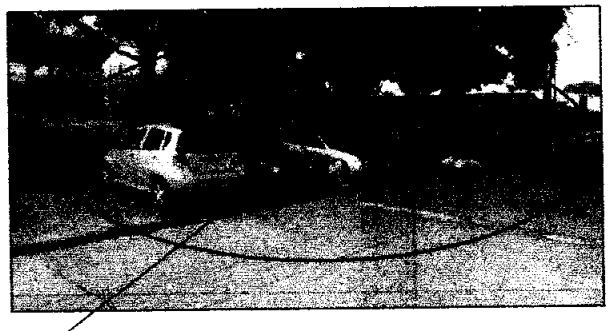
REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

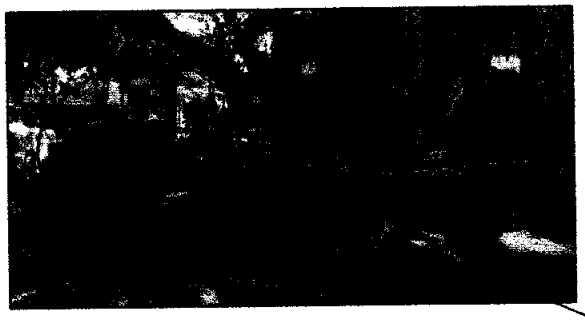
ASUNTO: INFORMACION DE INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA Y SOLICITUD DE RETIRO DE VEÍCULOS

Cordial saludo,

El Consorcio ALSIPA en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia, el cual tiene intervención en el Parque Macarena, se permite informar que a partir del lunes 20 de octubre se iniciarán las actividades de obra programadas para la rehabilitación de andenes perimetrales.

Para el desarrollo de estas actividades será necesario realizar un cerramiento perimetral del área de intervención, el cual incluye la bahía de parqueo ubicada frente al parque, espacio que se requiere para el acopio de material producto de excavaciones y demoliciones como se muestra en la siguientes (imágenes).

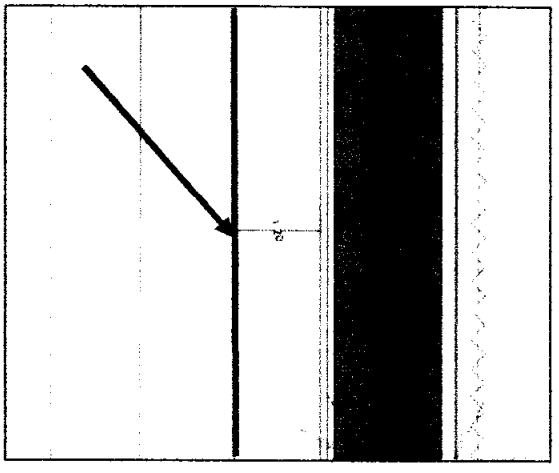


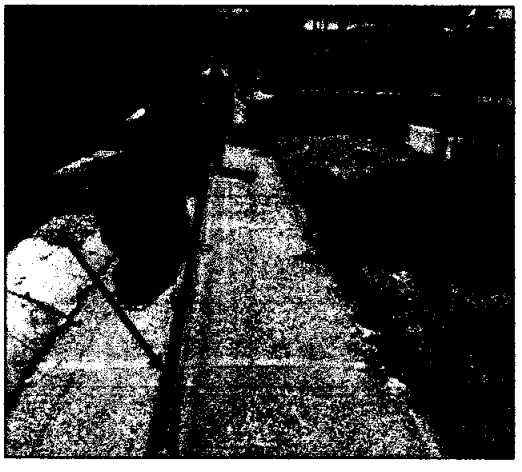


así como para el descargue de materiales de construcción y equipos, teniendo en cuenta que las vías perimetrales del parque corresponden a callejones angostos de uso peatonal que no permiten el tránsito de vehículos de carga.

Adicionalmente, se informa que debido a que los callejones perimetrales son de uso peatonal, el trasiego de materiales deberá realizarse manualmente mediante carretillas desde los frentes de trabajo hacia el punto de cargue ubicado en la bahía, por lo cual se efectuará un cerramiento temporal a una distancia de un metro con veinte centímetros (1,20 m) y una altura de un metro con cincuenta centímetros (1.50 m) en lona y cinta de peligro, medidos desde la cara externa del muro perimetral del parque hacia el interior del callejón, garantizando así un corredor operativo seguro para el tránsito del personal y el movimiento de materiales. Donde se ve reflejada la siguiente imagen:

Dimensión y ubicación de delimitación para cerramiento de obra sobre callejón peatonal





Por lo anterior, se solicita muy respetuosamente a los propietarios de vehículos que permanecen estacionados de forma permanente o temporal en dicha bahía, proceder con su retiro antes del inicio de las obras, con el fin de evitar inconvenientes operativos y garantizar la seguridad del personal, transeúntes y bienes en el área de intervención.

Se anexan imágenes donde se evidencia la ocupación actual de la bahía por vehículos estacionados.

Agradecemos su comprensión y colaboración para el correcto desarrollo de las obras proyectadas para el beneficio de la comunidad.

Se Anexan imagenes Bahia,

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA – CONTRATISTA

OFI-063-2928-03/12/2024

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 22 de OCTUBRE de 2025

22 OCT 2025 10:15
4913
4 Carpetas - 8 Planos

SEÑORES ALCALDIA DE VILLAVICENCIO:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE OBSERVACIONES A ACTA PARCIAL NO. 01 RESPUESTA RADICADO NO. 4470 DE 2025 OF. OFI-059-2928-03/12/2024

Cordial saludo,

El Consorcio ALSIPA manifiesta que ha recibido las observaciones presentadas por la entidad contratante respecto al pago parcial No. 01. En atención a ello, se informa que dichas observaciones fueron debidamente subsanadas, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

- Se deben retirar las notas crédito, solo anexar la factura.

se realiza retiro de la notas crédito y se anexa la pre-factura correspondiente de la parcial 01. se ANEXA PRE-FACTURA

- Corregir en el informe en el cuadro de INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA, la fecha de terminación del contrato y se deben agrupar los valores actualizados según modificatorias y escribir el valor en letra

Se da respuesta a la observación relacionada con la corrección del informe en el cuadro de Información General del Contrato de Obra, informando que ya se realizó el ajuste correspondiente.

Se actualizó la fecha de terminación del contrato, se agruparon los valores conforme a las modificatorias y se consignó el valor total en letras, cumpliendo así con lo solicitado por la entidad contratante.

- Corregir en pagos realizados, incluir el valor del anticipo, indicar los valores de todas las modificatorias.

La observación fue atendida y subsanada. Se realizó la corrección de la fecha de terminación del contrato en el cuadro correspondiente del informe, se agruparon los valores actualizados conforme a las modificatorias contractuales, y se incluyó el valor en letras, cumpliendo así con lo solicitado por la entidad contratante.

- Corregir número de anexo 11 en la póliza de responsabilidad respecto a la adición no.001 y prorroga NO. 05, la tabla del anexo 12 de la póliza de cumplimiento se encuentra repetida.



En atención a la observación relacionada con la corrección del número de ANEXO 11 en la póliza de responsabilidad, correspondiente a la Adición No. 001 y Prórroga No. 05, se informa que dicha corrección fue realizada conforme a lo solicitado. SE ADJUNTA EL ANEXO 11

Asimismo, se aclara que la tabla del ANEXO 12 de la póliza de cumplimiento, que se encontraba repetida, fue ajustada y presentada correctamente en esta versión del informe.

- Se debe adjuntar planilla de seguridad del profesional eléctrico "Así mismo, es importante señalar que el profesional eléctrico acompañó el proyecto hasta el mes de abril, periodo en el que culminaron las actividades específicamente relacionadas con el capítulo eléctrico. Dicho profesional brindó acompañamiento técnico permanente a todas las actividades que le competen, garantizando que la ejecución cumpliera con las especificaciones técnicas, normativas y de seguridad establecidas. Estas labores fueron concluidas al 100% a finales del mes de abril, siendo el parque del barrio Virrey el último espacio intervenido en esta materia, luego de la intervención en el parque Azotea." no se acepta tal justificación debido a que el personal debe acompañar desde el inicio hasta la terminación del contrato, como lo indicaba el pliego de condiciones y esta solicitud no fue consultada ni aprobada por el supervisor.

El Consorcio ALSIPA informa que la observación fue atendida y subsanada. Se ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD correspondiente al profesional eléctrico hasta la fecha de corte de la parcial 01 , dando cumplimiento a lo solicitado. Asimismo, se aclara que el profesional presto acompañamiento técnico de acuerdo al porcentaje de dedicación establecido, con la participación real en campo hasta la fecha de terminación de actividades del capítulo eléctrico en el mes de abril.

- En la maquinaria no se observa el vibro compactador manual y grúa, conforme a la propuesta y anexos técnicos. Anexar hoja de vida de maquinaria.

Respecto a la observación relacionada con la maquinaria, donde se indicó que no se observaba el vibrocompactador manual y la grúa conforme a la propuesta y anexos técnicos, se informa que dicha observación fue atendida y subsanada. SE ANEXA HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA, incluyendo el vibrocompactador manual y la grúa, con sus respectivas especificaciones técnicas y documentación de soporte, conforme a lo requerido por la entidad contratante.

- No se puede culpar al debido proceso: "Por último, y no menos importante, se han presentado inconvenientes administrativos relacionados con el cambio de vigencias presupuestales. Esta situación ha generado demoras en la gestión de anticipos y pagos, ya que no ha sido posible continuar con los trámites respectivos hasta tanto no se realice la actualización correspondiente.", como un problema en la ejecución.

Se realiza corrección al capitulo de problemas encontrados en la ejecución de obra suprimiendo el contexto de cambio de vigencias e incluyendo problemas encontrados como son el vandalismo y robos en obra.

- Corregir párrafo de conclusiones del informe de ejecución: el municipio no efectuó el retiro del 6% correspondiente al AIU. Lo que se realizó fue un ajuste en el componente administrativo, en el cual se habían incluido deducciones que son obligación del contratista en razón de su

actividad comercial y de su condición de sujeto pasivo. Asimismo, se efectuó la exclusión de las retenciones que no debían ser tenidas en cuenta dentro del cálculo "Se deja en contexto que la parcial de obra N°001 fue radicada inicialmente con periodo de ejecución hasta el 12 de mayo, fecha en la cual se alcanzó un avance cercano al 75% conforme a la Modificación N°1. No obstante, tras el retiro del cobro por parte de la Secretaría de Infraestructura para aplicar la reducción del 9% al capítulo de administración del AIU mediante la Modificación N°2, el Consorcio se vio en la necesidad de ajustar el acta incrementando cantidades de obra civil ejecutadas a la fecha, con el fin de equilibrar el monto descontado. En consecuencia, el periodo de ejecución del presente cobro parcial se amplió hasta el mes de junio, mes en el que se desarrollaron dichas actividades adicionales, razón por la cual las planillas de seguridad social anexas corresponden únicamente al personal que efectivamente participó en la ejecución de estas labores."

Se ajusta el capitulo de conclusiones del informe conforme a la trazabilidad real y el estado actual de la obra

- Corregir el valor de amortización del anticipo, de acuerdo a como lo dice el contrato "Este anticipo será amortizado en igual porcentaje al entregado en cada uno de los pagos parciales que se autoricen contratista."

Se realizó la corrección correspondiente al valor de amortización del anticipo, ajustándolo conforme a lo indicado en el contrato, garantizando que la amortización se efectúe en el mismo porcentaje del anticipo otorgado en cada pago parcial autorizado.

- No anexa el certificado de discapacidad vigente.

SE ANEXA CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD correspondiente, dando cumplimiento a la observación realizada por la entidad contratante.

- No se evidencian los soportes de la gestión SST, (asistencias, entrega EPP, dotación, etc.)

En atención a la observación relacionada con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la cual se indicó que no se evidenciaban los soportes correspondientes (asistencias, entrega de EPP, dotación, entre otros), se informa que dicha observación fue subsanada SE ANEXAN LOS SOPORTES DE LA GESTION SST respectivos, dentro de los cuales se incluyen registros de asistencia a capacitaciones, evidencias de entrega de elementos de protección personal (EPP) y documentación de la dotación entregada al personal, cumpliendo así con los requisitos establecidos por la entidad contratante.

- Falta aprobación de PMT por la secretaria de movilidad.

El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se encuentra actualmente en proceso de aprobación. El Consorcio ALSIPA realizó la entrega de la documentación correspondiente ante la Secretaría de Movilidad, mediante el radicado N° 7509. El PMT fue elaborado conforme al componente de tránsito establecido contractualmente, y se encuentra en revisión por parte de dicha entidad para su posterior aprobación oficial. Cabe recalcar que el consorcio Alsipa desistió del cobro del componente de manejo de tránsito mediante el acta de fecha del 01/10/2025.

- Anexar documentos del responsable idóneo de la elaboración del componente ambiental. al resultado de laboratorio se encuentra incompleto, debe ser mínimo por parque y actividad relevante.

SE ANEXA DOCUMENTACION DEL PROFESIONAL que elaboro el plan de manejo ambiental y del profesional encargado de su revisión por parte del consorcio, cabe recalcar que el profesional que elabora el PMT corresponde a un ingeniero ambiental calificado para el desarrollo de esta documentación.

- Se reitera que, en el acta de relación de gastos de imprevistos, desde la supervisión no se consideran imprevistos las siguientes actividades: Transbordo de agua, trasiego de material, corte y retiro de raíces, cargue y transporte de desmontes, paisajismo, afectaciones climáticas, mano de obra y pintura del parque, de igual manera se solicita soportar por medio de factura la reparación línea principal de gas barrio virrey; corregir fechas del documento y el valor actualizado del contrato.

El Consorcio ALSIPA informa que la observación fue atendida y subsanada en su totalidad. Se ajustó el acta de relación de gastos de imprevistos, excluyendo las actividades que no se consideran como tales según lo indicado por la supervisión. Asimismo, se anexan imprevistos que no se habían contemplado inicialmente como lo era el vandalismo, los hurtos en obra y las afectaciones climáticas sobre el rendimiento del personal de obra.

- El informe técnico sobre imprevistos adicionales no soportados en la relación de gastos no procede como documento requisito para la cuenta parcial.

Respecto a la observación relacionada con el informe técnico sobre imprevistos adicionales no soportados en la relación de gastos, se informa que dicha observación fue atendida. En consecuencia, el documento fue retirado del soporte del pago parcial No. 01, dando cumplimiento a lo indicado por la entidad contratante y garantizando que únicamente se incluyan los documentos exigidos como requisitos para la cuenta parcial.

- No se observa informe eléctrico por parte del profesional donde se indique que actividades se están cobrando relacionado con la presente acta.

El profesional eléctrico emitió el informe correspondiente, en el cual se detallan las actividades ejecutadas y cobradas en el pago parcial No. 01, garantizando así la claridad y soporte técnico requerido por la entidad contratante.

- En la bitácora no se evidencian los días donde se desarrollaron los imprevistos, falta firma por parte del ingeniero eléctrico los días que se realizaron las actividades correspondientes.

Respecto a la observación indicada, se realizó la respectiva corrección en la bitácora, incluyendo los días en los cuales se presentaron y desarrollaron los imprevistos. Asimismo, se gestionó la firma del ingeniero eléctrico en los registros correspondientes a las actividades ejecutadas, dando cumplimiento a lo solicitado por la entidad contratante.

- No se evidencia la ejecución del factor técnico de calidad presentado en la propuesta.

El Consorcio ALSIPA informa que el factor técnico de calidad, relacionado con la rehabilitación de las sillas existentes. Asimismo, será entregaron los soportes e información correspondiente a dichas intervenciones para el respectivo pago de recibo final de la obra.

- Corregir fecha en el acta parcial de pago Corregir acta anexa de pago parcial con el valor correcto de amortización.

Se aclara que el pago parcial de obra corresponde al período comprendido desde el inicio 11 de diciembre de 2024 hasta el día 30 de junio de 2025. Por tal motivo, se ANEXAN PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL correspondientes a todo el personal vinculado a la ejecución del proyecto de este periodo como soporte del cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales. Así mismo se aclara que el acta de recibo parcial de obra y el acta anexa de pago se dejan con fecha actualizada a la fecha de radicación del presente oficio según lo acordado con la supervisión de obra.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA – CONTRATISTA

OFI-064-2928-03/12/2025
CONSORCIO ALSIPA
3902

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 22 de OCTUBRE de 2025

SEÑORES ALCALDIA DE VILLAVICENCIO:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de retiro de vegetación en áreas de intervención

Cordial saludo,

Por medio del presente, el Consorcio ALSIPA, en calidad de contratista del proyecto # 2928, se permite recordar nuevamente la solicitud de retiro de la vegetación existente en las áreas que serán objeto de intervención, con el fin de evitar posibles retrasos en la ejecución de las actividades y prevenir inconvenientes con la comunidad. Es importante reiterar que dentro de las actividades contractuales no se contempla el proceso de limpieza ni retiro de material vegetal, motivo por el cual se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura realizar dichas labores ya que se dieron inicio a los trabajos en las zonas correspondientes.

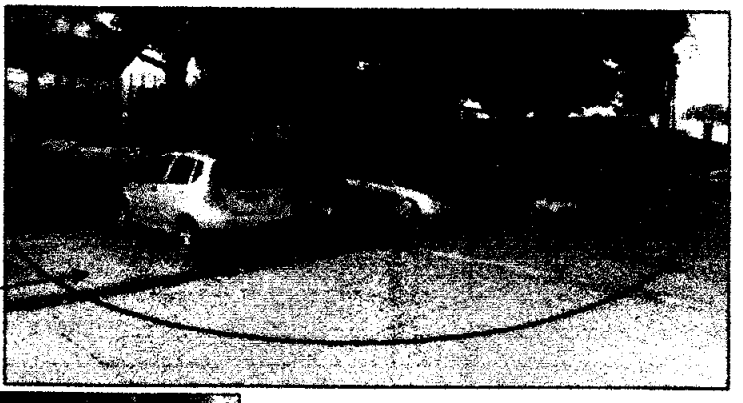
Cabe resaltar que el Consorcio ALSIPA ya ha manifestado en reiteradas ocasiones esta necesidad, realizando solicitudes previas de manera formal y verbal, sin que hasta la fecha se haya efectuado la intervención requerida. Esta gestión resulta indispensable para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento del cronograma establecido. Así mismo, se recuerda que el contratista no cuenta con permisos ambientales para la ejecución de labores de limpieza o retiro de material vegetal, razón por la cual estas acciones deben ser adelantadas directamente por la entidad contratante o la dependencia competente. A continuación, se anexa registro fotográfico de las zonas a intervenir con presencia de vegetación.



Registro fotográfico 02 de la zona vegetación presente en la zona lateral izquierdo del polideportivo

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**







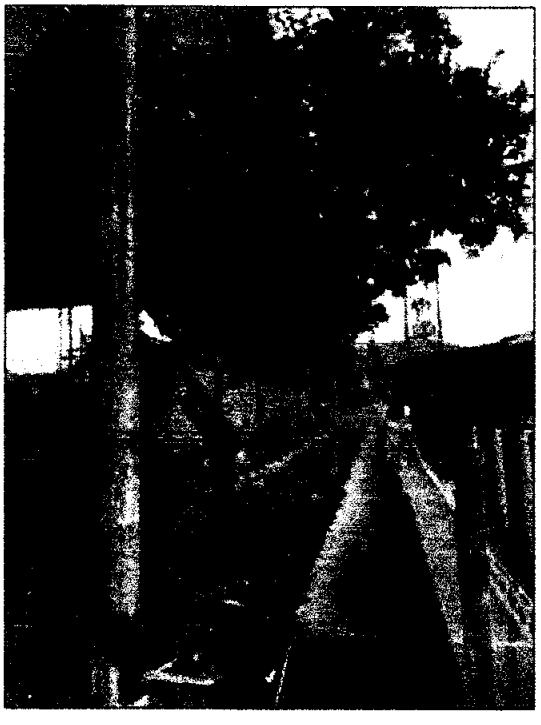


Vehiculos estacionados sonbre bahia de parque Macarena

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**



Registro fotográfico 02 de la zona vegetación presente en la zona posterior del polideportivo



Registro fotográfico 03 de la zona vegetación presente en zona lateral derecho del polideportivo

Agradecemos su atención y pronta gestión a esta solicitud, en beneficio del correcto avance del proyecto y del cumplimiento de los compromisos institucionales.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA – CONTRATISTA

Gmail

in:sent

3995

Compose

Inbox 139

Starred

Snoozed

Sent

Drafts 10

Purchases

More

Labels +

AFILIACIONES 1

Upgrade

39 of 79 Es

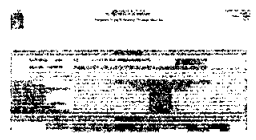
DOCUMENTACION CONTRATACION/SIA PARA ANTICIPO SOBRE ADICION ALSIPA

Villavo Alsipa 2.0 <pasilpavillavo@gmail.com>
to Siaobserva

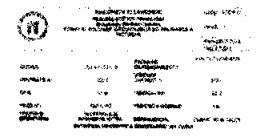
Mon, Oct 27, 2025, 9:47 AM

071-065-7928-03/12/2024

2 Attachments • Scanned by Gmail Add all to Drive



2928-2024-PLAN ...



2928-2024-DOCU...

Reply Forward

OFI-066-2928-03/12/2025

3196

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 23 de octubre 2025

Señores:

27 OCT 2025 9:58

4987

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

al expediente

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME TECNICO MENSUAL DE OBRA N°007 MES JULIO 2025

Cordial Saludo;

De manera atenta nos permitimos presentar el informe mensual de obra N°7 del contrato de la referencia, dando a conocer los avances de obras respectivos a las actividades que se están ejecutando y que fueron realizados en el mes de mayo.

Para lo anterior se presenta el informe mensual de obra N°7 (Incluye registro fotográfico)

Sin otro particular, y para su conocimiento

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

OFI -067-2928_03/12/2025

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 27 de OCTUBRE de 2025

27 OCT 2025 3:58
5001
057

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: APROBACION DE PMT (CONCEPTO DE VIABILIDAD) CON RADICADO 7509 DE OCTUBRE DE 2025

Respetado Arquitecto Barbosa:

De manera atenta, nos permitimos informar que el **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** correspondiente al proyecto **"Rehabilitación de parques en diferentes barrios en el municipio de Villavicencio"**, radicado ante la **Secretaría de Movilidad de Villavicencio** bajo el número **7509 de octubre de 2025**, ha sido **revisado y aprobado**, obteniendo **concepto de viabilidad** conforme a lo dispuesto en la **Ley 769 de 2002**, el **Decreto Municipal No. 145 de 2015**, y los **Capítulos 6 y 7 del Manual de Señalización 2024** (Resolución No. 20243040045005 de 2024, expedida por el Ministerio de Transporte).

En virtud de lo anterior, se confirma que el **PMT cuenta con aprobación oficial** por parte de la Secretaría de Movilidad, autorizando la **entrada y salida de volquetas y demás vehículos asociados a la ejecución del proyecto**, en las condiciones y parámetros definidos dentro del plan radicado.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

Se anexa Documento de **Viabilidad del PMT**

Atentamente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
CONSORCIO ALSIPA
NIT 901892095-4

OFI-068-2928-03/12/2024

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio. 29 de octubre de 2025

Señores:

29 OCT 2025 11:42
5055
OZF

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** ,objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: Ajuste de Póliza de Cumplimiento

Respetados señores:

El Consorcio ALSIPA, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas y conforme a lo indicado en el Acta de Prórroga No. 5 y Adición No. 1 al Contrato, se permite informar que se realizó el ajuste correspondiente a la Póliza de Cumplimiento No. 30-44-101061189, expedida por la compañía aseguradora correspondiente.

Mediante el Anexo No. 13 se encontraba amparado el valor asegurado inicial del anticipo; sin embargo, a través del presente se informa que se ha generado el Anexo No. 14, en el cual se actualiza el valor asegurado del anticipo correspondiente a la adición 01, manteniéndose los demás términos y condiciones de la póliza sin modificación alguna.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

JOHN DANI NAGLES PACHON
RL.CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

071 - 069-2928-03/12/2025

Villavicencio. 29 de octubre de 2025

Señores:

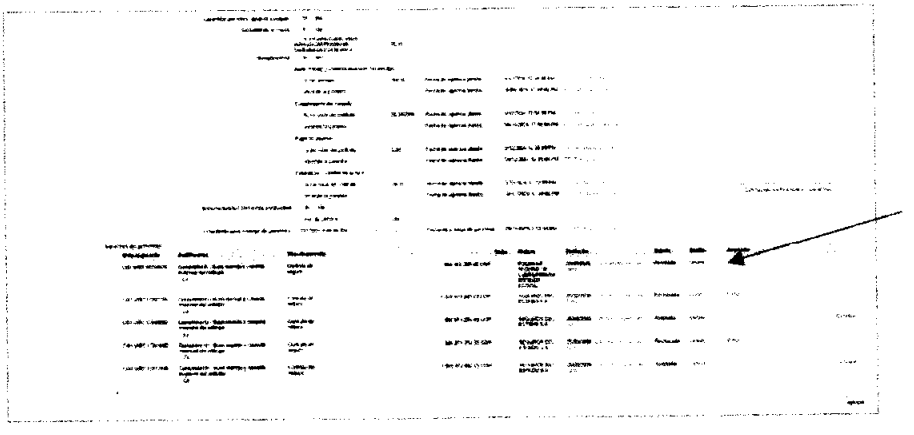
Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024**, objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE POLIZAS ACTUALIZADAS Y CORREGIDAS SEGÚN NOTA INTERNA DE DEVOLUCION N°1268, EN PLATAFORMA SECOP II

Respetados señores:

Por medio del presente, el Consorcio Alsipa se permite informar que al igual que las pólizas fueron radicadas el día de hoy en horas de la mañana en medio físico, se realiza su respectivo cargue electrónico en plataforma SECOP II para la respectiva revisión aprobación y trámite correspondiente



Sin otro particular, se firma el presente para los fines pertinentes.

JOHN DANI NAGLES PACHON
RL.CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

OFI-070-2928-03/12/202

Villavicencio, 31 de OCTUBRE de 2025

Señores:
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor
C.C JAC Barrio Retiro – via Whatsapp

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: ENTREGA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JUEGOS BIOSALUDABLES E INFANTILES – PARQUE RETIRO

Respetados señores:

El Consorcio ALSIPA, en calidad de contratista de obra del contrato de la referencia, se permite informar de manera formal y respetuosa que las actividades correspondientes al mantenimiento, reparación y puesta a punto de los juegos biosaludables y del parque infantil ubicados en el Parque Retiro han sido ejecutadas y finalizadas en su totalidad.

Las labores desarrolladas comprendieron la reparación y reemplazo de tuberías corroídas, sustitución de soportes estructurales en mal estado, aplicación de anticorrosivo, pintura general, engrase y aceitado de partes internas, asegurando el correcto funcionamiento y conservación de cada uno de los elementos intervenidos.

Actualmente, los equipos biosaludables e infantiles se encuentran en óptimas condiciones de uso, garantizando la seguridad de los usuarios y la adecuada presentación del parque. Por lo anterior, el Consorcio ALSIPA realiza la entrega formal de esta actividad ejecutada, la cual, a partir de la fecha, dependerá exclusivamente del cuidado, mantenimiento y buen uso por parte de la comunidad y los usuarios recurrentes del parque.

Se anexan registros fotográficos que evidencian el excelente estado actual de la maquinaria biosaludable y del parque infantil.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA
CONTRATISTA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

	
BIOSALUDABLE TIPO SURF	***BIOSALUDABLE TIPO PATIN***
	
BIOSALUDABLE TIPO DOMINADAS	***BIOSALUDABLE TIPO ELIPTICA***
	
BIOSALUDABLE TIPO BARRAS PARALELAS	***BIOSALUDABLE TIPO VOLANTE***

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META

SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**



BIOSALUDABLE TIPO TWISTER



BIOSALUDABLE TIPO COLUMPIO







PARQUE INFANTIL REHABILITADO

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META

SHARKYING10@GMAIL.COM-3222169909

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio. 04 de noviembre de 2025

OFI -071-2928-03/12/2024

Señores:
Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de diciembre de 2024, objeto** "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: Informe por actos de vandalismo en la obra en referencia

Respetados señores:

El Consorcio ALSIPA, en calidad de contratista del proyecto en referencia, se permite informar de manera respetuosa que el día domingo 02 de noviembre de 2025 en horas de la mañana, la obra fue afectada y se vio involucrada en actos de vandalismo.

Según lo evidenciado en registros suministrados por cámaras de seguridad de los vecinos del área de intervención, se observa a un individuo, aparentemente habitante de calle, forzando el cerramiento perimetral, golpeando y rompiendo los palos rollizos, así como rasgando y dañando la lona del cerramiento, logrando así su ingreso al área de trabajo con claras intenciones de afectar los elementos presentes en la obra. Como resultado de esta acción vandálica, se produjo daño en la infraestructura temporal instalada para la protección de la zona de ejecución.



CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

En aras de dejar constancia de los hechos, anexamos evidencia fotográfica y solicitud de copia del video de las cámaras que captaron el incidente, con el fin de soportar lo ocurrido y realizar las acciones legales y administrativas correspondientes. Agradecemos tomar nota de esta situación, que afecta directamente el normal desarrollo de las actividades del proyecto.





Sin otro particular, quedamos atentos a las orientaciones y recomendaciones que desde esa dependencia se consideren pertinentes.

JOHN DANI NAGLES PACHON
RL CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

071-092-2928-03-11-2025

Villavicencio, 07 de noviembre de 2025

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024, objeto** "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ESTABILIZACIÓN DE BASES DE POSTES – PARQUE LA MACARENA

Respetados señores:

Por medio del presente, el Consorcio ALSIPA, en calidad de contratista del proyecto en referencia, se permite informar que durante la ejecución de las actividades de demolición y excavación en el Parque La Macarena, quedaron expuestas las bases de los postes existentes en la zona intervenida.

Con el fin de garantizar la estabilidad estructural de dichos elementos y evitar afectaciones a la infraestructura y a los usuarios, se procedió a la construcción de pilotes circulares de contención para el soporte y protección de las bases mencionadas. Esta intervención se realizó siguiendo las dimensiones y condiciones técnicas suministradas por EMSA.



CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**



Fundida de bases para estabilidad de postes

El costo estimado de esta actividad corresponde aproximadamente a $1.000.000 COP por cada cimentación, para un total de tres (3) postes intervenidos. Es importante aclarar que, teniendo en cuenta la necesidad de proteger la infraestructura existente y asegurar la continuidad del proyecto sin riesgo para la comunidad, estos costos serán asumidos directamente por el contratista.

Se deja constancia de esta actuación preventiva y técnica, ejecutada en beneficio del buen desarrollo de la obra y la protección de los elementos instalados en el espacio público.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o solicitud adicional.

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

40

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

OFI-073-2928-03/12/2024

Villavicencio, 07 de noviembre de 2025

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024, objeto** "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: SOLICITUD DE INDICACIÓN DE SITIO AUTORIZADO PARA DESCARGA DE ELEMENTOS DESMONTADOS – PARQUE EL RETIRO

Respetados señores:

Por medio del presente, el Consorcio ALSIPA, en calidad de contratista del proyecto en referencia, se permite solicitar de manera respetuosa a esa Secretaría indicar el sitio autorizado donde deben ser entregados y descargados los elementos desmontados pertenecientes al mobiliario urbano del Parque El Retiro, tales como mástiles, postes y otros componentes estructurales retirados durante el proceso de intervención.

Dado que estos elementos son bienes de propiedad de la Alcaldía, y que el contratista tiene la obligación de garantizar su adecuada conservación y entrega, se requiere la orientación de la entidad supervisora para proceder con su traslado y disposición en el lugar designado oficialmente.



CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**



Es importante precisar que los elementos mencionados se encuentran actualmente en custodia del contratista, y para efectos de control, custodia y protección del patrimonio público, se solicita se informe el sitio de almacenamiento o entrega autorizado, a fin de efectuar la respectiva entrega formal.

Agradecemos su oportuna respuesta con el fin de garantizar el adecuado manejo de los bienes y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

OFI - 074 - 2928 - 03/12/2024

Villavicencio, 07 de noviembre de 2025

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: RECORDATORIO – SOLICITUD DE RETIRO DE VEGETACIÓN EN ÁREAS A INTERVENIR

Respetados señores:

Por medio del presente, el Consorcio ALSIPA, en calidad de contratista del Contrato No. 2928, se permite recordar nuevamente la solicitud de retiro de la vegetación existente en las áreas que serán objeto de intervención, entendiendo que esta gestión es necesaria para evitar retrasos en la ejecución de las actividades contratadas y prevenir posibles inconvenientes con la comunidad.

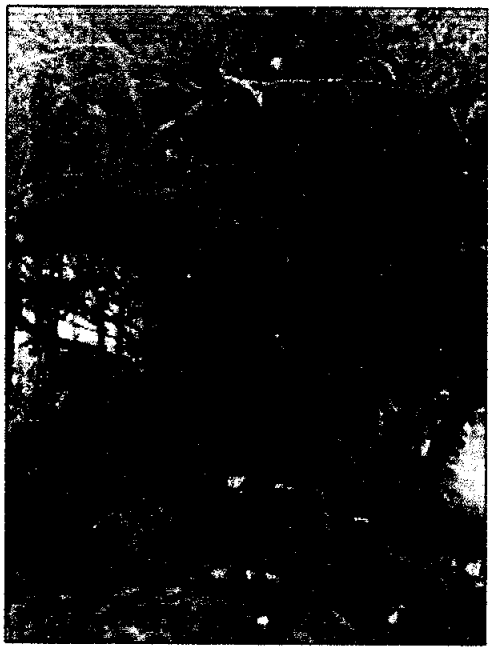
Tal como se manifestó en comunicaciones previas, es importante reiterar que dentro del alcance contractual no se contempla la actividad de limpieza ni el retiro de material vegetal en los frentes de obra. Por lo tanto, y considerando que ya se dio inicio a las actividades en campo, solicitamos de manera respetuosa que la Secretaría de Infraestructura adelante dichas labores de retiro de vegetación en las zonas correspondientes.

Cabe señalar que el Consorcio ALSIPA ha insistido en esta necesidad en reiteradas ocasiones, tanto de manera formal como verbal, sin que hasta la fecha se haya efectuado la intervención requerida. Esta gestión resulta indispensable para el cumplimiento del cronograma establecido, así como para el adecuado desarrollo de las actividades previstas.

Adicionalmente, recordamos que el contratista no cuenta con permisos ambientales para la ejecución de este tipo de actividades, motivo por el cual

dichas labores deben ser realizadas directamente por la entidad contratante o por la dependencia competente.





Registro fotográfico de zona a intervenir

Agradecemos su pronta atención y gestión para garantizar el correcto avance del proyecto.

Atentamente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

NIT: 901.892.095-4

60

CONSORCIO ALSIPA

OFI-075-2928-03/12/2024

Villavicencio, 10 de noviembre de 2025

Señores:
Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024**, objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: REACOMODAMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE

Respetado Arquitecto Barbosa:

De manera atenta, por medio del presente me permito informar que durante el desarrollo de las actividades del contrato en referencia, se presentó un **imprevisto técnico en el sistema de drenaje**, el cual requirió la ejecución de **trabajos de reacomodamiento del sistema existente**, incluyendo **el suministro e instalación de accesorios, tuberías, demoliciones, materiales y mano de obra** necesarios para garantizar el correcto funcionamiento hidráulico de la red.

Dichas labores **no estaban contempladas inicialmente en el presupuesto contractual**; sin embargo, teniendo en cuenta la importancia de su ejecución para el adecuado desarrollo y operatividad de la obra, **el contratista asumió la totalidad de los costos**, los cuales ascienden a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($550.000)**.

El presente oficio se emite con el fin de **dejar constancia y soporte del trabajo realizado**, ejecutado con los debidos estándares de calidad y en cumplimiento de los objetivos del contrato.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación.

Se anexan imágenes en obra.

Cordialmente,

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
pasilpavillavo@gmail.com-**3222169909**







Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
CONSORCIO ALSIPA
NIT 901892095-4

NIT: 901.892.095-4

40 13

CONSORCIO ALSIPA

OFI - 076 - 2928-03/12/2025

Villavicencio, 13 de noviembre de 2025

Señores:

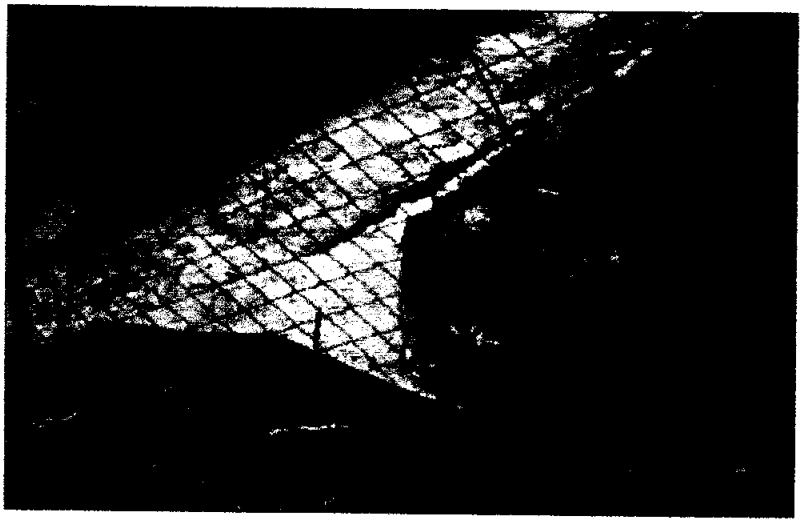
Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de diciembre de 2024, objeto** "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

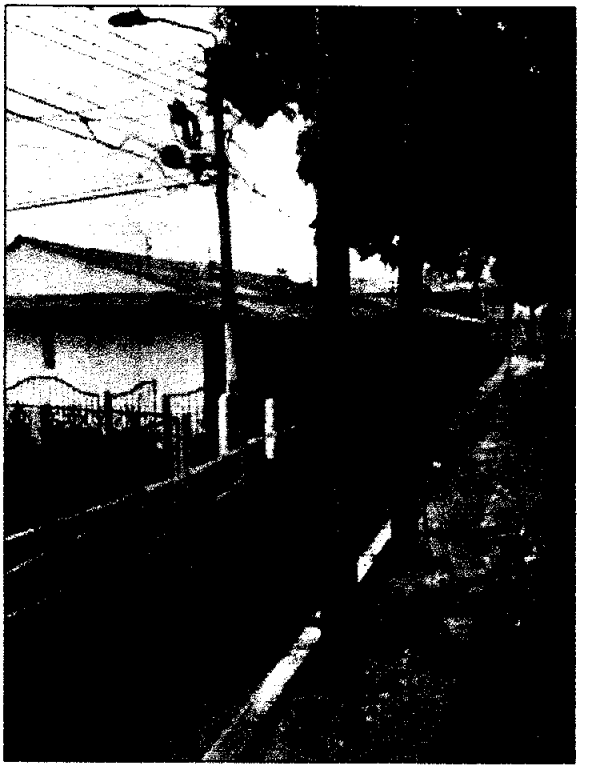
ASUNTO: AFECTACIONES EN EL AVANCE DE OBRA POR CONDICIONES CLIMÁTICAS

El Consorcio ALSIPA, contratista del proyecto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", se permite informar a la Secretaría de Infraestructura de Villavicencio que las condiciones climáticas recientes, especialmente las lluvias constantes, han afectado de manera significativa el desarrollo y avance de las actividades en obra.

Durante los últimos días, las precipitaciones han ocasionado encharcamientos en las zanjas, dificultando la ejecución normal de las labores programadas. Por tal motivo, fue necesario realizar el alquiler y uso de bombas de extracción de agua con el fin de evacuar el exceso acumulado y permitir la continuidad de los trabajos.



CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**



Sin embargo, debido a la persistencia de las lluvias, se ha generado un retraso estimado de nueve (9) días en la ejecución de las actividades planificadas, lo cual impacta directamente el cronograma de obra.

Agradecemos su atención y comprensión frente a esta situación de fuerza mayor, la cual ha sido atendida de manera inmediata por parte del Consorcio con el fin de mitigar sus efectos y garantizar la continuidad de los trabajos una vez mejoren las condiciones climáticas.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 14 de noviembre de 2025

OFI-077-2928-03-12-2024

Señores:
Alcaldía de Villavicencio – Secretaría de Infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obras Civiles – Supervisor

Asunto: INFORME DE RETIRO DE ÁRBOL Y AFECTACIONES AL CRONOGRAMA POR PRESENCIA DE VEGETACIÓN EN ÁREA DE INTERVENCIÓN

Respetado Arquitecto Barbosa:

Por medio del presente, me permito informar que el **Consorcio** realizó el **retiro del árbol de cítricos** ubicado en el área de intervención, el cual presentaba un **diámetro aproximado de 20 cm.** La permanencia de este árbol había generado un **retraso de cuatro (4) días en el cronograma de trabajo**, debido a que **limitaba el acceso requerido para la ejecución de las actividades de vaciado de concreto**.

Así mismo, se informa que la **parte posterior del sector programado para intervenir** no ha podido ser atendida durante **dieciocho (18) días**, debido a la presencia de **matas de plátano ubicadas dentro de la línea del muro proyectado**. Esta vegetación se encuentra **a lo largo de la línea de excavación del eje**, lo cual ha impedido el avance normal de las actividades constructivas y representa una afectación directa al rendimiento y cumplimiento del cronograma establecido.

Se solicita muy respetuosamente el apoyo y las gestiones necesarias para permitir la remoción de la vegetación mencionada y así continuar con el normal desarrollo de las actividades de obra.

Se Anexan imágenes en obra.

NIT: 901.892.095-4

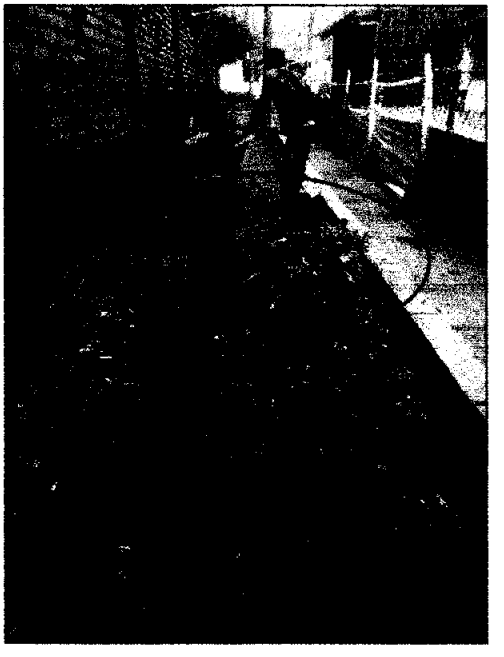
CONSORCIO ALSIPA











Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
pasilpavillavo@gmail.com-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 15 de NOVIEMBRE de 2025 **OFI-078-2928-03/12/2024**

SEÑORES ALCALDIA DE VILLAVICENCIO:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Respuesta a Observaciones sobre solicitud de entrega de desmontes e inventario

De acuerdo a la solicitud recibida el de ayer 14 DE NOVIEMBRE se realiza la entrega inventariada de los desmontes pendientes por entrega, los cuales se tienen ubicados en el sitio de almacenamiento – bodega parque el Retiro de la siguiente manera:

TIPO DE ELEMENTO	CARACTERISTICAS BASICAS	ESTADO EN QUE SE ENTREGA	CANT.
Mastil metálico de iluminacion obsoleta parque Retiro	Tubo rectangular de 9cm x 9cm x 3.00m calibre aprox 3mm	Deterioro en bases o platinas de soporte, debido a su extracción su mayoría presento desprendimiento de platina por su estado de corrosión, 30% de su estructura corroída	12
Mástil metálico de iluminación obsoleta tipo farol parque virrey	Tubo metálico de 2" diámetro 2.50m de alto, travesaño superior de 1.00m y soportes de farolas de 0.3m	Tubos en estado aceptable, aro o campanas deterioradas y bombillas rotas.	2

De igual manera se recalca que según lo acordado previamente entre la supervisión y la JAC las demoliciones de las bases de las bancas fueron realizadas y los desmontes de las plaquetas de las bancas del Retiro fueron realizados y trasladados para la disposición final de JAC, los cuales la misma JAC ubico al respaldo de la gradería del polideportivo.

se anexa registro fotografico

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA – CONTRATISTA

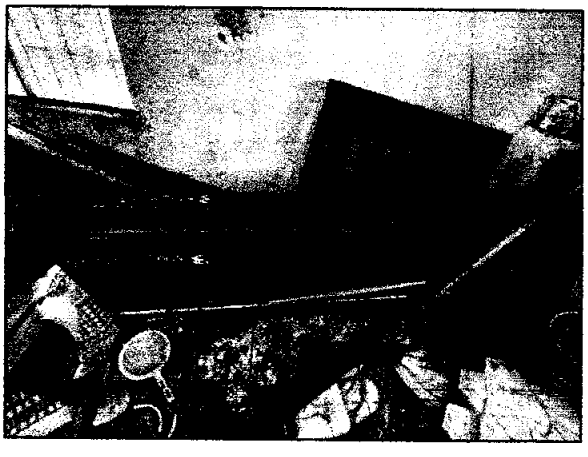
CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

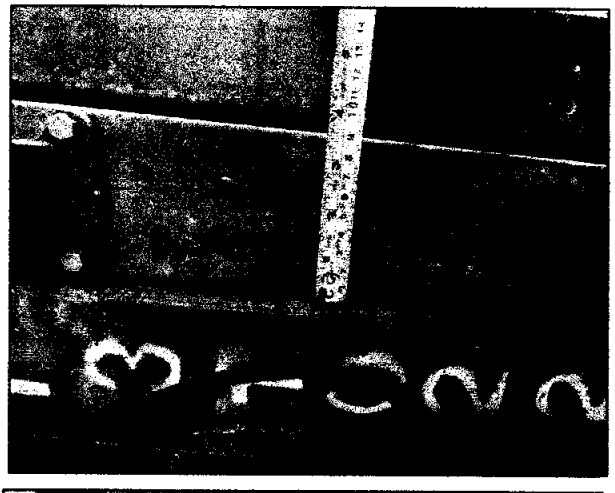
NIT: 901.892.095-4

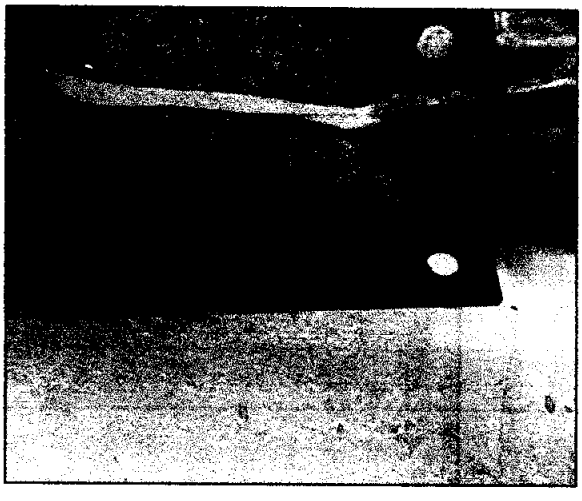
CONSORCIO ALSIPA













CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META

SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 15 de NOVIEMBRE de 2025

OFI-079-2928-03/12/2024

SEÑORES ALCALDIA DE VILLAVICENCIO:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO:Respuesta a requerimiento sobre planos y diseños estructurales – Intervenciones en pedestales de postes

El Consorcio Alsipa se permite informar a la Supervisión que las actuaciones realizadas recientemente en los pedestales ubicados en la parte inferior de los postes dentro de las zonas de influencia de las excavaciones correspondieron a intervenciones de carácter urgente, ejecutadas estrictamente con el propósito de mitigar un riesgo inminente de volcamiento y garantizar condiciones de seguridad para la obra, los trabajadores y la comunidad.

Tal como fue informado en el oficio radicado el pasado 10 de noviembre, durante la ejecución de las excavaciones en los andenes perimetrales, y debido a las fuertes lluvias presentadas en los últimos días, se generó saturación del terreno alrededor de las bases de anclaje de los postes, agravada por:

- La pérdida temporal de confinamiento lateral por la excavación.
- La disminución de la capacidad portante del suelo por saturación.
- Los inclinamientos preexistentes en varios postes, ocasionados por las cargas y tensiones de los tendidos eléctricos y de telecomunicaciones.

Como resultado, uno de los postes presentó un incremento súbito en su inclinación, configurando un alto riesgo de caída, situación que exigía intervención inmediata para evitar una afectación mayor a la seguridad pública.

En atención a lo anterior, el Consorcio Alsipa procedió de manera inmediata a realizar las siguientes actividades de estabilización:

1. Realineamiento del poste, utilizando cuerdas, tensores y puntos firmes de apoyo, con el fin de retornarlo a su posición original y reducir el momento de volcamiento.
2. Ejecutar un pedestal de refuerzo en su base, conformado por:
 - Acero recto de refuerzo.
 - Malla electrosoldada.

- Concreto estructural de 3.000 psi.

3. La fundición se realizó formando un contrapeso perimetral que actuara como elemento de confinamiento y mejora de estabilidad temporal, reduciendo el riesgo asociado al estado del terreno.

Estas acciones fueron provisionales, enfocadas en garantizar la estabilidad inmediata del poste ante el riesgo crítico detectado, y fueron realizadas durante el fin de semana, dada la urgencia y la imposibilidad de esperar a un deterioro adicional del terreno o a una posible caída.

Es importante aclarar que, al tratarse de una actuación de emergencia por riesgo, su ejecución se enmarca en los deberes del contratista de preservar la seguridad de la obra, sus trabajadores y terceros, aplicando medidas de estabilización básica y preventiva. Estas intervenciones no corresponden a una modificación estructural del poste, sino a un refuerzo temporal de protección durante el periodo de excavaciones y saturación del suelo.

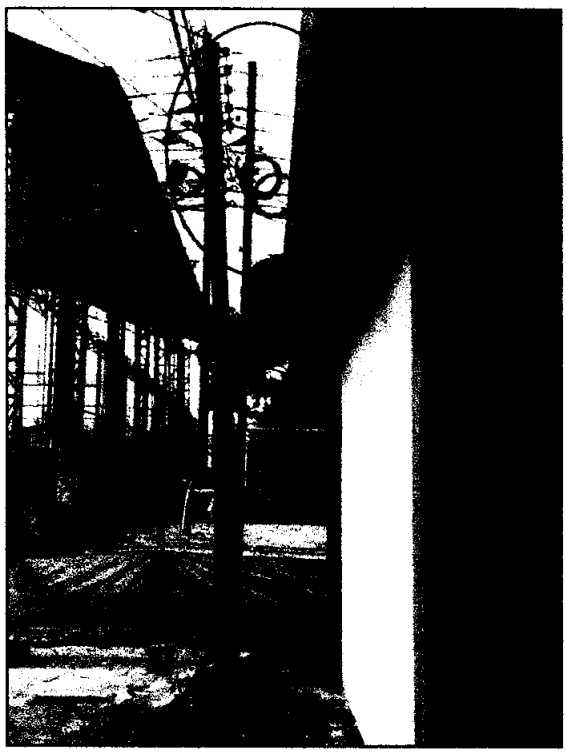
El Consorcio queda atento a cualquier instrucción adicional que la Supervisión determine y reitera que todas las acciones ejecutadas obedecieron a la necesidad de evitar un incidente de alto impacto, actuando con diligencia técnica y responsabilidad.

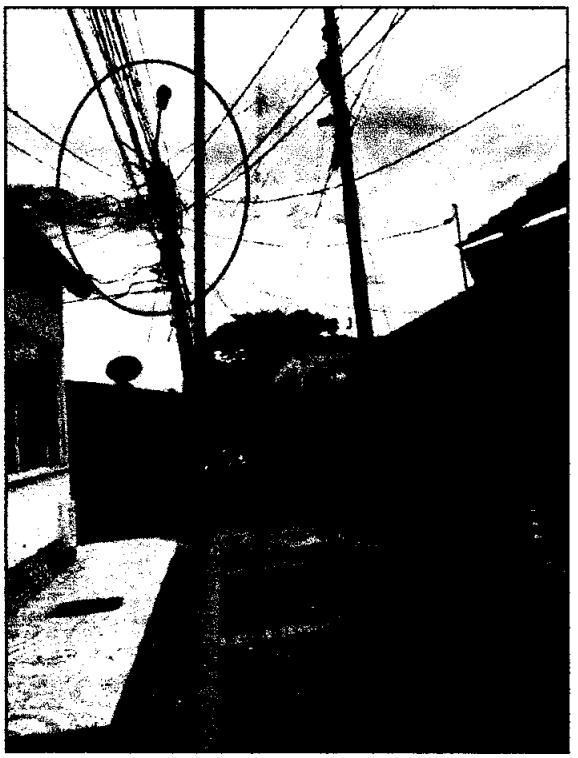
Se Anexa registro fotografico estado de postes intervenidos actualmente y postes de los alrededores del parque

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA – CONTRATISTA

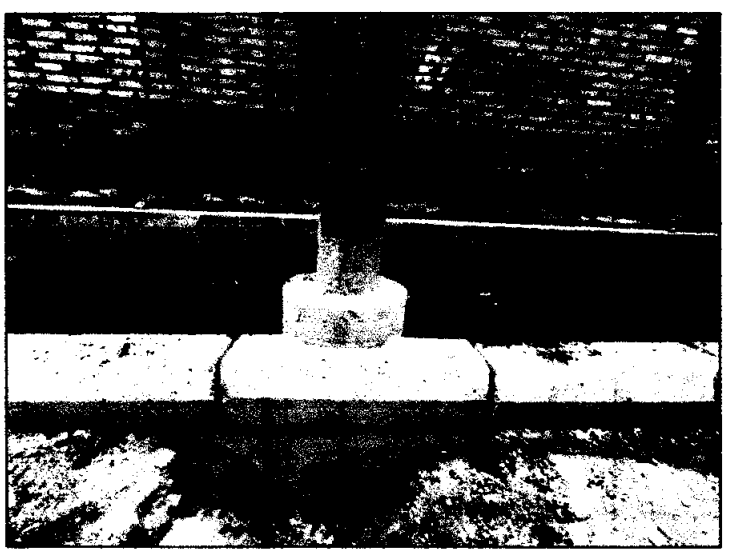
NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA







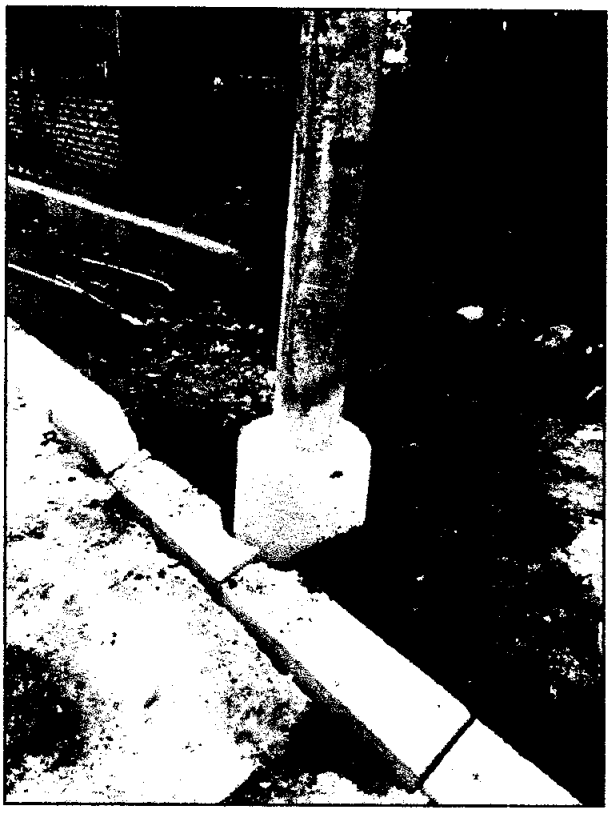


CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META

SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA







CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META

SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio. 24 de noviembre de 2025

OFI-080-2928-03/12/2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 03 DIC 2025 Hora: 3:29
Radicado No. 5496
No. Folios:
Recibido por:

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: Entrega de Informe del Componente Social – Contrato N° 2928 del 03 de diciembre de 2024

Respetados señores:

El Consorcio Alsipa, en calidad de contratista del Contrato N° 2928 del 03 de diciembre de 2024, cuyo objeto es la "Rehabilitación de parques en diferentes barrios del municipio de Villavicencio", se permite remitir para su respectiva revisión, conocimiento y archivo el Informe del Componente Social correspondiente al desarrollo de las actividades ejecutadas en los cuatro frentes de obra:

- Parque El Retiro
- Parque Macarena
- Parque Virey
- Parque Azotea

Este informe contiene el detalle técnico, metodológico y operativo del Plan de Gestión Social implementado durante la ejecución contractual, el cual se adelantó conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad y las obligaciones asumidas por el Consorcio. En el documento se relacionan:

- Las socializaciones iniciales y finales realizadas en cada frente de obra.
- Los procesos de información y participación ciudadana.

- Las actas de vecindad elaboradas con los residentes aledaños.
- La gestión comunitaria desarrollada durante el seguimiento de la obra.
- La logística utilizada para garantizar las condiciones adecuadas de socialización.
- Los soportes y materiales informativos entregados a la comunidad.

La justificación técnica y social del Plan ejecutado, cuyo costo total corresponde a $3.400.390,60, según lo establecido en el presupuesto del componente social del contrato.

El Consorcio Alsipa reafirma su compromiso con la correcta ejecución del proyecto, así como con el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y comunicación efectiva con la comunidad beneficiaria, elementos esenciales para la adecuada gestión social de las obras públicas en el municipio.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional respecto al contenido del informe.

JOHN DANI NAGLES PACHON
RL.CONSORCIO ALSIPA

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 19 de noviembre 2025 **OFI-081-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

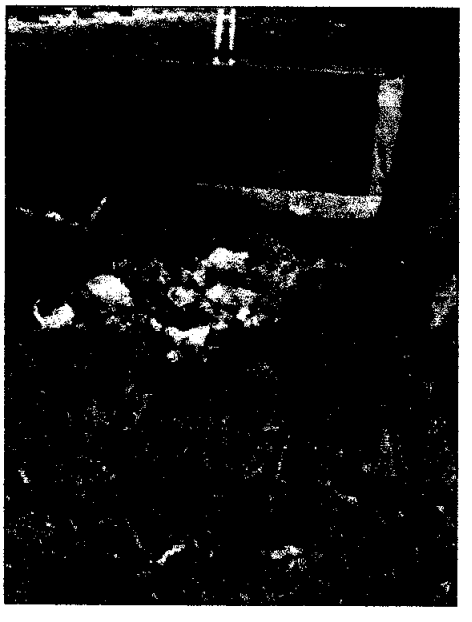
ASUNTO: REPORTE DE PRESENCIA DE MATERIAL, ESCOMBROS Y RESIDUOS AJENOS AL CONTRATO EN ÁREA DE INTERVENCIÓN – PARQUE EL RETIRO

Respetados señores:

El Consorcio Alsipa, en calidad de ejecutor del Contrato N° 2928 del 03 de diciembre de 2024, cuyo objeto es la "Rehabilitación de parques en diferentes barrios en el municipio de Villavicencio", se permite informar que durante las visitas y supervisiones de campo realizadas en el frente de obra del Parque El Retiro, se ha evidenciado la presencia de materiales, escombros y residuos sólidos que no corresponden a las actividades del contrato en mención.

Estas acumulaciones de residuos, provenientes de otras obras o de terceros, generan afectaciones en el área intervenida, molestias a la comunidad. Dicha situación genera afectaciones visuales y ambientales en el área intervenida, lo que además puede llevar a que la comunidad atribuya equivocadamente al Consorcio la responsabilidad por la presencia de estos residuos, pese a que no provienen de las actividades del contrato mencionado.









En virtud de lo anterior, nos permitimos solicitar respetuosamente a la entidad contratante tomar las medidas pertinentes frente a la situación descrita, con el fin de evitar impactos negativos en el entorno, garantizar el adecuado manejo del espacio público y prevenir inconformidades por parte de la comunidad residente en el sector.

El Consorcio Alsipa continuará desarrollando sus actividades conforme a lo establecido en el contrato, manteniendo la disposición permanente para coordinar acciones que permitan el buen avance del proyecto.

Agradecemos la atención prestada.

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 20 de noviembre 2025 **OFI-082-2928-03/12/2024**

Señores:

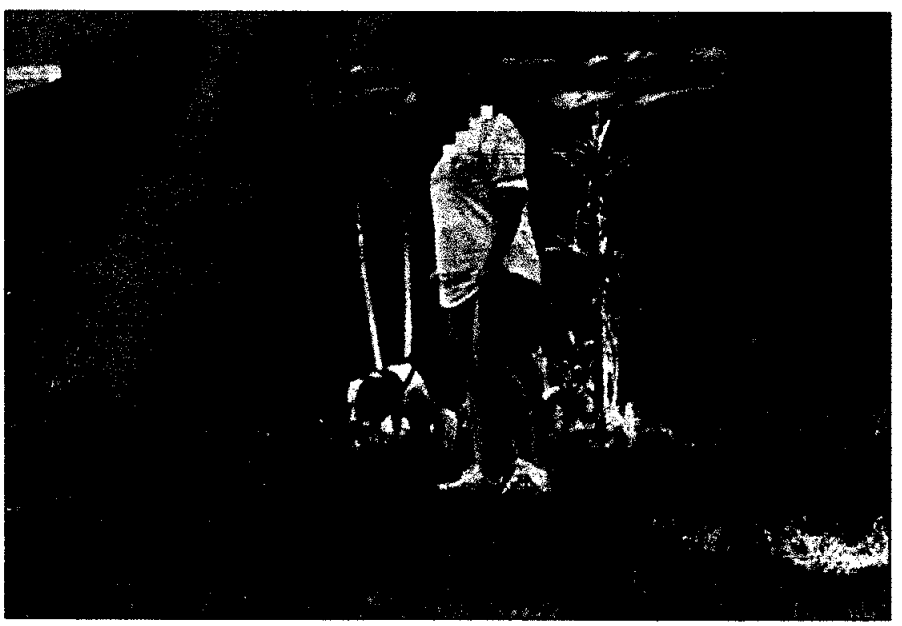
Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024** , objeto " REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: REPORTE DE PRESENCIA DE MATERIAL, ESCOMBROS Y RESIDUOS AJENOS AL CONTRATO EN ÁREA DE INTERVENCIÓN – PARQUE EL RETIRO

Respetados señores:

El Consorcio ALSIPA, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el fin de garantizar una correcta ejecución de las actividades correspondientes al suministro e instalación de grama trenza, se permite informar a la Entidad que durante el desarrollo de dicha actividad se han presentado diversas situaciones que están generando inconformidades en el equipo de trabajo y afectando directamente el avance de la instalación. Se ha evidenciado que habitantes y vecinos del sector ingresan al área de intervención con sus mascotas, las cuales realizan sus necesidades fisiológicas sobre las zonas destinadas a la instalación de la grama, sin que dichos residuos sean recogidos. Esta situación deteriora las condiciones del terreno, afecta la calidad del proceso constructivo y genera retrasos en la correcta ejecución de la actividad, como se puede evidenciar en el registro fotográfico a continuación.



Registro fotográfico de vecino con sus mascotas

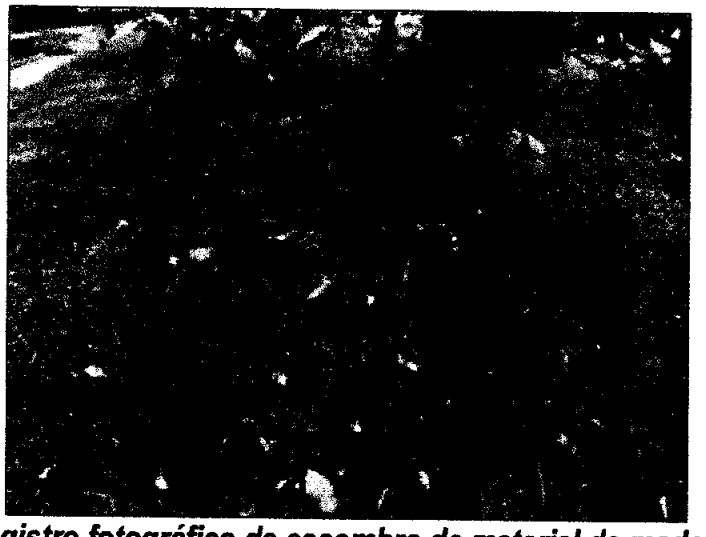
Así mismo, y tal como fue informado previamente mediante el Oficio OFI-081-2928-03/12/2024, con asunto "Reporte de presencia de material, escombros y residuos ajenos al contrato en área de intervención – Parque El Retiro", se continúa evidenciando la disposición inadecuada de materiales y desechos por parte de la comunidad, tales como llantas, escombros, basuras, residuos fecales de animales , Adicionalmente, es importante informar que la presencia de escombros, basuras, residuos fecales de animales y otros materiales ajenos a la obra genera manchas, contaminación y afectación directa sobre la capa de grava previamente instalada para la adecuación del terreno. Estos residuos alteran las condiciones físicas y químicas del sustrato, lo que ocasiona quemaduras en el pasto, deterioro prematuro de la grama trenza e impide su correcto proceso de germinación y enraizamiento. Tales afectaciones comprometen la calidad final de la instalación y pueden requerir reprocesos adicionales, afectando tiempos y recursos programados.



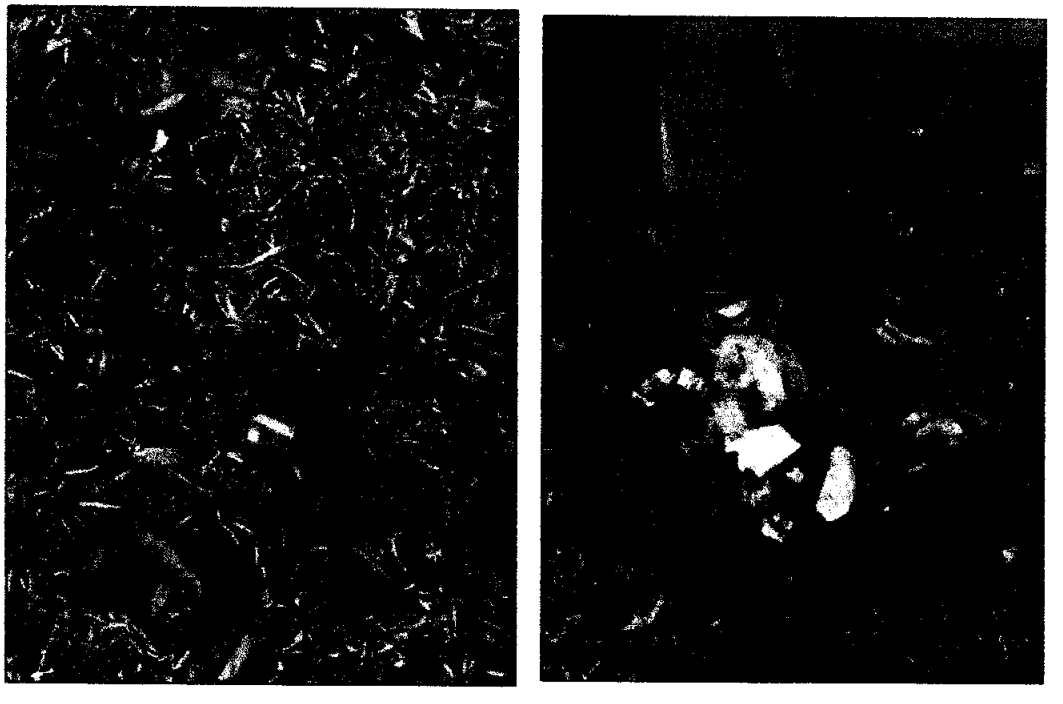




Registro fotográfico de escombro, basura entre otras



Registro fotográfico de escombro de material de madera



Registro fotográfico de basura (cerveza, bolsas de agua entre otros)

El Consorcio pone en conocimiento de la Entidad estas situaciones con el fin de dejar la debida trazabilidad y reiterar que dichos elementos son ajenos a la obra y están afectando las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que la Entidad adelante el debido procedimiento y las gestiones

pertinentes para mitigar estas situaciones, con el propósito de permitir la ejecución de las labores en condiciones óptimas y seguras.

El Consorcio ALSIPA manifiesta igualmente que, al no contar con una fecha de entrega definida por parte de la Entidad Contratante, ha sido necesario asumir con recursos propios diversas jornadas extraordinarias de aseo y limpieza en repetidas ocasiones. Esto obedece a que la comunidad continúa haciendo un uso inadecuado de las áreas intervenidas, sin tener conciencia de que se están ejecutando labores técnicas que requieren preservación y cuidado. Estas jornadas adicionales, no previstas dentro del alcance inicial, han generado costos operativos que el Consorcio ha debido cubrir para mantener las condiciones mínimas necesarias para la correcta ejecución de la obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las instrucciones y acciones que la Entidad considere necesarias.

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 24 de NOVIEMBRE de 2025 **OFI-083-2928-03/12/2024**

SEÑORES ALCALDIA DE VILLAVICENCIO:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director Obras Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Informe de actividades correctivas y aclaración sobre cantidades presentadas en el Acta de Cobro Parcial 1

Cordial saludo,

El Consorcio ALSIPA, en atención a las observaciones realizadas en los comités de obra y a los puntos actualmente en revisión relacionados con acabados y alineamientos de elementos construidos, se permite informar que se llevarán a cabo las subsanaciones y medidas correctivas necesarias, con el fin de garantizar la calidad final del proyecto y entregar el parque en las mejores condiciones posibles.

En ese sentido, se relacionan a continuación las actividades correctivas definidas:

1. **Zona de Ajedrez – Sardinel de confinamiento (lateral de 15.78 ml ubicado frente al área de biosaludables):** Será demolido y fundido nuevamente, como medida correctiva, debido a la junta fría presente en su acabado exterior. Aunque esta junta no compromete la capacidad estructural del elemento, sí afecta la estética y uniformidad del sardinel.

2. **Sardinel de confinamiento del Área de Biosaludables (57.67 ml):** Se realizará la demolición total del sardinel existente para corregir las desviaciones y desniveles detectados, particularmente en relación con la cota final de las placas de concreto estampado.

3. **Zonas Verdes – Medidas correctivas:**

 - Zona Verde #6: Se ejecutarán cuatro (4) sectores de demolición y reconstrucción que suman 36.28 ml.
 - Zona Verde #9: Se demolerán y reconstruirán 12.73 ml.
 - Zonas Verdes #5 y #6 (costado viviendas): Se realizarán destronques y afinado de terminados, corrigiendo rebabas, empalmes y detalles de acabado para mejorar su estética.

4. **Zona de Ajedrez – Otros laterales:** En los laterales ubicados frente al almacén comunal y frente al parque infantil, se ejecutarán destronques y pulido de acabados, ajustando empalmes y líneas de terminación.

5. **Bordillos exteriores del parque infantil y zona de gravillas (acceso por calle 24):** Se realizarán correcciones de empalmes, destronques y afinado de terminados, garantizando continuidad visual y nivelación con las áreas adyacentes.



6. **Medidas correctivas en concreto estampado color ocre – Demolición total: 27.76 m²**
Debido a las intensas lluvias presentadas durante la etapa de fundición y estampado, se generaron lavados superficiales del endurecedor, afectando de manera puntual el color del acabado.
Por lo anterior, se demolerán y reconstruirán las siguientes placas:

 - Placa de interconexión de senderos entre almacén y salón comunales: 20.14 m².
 - Placa esquinera junto a la rampa de acceso Calle 24A – Carrera 24A: 5.54 m², afectada por desgaste generado por tránsito constante de motos y bicicletas.
 - Placa esquinera entre Calle 24 y Carrera 24, contigua a matera de árbol: Se demolerá debido a afectaciones generadas por movimientos radiculares y esfuerzos propios de la matera, los cuales no son compensables con malla electrosoldada. Se reconstruirá reforzándola con parrilla de acero de ½" alrededor de la matera.
 Es importante reiterar que en la matriz contractual publicada en SECOP no se especifican diseños particulares para placas irregulares o refuerzos especiales en estos puntos.

7. **Aclaración respecto al cobro parcial:** Se precisa que en el acta de cobro parcial 1:

 - Se cobran 624.05 m² de concreto estampado color ocre, de un total construido de 659.38 m².
 - Los 27.76 m² que serán objeto de demolición y reconstrucción NO están incluidos en el cobro parcial, en cumplimiento de lo acordado con supervisión.
 - El concreto estampado color azul se cobra solo en un 77% de los m² ejecutados.
 - Los sardineles en proceso de corrección tampoco están siendo incluidos en el cobro parcial.
 - La actividad de grama no se incluye en la presente parcial.

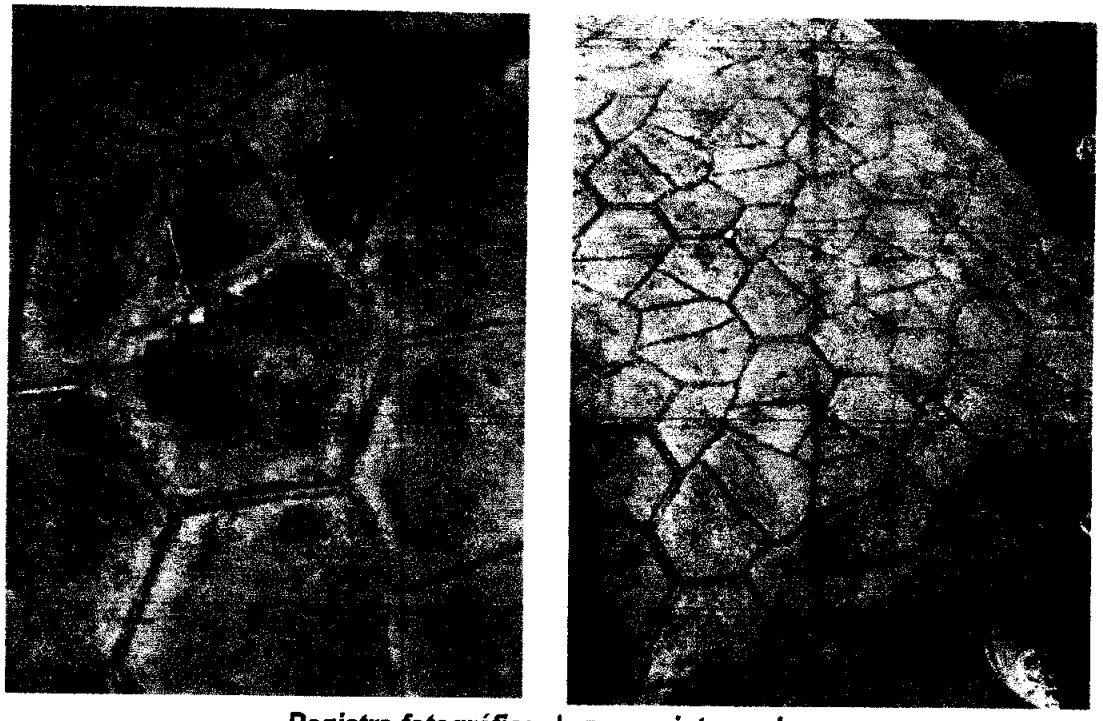
METODO CONSTRUCTIVO

MÉTODO CONSECUTIVO DEL PROCEDIMIENTO – REPARACIÓN DE PLACA

1. Diagnóstico inicial

Durante la revisión técnica se evidenció que las lluvias presentadas durante el proceso constructivo afectaron la correcta aplicación del color en las placas señaladas. Debido a la humedad y al arrastre superficial generado por la lluvia, el recubrimiento pigmentado no logró adherirse adecuadamente, lo que dejó expuesta la superficie del concreto original.

Esta condición se hizo más evidente luego de realizar lavados con hidrolavadora, procedimiento en el que se identificaron zonas donde el acabado superficial se desprendió. Como resultado de esta afectación, las áreas especificadas (según dibujos y registro fotográfico) deberán ser objeto de demolición y reconstrucción, con el fin de garantizar una entrega final en condiciones óptimas y conforme a los estándares de calidad establecidos.



Registro fotográfico de zona a intervenir

2. Procedimiento de reparación

2.1 Aislamiento y preparación del área

- Se procederá a aislar completamente la zona de intervención mediante señalización, cintas de seguridad y elementos de advertencia para evitar el tránsito de personas no autorizadas. Este aislamiento busca prevenir riesgos y evitar interferencias durante la ejecución de las actividades.

2.2 Demolición controlada

- La remoción de la placa afectada se realizará de manera mecánica, empleando un demoledor eléctrico de impacto medio. Esta herramienta se selecciona con el objetivo de minimizar daños colaterales en las estructuras o elementos que no requieren intervención. La demolición se efectuará de forma progresiva, cuidando espesores y límites definidos según el área marcada.

2.3 Manejo y evacuación de escombros

- Una vez retirado el concreto deteriorado, los escombros serán evacuados mediante la utilización de plásticos, carretillas y tablones, lo que permitirá un transporte ordenado y evitará la dispersión de materiales en zonas ya terminadas. Los residuos se llevarán al punto de acopio destinado para su disposición final.

2.4 Replanteo y preparación del soporte

- Se realizará el replanteo del área para verificar niveles, pendientes y dimensiones, garantizando que la reconstrucción quede alineada con la placa existente. Se preparará la superficie de apoyo mediante limpieza y humedecimiento controlado.

2.5 Instalación de refuerzo

- Se procederá a instalar malla electrosoldada según las especificaciones técnicas del diseño estructural. La malla será nivelada y fijada para asegurar su correcto comportamiento dentro de la nueva placa.

2.6 Construcción de nueva placa

- Se verterá el concreto conforme a los parámetros de resistencia, asentamiento y dosificación establecidos. Una vez finalizado el acabado, se instalará protección con plástico para evitar daños durante el fraguado y prevenir afectaciones por lluvia, polvo o tránsito indebido.

MÉTODO CONSECUTIVO DEL PROCEDIMIENTO – REPARACIÓN DE BORDILLOS

1. Diagnóstico inicial

Durante las actividades de revisión y control de calidad en el parque, se evidenció que varios tramos de bordillos presentan mal acabado superficial y deformaciones que afectan la línea, nivel y estética del elemento. Debido a ello, los bordillos no cumplen con los parámetros establecidos en los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Por lo anterior, los tramos identificados (según planos y registro fotográfico) deberán ser intervenidos mediante demolición y reconstrucción para garantizar su correcta funcionalidad y presentación.



Registro fotográfico de zona a intervenir



2. Procedimiento de reparación

2.1 Aislamiento y señalización de la zona de trabajo

- Se delimitará el área a intervenir mediante cinta de seguridad y señalización preventiva. Este aislamiento tiene el objetivo de evitar accidentes, restringir el paso y mantener un entorno seguro para los trabajadores y visitantes del parque.

2.2 Demolición controlada del bordillo defectuoso

- Se realizará la demolición mecánica utilizando cinceladora o demoledor eléctrico de impacto medio, lo que permite controlar el corte sin afectar zonas en buen estado. La remoción se ejecutará de manera progresiva siguiendo el tramo marcado, cuidando evitar daños en el pavimento, zonas verdes o estructuras cercanas. Una vez retirado el concreto afectado, se realizará limpieza del área y retiro de restos adheridos.

2.3 Evacuación de escombros

- Los escombros generados se recogerán y transportarán hacia el punto de acopio autorizado, utilizando plásticos, carretillas y herramientas manuales para evitar ensuciar o deteriorar zonas terminadas del parque. Se garantiza que la zona quede libre de material suelto antes de continuar con la reconstrucción.

2.4 Replanteo, nivelación y preparación del soporte

- Se verificará el alineamiento, cotas, niveles y curvaturas de los bordillos conforme al diseño original. Se replanteará el eje del bordillo con hilo guía y estacas para garantizar una correcta geometría.

2.5 Instalación de formaleta o encofrado

- Se instalará la formaleta metálica o de madera debidamente alineada y nivelada, revisando la fijación para evitar desplazamientos durante el vaciado.
- Se garantizará que la formaleta defina el perfil exacto del bordillo según especificación técnica.

2.6 Vaciado y conformación del nuevo bordillo

- Se verterá el concreto con la resistencia y consistencia establecida en el diseño. Se revisará que la forma, altura, espesor y alineación coincidan exactamente con el tramo existente.

2.7 Acabado final y curado

- El bordillo será protegido con plástico u otros elementos para evitar daños por tránsito, golpes o condiciones climáticas. Se ejecutará el curado adecuado para garantizar la resistencia final del concreto.

Lo anterior se enmarca en los acuerdos establecidos en los comités de obra realizados en la Secretaría de Infraestructura, y corresponde al compromiso del contratista de garantizar una entrega con óptimos estándares de calidad. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que los elementos en discusión no están siendo cobrados en la presente parcial, solicitamos respetuosamente se continúe con el trámite del Acta de Cobro Parcial 1, conforme a lo acordado entre la supervisión y este consorcio.

Anexos: recorte de plano indicando lugares de subsanaciones

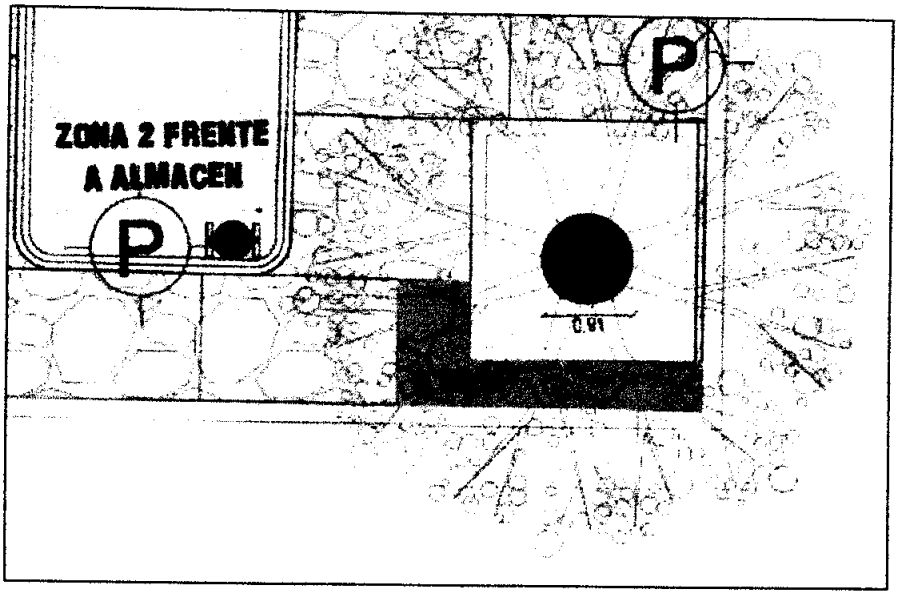


Imagen 1: *Área afectada por los movimientos del árbol y esfuerzos de la matera alrededor de la placa*

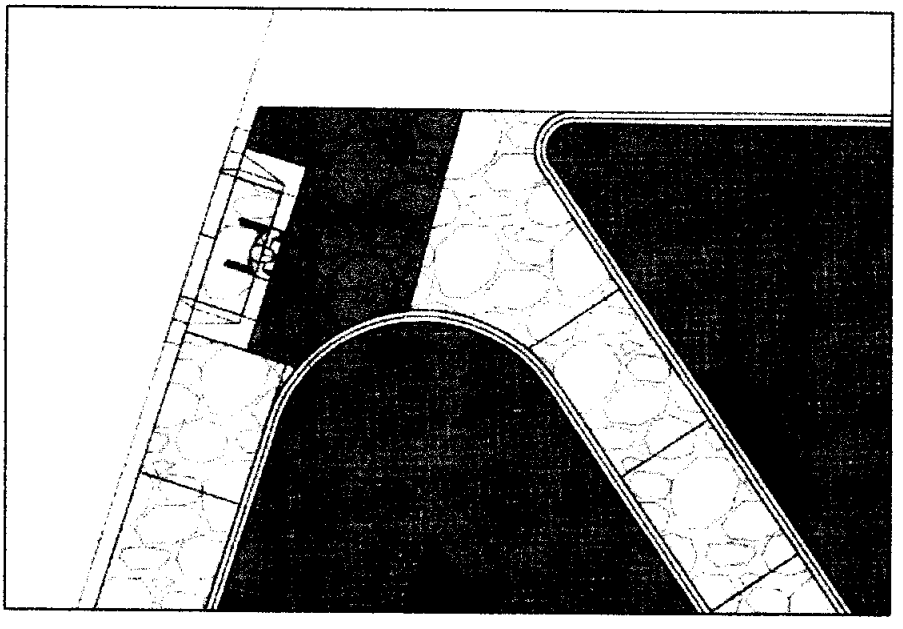


Imagen 2: *Área con presencia de abrasión por el constante ingreso de vehículos tipo motocicleta*

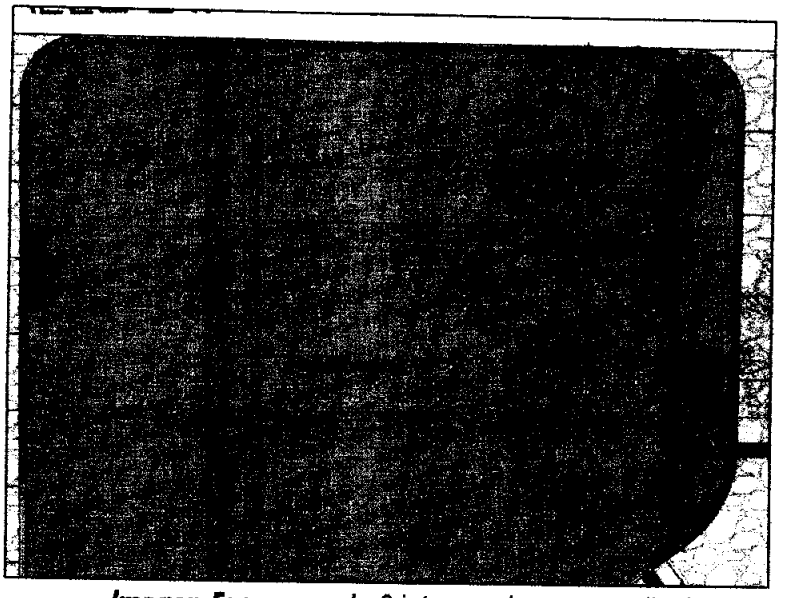


Imagen 5: *zona verde 6 intervenciones a sardinel*

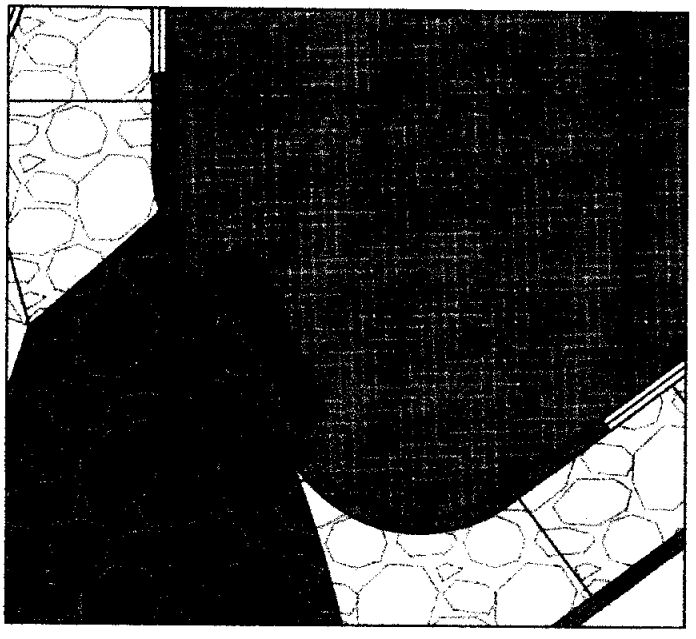


Imagen 6: *zona verde 6 intervenciones a sardinel*

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA – CONTRATISTA



Villavicencio, 27 de NOVIEMBRE de 2025 **OFI-084-2928-03/12/2024**

SEÑORES ALCALDIA DE VILLAVICENCIO:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega de informe técnico – Relación y justificación de imprevistos durante la ejecución contractual

Cordial saludo, en mi calidad de representante del CONSORCIO ALSIPA, contratista del Contrato de Obra No. 2928 del 03 de diciembre de 2024, me permito hacer entrega formal del informe técnico mediante el cual se relacionan y justifican los imprevistos presentados durante la ejecución del contrato, los cuales superan ampliamente el 1% del AIU destinado para este rubro.

El informe se presenta en cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el propósito de garantizar la transparencia en la ejecución del contrato y en el manejo de los recursos, exponiendo de manera detallada las diferentes situaciones no previstas que se presentaron durante el desarrollo de la obra, tales como aspectos relacionados con accesibilidad, seguridad, logística, vandalismo, daños en equipos e interrupciones de servicios básicos, entre otros, los cuales generaron costos adicionales que no se encontraban contemplados dentro de la planeación inicial del proyecto.

Adicionalmente, se evidencia que dentro del AIU definido en el 31%, el capítulo de imprevistos se limita únicamente al 1%, porcentaje que resulta insuficiente frente a la magnitud de las situaciones enfrentadas durante la ejecución contractual. Asimismo, en el componente de Administración solo se contemplan gastos básicos de oficina (papelería y servicios públicos) dentro del ítem "otros servicios", lo cual no refleja los costos reales de administración y operación de obra, motivo por el cual diversos gastos recurrentes y extraordinarios han debido ser asumidos directamente por el contratista.

En virtud de lo anterior, se realiza la presente entrega del informe técnico de imprevistos, con el fin de que sea revisado, analizado y tenido en cuenta dentro del proceso de evaluación contractual, dejando constancia de las condiciones reales bajo las cuales se desarrolló la ejecución del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento o aclaración adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA – CONTRATISTA

Villavicencio, 02 de diciembre 2025 **OFI-085-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de diciembre de 2024,** objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: REPORTE DE IMPREVISTO PRESENTADO EN EL PARQUE – CAÍDA DE RAMA SOBRE JUEGOS BIOSALUDABLES

Cordial saludo,

El Consorcio ALSIPA se dirige respetuosamente a ustedes con el fin de informar un imprevisto ocurrido el día 01 de diciembre de 2025, en horas de la noche. Al llegar el equipo de trabajo al frente de obra en la mañana de hoy 02 de diciembre de 2025, se evidenció que, debido a la fuerte tormenta presentada el día anterior, una de las ramas de un árbol ubicado en el parque macarena se desprendió, cayendo directamente sobre los juegos biosaludables ya instalados.

Este hecho generó afectaciones visibles en los acabados, tales como:

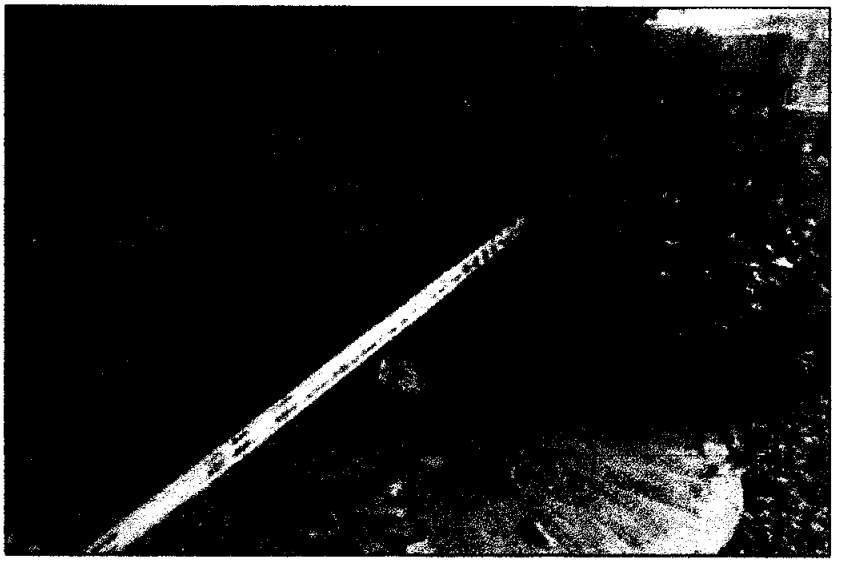
- Daños en la pintura anticorrosiva,
- Deterioro en algunas tapas y componentes de los juegos,

lo cual podría comprometer su adecuado funcionamiento si no se atiende oportunamente.











De manera preventiva, el Consorcio procede a notificar formalmente esta situación a la entidad contratante y deja anexado el registro fotográfico correspondiente, con el fin de soportar el estado actual de los elementos afectados.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las indicaciones correspondientes.

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 11 de diciembre de 2025

OFI-086-2928-03/12/2024

Señores:
Alcaldía de Villavicencio – Secretaría de Infraestructura
Arq. **Diego Orlando Barbosa Montealegre**
Director de Obras Civiles

REFERENCIA: Contrato N° 2928 del 03 de diciembre de 2024
Objeto: *"REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".*

ASUNTO: Entrega de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST (SG-SST-GUI-02)

Respetuoso saludo,

Por medio del presente, **el CONSORCIO ALSIPA**, dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato N° 2928 y atendiendo los requerimientos técnicos, administrativos y normativos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, realiza **la entrega formal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**, correspondiente al desarrollo de las actividades ejecutadas dentro de la obra de rehabilitación de parques en diferentes barrios del municipio de Villavicencio.

El contenido del documento **SG-SST-GUI-02** presenta de manera integral la gestión implementada durante el periodo contractual, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la identificación de riesgos, la aplicación de controles, la ejecución de protocolos de seguridad, el seguimiento al personal en obra y la implementación de acciones orientadas a la prevención de incidentes y accidentes, garantizando así las condiciones de seguridad exigidas por la entidad contratante y la normativa vigente.

Con la presente entrega se da respuesta y solución a los requerimientos establecidos por la Secretaría de Infraestructura, dejando a disposición toda la documentación soporte para verificación y archivo.

Agradecemos la atención prestada.

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

11 DIC 2025
5824
1 carpeta
4:25 pm

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
pasilpavillavo@gmail.com-**3222169909**

Villavicencio, 03 de diciembre 2025

OFI-087-2928-03/12/2024

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

03 DIC 2025 Hora: 11:52
Radicado No. 5679
No. Folios: Tapitas y observaciones
Recibido por:

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de diciembre de 2024**, objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: Contestación al Oficio – Observaciones Parciales No. 01 Contrato 2928 de 2024 – Radicado 1402/0986

Cordial Saludo;

El Consorcio ALSIPA, en atención al oficio remitido por su despacho, mediante el cual se comunica la Observación Parcial No. 01 del Contrato de Obra No. 2928 de 2024, con radicado 1402/0986, relacionado con la revisión integral del informe parcial 01 correspondiente al período ejecutado hasta el 30 de junio de 2025, se permite presentar la siguiente contestación y subsanación de las observaciones:

Informe del contratista

- Corregir el valor indicado como amortización en el capítulo PAGOS REALIZADOS, ya que supera el 30% del valor de la parcial.

RTA: El Consorcio ALSIPA realizó la verificación correspondiente y procedió a ajustar el valor de la amortización, garantizando que este no supere el 30% del valor del acta parcial, conforme a lo establecido contractualmente. El registro financiero ya fue corregido y actualizado en el informe remitido.

- Corregir en el capítulo de actividades realizadas y ejecutadas en la descripción de la actividad NP 15, retirar que se realizó ejecución en el parque el Retiro.

RTA: El Consorcio ALSIPA realizó la corrección solicitada, retirando completamente el Parque El Retiro tanto de la descripción de la actividad NP 15 como de las metas y cantidades cobradas. La información fue actualizada y ajustada en el informe parcial remitido.

- En el capítulo de afiliación y pagos al sistema de seguridad social:

Diciembre: no anexa seguridad social de la residente, el pago de arl debe ser realizado a nombre del consorcio y ser riesgo 5, por ser una obra.
Enero: el pago de arl debe ser realizado a nombre del consorcio y ser riesgo 5, por ser una obra.
Febrero: el pago de arl debe ser realizado a nombre del consorcio y ser riesgo 5, por ser una obra, la planilla presentada del profesional eléctrico no cuenta con valor cancelado de ARL.

Marzo: el pago de arl debe ser realizado a nombre del consorcio y ser riesgo 5, por ser una obra, la planilla presentada del profesional eléctrico no cuenta con valor cancelado de ARL. Abril: el pago de arl debe ser realizado a nombre del consorcio y ser riesgo 5, por ser una obra, la planilla presentada del profesional eléctrico no cuenta con valor cancelado de ARL. Mayo: el pago de arl debe ser realizado a nombre del consorcio y ser riesgo 5, por ser una obra, la planilla presentada del profesional eléctrico no cuenta con valor cancelado de ARL, anexan en la planilla al residente 2 y no lo relacionan en el informe. Junio: el pago de arl debe ser realizado a nombre del consorcio y ser riesgo 5, por ser una obra, la planilla presentada del profesional eléctrico no cuenta con valor cancelado de ARL. o Se recuerda que según los estudios previos aceptados por el contratista en el momento de presentar propuesta:

RTA: El Consorcio ALSIPA informa que, en atención a las observaciones realizadas respecto a la Seguridad Social correspondiente a los meses de diciembre a junio, se efectuaron las correcciones requeridas. Se ajustaron las planillas para garantizar que todos los pagos de ARL se encuentren realizados a nombre del Consorcio ALSIPA y bajo Riesgo 5, conforme a la naturaleza de las actividades ejecutadas en obra. Así mismo, se incorporó la Seguridad Social pendiente de la residente correspondiente al mes de diciembre, y se actualizaron las planillas del profesional eléctrico incluyendo el valor cancelado de ARL. Con lo anterior, el Consorcio ALSIPA remite y anexa las planillas debidamente corregidas y completas, atendiendo en su totalidad los requerimientos efectuados por la supervisión y asegurando el cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos aplicables.

- El informe no relaciona avance de obra mes a mes, ejecutado vs programado, no se observa relación de los días de sol y lluvia de cada mes, relación de correspondencia, relación de comités realizados durante la obra.

RTA: El Consorcio ALSIPA informa que, en atención a la observación relacionada con la falta de reporte del avance de obra mes a mes, ejecutado vs. programado, así como la ausencia de la relación de días de sol y lluvia, correspondencia y comités realizados, se efectuaron las correcciones requeridas. Para tal fin, se incluyó un capítulo adicional dentro del informe, en el cual se presenta de manera detallada el avance ejecutado vs. programado mes a mes, acompañado de su respectiva gráfica comparativa. Igualmente, se anexó la relación consolidada de los días de lluvia por cada mes, la relación de correspondencia emitida y recibida, y el listado de comités desarrollados durante la ejecución del contrato. Con estas incorporaciones, el informe queda ajustado a los lineamientos solicitados por la supervisión.

- Corregir en conclusiones el valor correspondiente a la parcial, amortización y valor neto.

Rta: El Consorcio ALSIPA informa que se realizó la corrección solicitada en el apartado de conclusiones, ajustando el valor correspondiente a la parcial, la amortización y el valor neto. Estas correcciones fueron efectuadas en el informe de obra con base en el acta parcial y sus respectivas modificaciones, garantizando coherencia y exactitud en la información presentada.

- Informe SST No se observa programa de salud ocupacional que incluya listado de personal que ejecutara el proyecto, materiales, equipos y cronograma, para poder realizar la correcta revisión del informe. El informe presentado va desde 11/12/2024 al 02/05/2025, y el periodo de la parcial va hasta el 30 de junio

Rta: En atención a las observaciones realizadas, se informa que se realizó el ajuste correspondiente al periodo del informe, toda vez que inicialmente comprendía del 11/12/2024 al 02/05/2025, y conforme a lo indicado por la supervisión se actualizó para que cubra el periodo establecido hasta el 30 de junio. Así mismo, y según lo acordado con la supervisión, se aclara que la entrega del Programa de Salud Ocupacional, con su respectivo listado de personal, materiales, equipos y cronograma, se efectuará para el recibo final de la obra, tal como fue acordado en comité, con el fin de permitir la correcta revisión del informe en dicha etapa. De igual manera, se procedió a actualizar el informe general conforme a las indicaciones suministradas.

- Informe Eléctrico Anexar fotografía de las placas de los postes para verificación de correspondencia con los certificados de calidad. Falta memorial de responsabilidad, y documentos del profesional eléctrico.

Rta: Se anexan las fotografías de las placas de los postes, necesarias para la verificación de correspondencia con los certificados de calidad. De igual manera, se incluye el memorial de responsabilidad y la documentación completa del profesional eléctrico, atendiendo en su totalidad los requerimientos efectuados.

- Informe PMT • No se pueden anexar documentación con fecha posterior al tiempo correspondiente de la parcial. Informe PMA Mediante oficio 1402/0978 del día 25/11/2025 se respondieron las observaciones correspondientes al presente componente.

Rta: El Consorcio ALSIPA informa que, respecto a la observación relacionada con el Informe PMT y PMA, no aplica la documentación señalada debido a que, siguiendo la sugerencia de la supervisión y considerando que algunos documentos presentaban fechas posteriores al periodo correspondiente de la parcial, estos fueron retirados de los anexos de la carpeta para evitar inconsistencias en la revisión.

- Informe Topográfico • El certificado de calibración correspondiente a la estación total se encuentra vencido a la fecha del informe

Rta: El Consorcio ALSIPA informa que, respecto a la observación realizada al Informe Topográfico, se efectuó el cambio de la hoja correspondiente al certificado de calibración de la estación total, anexando en este informe la versión actualizada y vigente, conforme a los requisitos técnicos solicitados por la supervisión.

- Ensayos de Laboratorio Aclarar a que parque pertenece cada ensayo de laboratorio. • No se observa laboratorio de compactación.

Rta: El Consorcio ALSIPA informa que, en atención a la observación relacionada con los Ensayos de Laboratorio, se procedió a aclarar y especificar el parque al cual corresponde cada uno de los ensayos realizados, con el fin de garantizar su adecuada identificación. Así mismo, se anexa el laboratorio de compactación solicitado, cumpliendo de esta manera con los requerimientos de la supervisión.

- Certificados Falta certificado: malla electrosoldada, canecas, tapas cajas de inspección.

RTA: El Consorcio ALSIPA informa que, en atención a la observación relacionada con los certificados faltantes, se procedió a completar y anexar los certificados correspondientes a la malla electrosoldada, las canecas y las tapas de las cajas de inspección. Con ello se da cumplimiento a

lo solicitado por la supervisión y se garantiza la trazabilidad y conformidad de los materiales utilizados en obra.

- Imprevistos Presentar el soporte de entrega al almacén de alquiler, anexar soportes de pago. Presentar legible el soporte de denuncia. No se acepta como imprevisto las afectaciones climáticas.

RTA: El Consorcio ALSIPA informa que, en atención a la observación relacionada con el ítem de imprevistos, se procedió a realizar los ajustes solicitados. Se efectuó el retiro de las afectaciones climáticas, toda vez que, por sugerencia de la supervisión, dichas situaciones no aplican como imprevisto y no deben ser incluidas dentro de este componente. Adicionalmente, se anexa el soporte de entrega al almacén de alquiler, junto con los soportes de pago y el soporte de denuncia en formato legible, atendiendo en su totalidad los requerimientos de la supervisión.

- Plan de inversión del anticipo Anexar copia del plan de inversión del anticipo aprobado por la entidad. En la lista que se relaciona, falta indicar el número de cada factura, corregir fechas de las facturas, anexar documento digital, en los materiales no se debe adjuntar facturas de dotación. La factura FEV-6, no corresponde a código de suministro de material, revisar rut y actividades. Para la mano de obra se debe anexar contrato de mano de obra, condiciones de pago, actividades a ejecutar, comprobante de egreso; el valor relacionado no coincide con el de la mano de obra en el listado, anexar copia del rut, cedula, certificado de seguridad social, si es un contrato de mano de obra la seguridad social debe ser como independiente no la puede pagar el consorcio, revisar que todas las facturas anexadas se encuentren relacionados en el listado. Para los salarios se deben anexar contratos directos, desprendibles de pago, relación del personal, si es cps anexar rut, cedula, pago de seguridad social; todo documento de cuenta de cobro debe ir firmada, si es profesional presentar diploma y certificado de vigencia. Anexar toda documentación necesaria para presentar una cuenta de cobro. El valor registrado en el listado y a tener en cuenta es el valor total de la factura sin quitar el valor de la retención ya que esta es directamente asociada a la actividad propia

RTA: El Consorcio ALSIPA informa que, en atención a la observación relativa al Plan de Inversión del Anticipo, se realizaron los ajustes y complementos documentales solicitados por la supervisión. En primer lugar, se anexa la copia del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la entidad, conforme a lo requerido. Así mismo, se actualizó el listado correspondiente, incorporando el número de cada factura, corrigiendo las fechas y adjuntando la documentación digital completa, excluyendo las facturas asociadas a dotación, dado que estas no deben ser incluidas dentro del componente de materiales. En relación con la factura FEV-6, se realizó la verificación del código de suministro y se ajustó la información conforme a las actividades autorizadas, incluyendo la revisión del RUT y actividades económicas. Para la mano de obra, se anexaron los contratos correspondientes, las condiciones de pago, las actividades a ejecutar, los comprobantes de egreso, así como el RUT, cédula y certificados de seguridad social de cada persona vinculada. Se ajustaron los valores para asegurar que coincidan con los reportados en el listado, garantizando coherencia documental. Se precisa que, en caso de tratarse de contratos de mano de obra independiente, la seguridad social es asumida por el trabajador, conforme a la normatividad vigente.

En cuanto a los salarios, se anexaron los contratos directos, los desprendibles de pago, la relación del personal, y, tratándose de CPS, se incluyeron los documentos soporte tales como RUT, cédula y pagos de seguridad social. Todas las cuentas de cobro presentadas fueron firmadas e incluyen

la documentación de respaldo correspondiente; en el caso de profesionales, se adjuntaron los títulos académicos y certificados de vigencia. Finalmente, se actualizó el listado para garantizar que todas las facturas anexadas se encuentren debidamente relacionadas, y se corrigieron los valores, teniendo en cuenta que el monto a registrar corresponde al valor total de la factura, sin descontar retenciones, dado que estas se asocian directamente a la actividad ejecutada. Con estos ajustes, el expediente del Plan de Inversión del Anticipo queda actualizado y conforme a los lineamientos establecidos.

- Seguridad Social Verificar que todos los profesionales tengan el pago de ARL con riesgo 5. Anexar certificado del ministerio del interior del mes de junio. Corregir el acta anexa de pago parcial, en el valor de amortización, fecha y firmas. La sabana parcial debe estar redondeada a dos dígitos, corregir fechas, valor a amortizar y firmas.

RTA: El Consorcio ALSIPA informa que, en atención a la observación relacionada con la Seguridad Social, se realizaron las verificaciones y ajustes solicitados. Se confirmó que todos los profesionales cuentan con el pago de ARL bajo Riesgo 5, conforme a la naturaleza de las actividades de obra. Respecto al documento requerido, se aclara que, según lo indicado por la supervisión en el comité, el certificado correspondiente es el certificado de discapacidad, el cual se anexa debidamente para su revisión.

Así mismo, se procedió a corregir el acta de pago parcial, ajustando el valor de la amortización, la fecha y las firmas. De igual manera, se actualizó la sábana parcial, garantizando que los valores estén redondeados a dos dígitos y corrigiendo fechas, valor a amortizar y firmas, conforme a los lineamientos establecidos.

- Memorias de Calculo ✓ Verificar de acuerdo a las observaciones de los ítems 1.1, 1.2, 2.1, 3.1, 3.3, 4.1, 4.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.9, 6.1, 6.4, NP2, NP6, NP 7, NP 8, NP 9, NP 11, NP 15, NP 17, NP 18, ya que las operaciones no cumplen y falta complementar las fotos.

RTA: El Consorcio ALSIPA informa que, en atención a la observación relacionada con las Memorias de Cálculo, se realizó la verificación integral de los ítems señalados (1.1, 1.2, 2.1, 3.1, 3.3, 4.1, 4.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.9, 6.1, 6.4, NP2, NP6, NP7, NP8, NP9, NP11, NP15, NP17 y NP18). Una vez revisados, se ajustaron las operaciones que no cumplían con los parámetros requeridos, garantizando coherencia técnica y cumplimiento normativo. Así mismo, se realizó la complementación de las fotografías faltantes, incorporando el soporte visual necesario para la correcta interpretación y validación de cada ítem.

- Registro fotográfico ✓ Corregir fecha del registro fotográfico.

RTA: El Consorcio ALSIPA informa que se realizó la corrección de las fechas del registro fotográfico, ajustándolas conforme al periodo correspondiente de la parcial. El registro actualizado se anexa para su revisión.

- Bitácora ✓ Deben ir firmadas por el profesional SST, de igual manera en el mes de diciembre esta firmada por la residente y no se observa planilla de seguridad social.

RTA: El Consorcio ALSIPA informa que, en atención a la observación relacionada con la bitácora, se realizaron los ajustes correspondientes. Las bitácoras fueron firmadas por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, conforme a lo requerido. Así mismo, se corrigió la inconsistencia presentada en el mes de diciembre, en donde la firma correspondía a la residente;

para este periodo se anexa la planilla de Seguridad Social, garantizando la coherencia documental y el debido soporte.

El Consorcio ALSIPA se permite informar que se realiza la entrega de las carpetas de contratación y financieras debidamente corregidas, actualizadas y organizadas, conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión y a las observaciones previamente emitidas. De igual manera, se hace entrega de carpeta que contiene todas las observaciones iniciales de la supervisión, con sus respectivos soportes, con el fin de facilitar la verificación y validación por parte de la supervisión.

Lo anterior se realiza con el propósito de avanzar de manera adecuada en el proceso de revisión de la Parcial 01, permitiendo dar continuidad al trámite correspondiente para su gestión y posterior proceso de pago, garantizando la transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los requisitos contractuales.

Sin otro particular, y para su conocimiento

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 10 de diciembre 2025 **OFI-088-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024**, objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME TECNICO MENSUAL DE OBRA N°010 MES DE NOVIEMBRE 2025

Cordial Saludo;

De manera atenta, nos permitimos presentar el Informe Mensual de Obra N.° 10 correspondiente al contrato de la referencia, con el fin de informar a la entidad contratante sobre los avances y actividades ejecutadas durante el mes de noviembre. Este informe tiene como finalidad dejar constancia técnica y administrativa del progreso de la obra, permitiendo verificar el cumplimiento del cronograma, las cantidades ejecutadas y el desarrollo general del proyecto, asegurando así la transparencia y el adecuado seguimiento por parte de la supervisión.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se adjunta el Informe Mensual de Obra N° 10, el cual incluye descripción detallada de las actividades realizadas, así como el registro fotográfico que evidencia los avances obtenidos durante el periodo mencionado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Sin otro particular, y para su conocimiento

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 23 de diciembre de 2025

OFI-089-2928-03/12/2024

Señores:
Alcaldía de Villavicencio
Secretaría de Infraestructura

Atención:
Arq. **Diego Orlando Barbosa Montealegre**
Director de Obras Civiles

Referencia: Contrato N.° 2928 del 03 de diciembre de 2024

Objeto: "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

Asunto: AFECTACIÓN DE LA GRAMA DEL PARQUE EL RETIRO POR OCUPACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES

Respetado Arquitecto Diego Orlando,
Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente oficio nos permitimos dejar en evidencia la afectación presentada en la grama recientemente instalada en el **Parque El Retiro**, la cual se encuentra actualmente en **proceso de adaptación y arraigo al suelo**. Tal como se ha registrado en los informes y soportes fotográficos presentados, esta grama ha requerido un cuidado especial, incluyendo riego constante y control del tránsito, con el fin de garantizar su adecuado crecimiento y consolidación.

No obstante, se ha evidenciado que, durante horas nocturnas, se realizan actividades recreativas como torneos de microfútbol y, adicionalmente, se presenta la **ocupación de áreas verdes por parte de vendedores ambulantes**, quienes instalan puestos de venta directamente sobre zonas de grama recientemente intervenidas.

Esta situación ha generado una **afectación significativa**, debido al **apisonamiento del terreno**, la compactación del suelo y la obstrucción del proceso natural de crecimiento de la grama, ocasionando **zonas deterioradas y, en algunos casos, completamente muertas**. Dichas afectaciones han sido debidamente documentadas y cuentan con **evidencia fotográfica**, la cual demuestra el impacto negativo sobre las áreas intervenidas.

Es importante resaltar que estas condiciones ponen en riesgo la durabilidad de las obras ejecutadas y comprometen el cumplimiento de los objetivos del contrato, por lo cual

NIT: 901.892.095-4

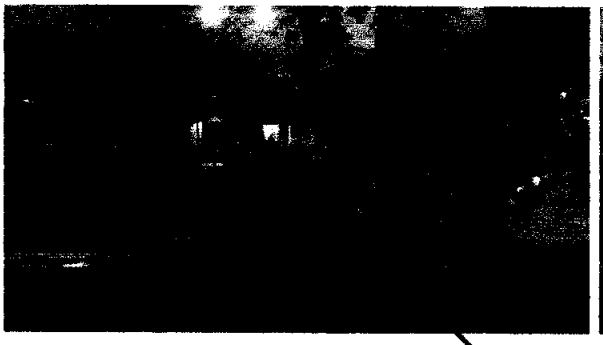
CONSORCIO ALSIPA

consideramos necesario adoptar medidas que permitan **proteger las áreas recién rehabilitadas**, evitando su uso indebido mientras culmina el proceso de establecimiento vegetal.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a las indicaciones que desde la Secretaría de Infraestructura se estimen pertinentes.









Cordialmente,

Atentamente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

40 52

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 23 de diciembre de 2025

OFI-090-2928-03/12/2024

23 DIC 2025

3:42.

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

01 cuarta. 5966

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024**, objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: SOLICITUD DE TRAMITE PARA PAGO FINAL DE OBRA

Cordial Saludo;

De manera atenta me permito solicitar el pago final de obra del contrato en referencia, toda vez que la obra se encuentra finalizada con todas las actividades llevadas a cabo y por ende se solicita el presente pago según lo descrito en el contrato de obra 2928 del 03 de diciembre de 2024 en su **CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO**, donde se concede la forma de pago.

Sin otro particular, y para su revisión, tramite y fines pertinentes cordialmente

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

40 53

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 23 de diciembre de 2025 **OFI-091-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de Infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

C.C. Alexander Bravo Ojeda
presidente JAC Barrio El Retiro

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024,** objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE OBRA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N°2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 Y LA REHABILITACION DEL PARQUE EL RETIRO.

En el municipio de Villavicencio, Meta a los veintitrés (23) días del mes de diciembre; se reunieron en el parque de El Retiro; Arq. **DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE** Supervisor, el ingeniero **JOHN DANI NAGLES PACHÓN** contratista, el delegado para recibo de obra del parque intervenido, al presidente JAC de hacer entrega a la junta de acción comunal del parque El Retiro, por parte del CONSORCIO ALSIPA, mediante contrato de referencia haciendo entrega de los siguientes componentes el de mobiliario urbano el cual queda al cuidado y buen uso de la comunidad.

- 25 unidades de bancas tipo m-31
- 6 canecas de basura en acero inoxidable tipo m-121
- 7 biosaludables a los cuales se le realizó mantenimiento y reparación (surf - elíptica - pony - dominadas - twister - barras paralelas - volantes)
- 1 juego infantil reparado el cual incluye (1 resbalador - 1 escalera tapas tubos y 4 rejillas de contención)
- 4 rejilla sumidero peatonal para evacuación de aguas en senderos
- 1 rejilla de drenaje zona de biosaludables

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Se verificó en el sitio de la obra, en compañía del Supervisor de la alcaldía de Villavicencio, y el presidente de la junta de acción comunal el correcto funcionamiento de la totalidad de la obra de parque El Retiro.

Cumplidas las exigencias mencionadas y relacionadas anteriormente se procede de común acuerdo a Entregar por parte del CONSORCIO ALSIPA la obra denominada "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", EL PARQUE EL RETIRO quien a partir de la fecha asume la responsabilidad de la operación y mantenimiento de la misma, librando al CONSORCIO ALSIPA, de cualquier tipo de responsabilidad legal contractual o extracontractual que comprenda daños por mal manejo.

Las actividades descritas y su registro fotográfico en el cuadro inicial, corresponden a mobiliario urbano intervenido y más representativas en el acta de recibo final del contrato. A partir de la firma de la presente acta, el Municipio de Villavicencio y la comunidad del barrio el retiro, se hace responsable del mantenimiento cuidado y buena operación del parque rehabilitado.

Sin otro particular

Quien entrega

R/L. JOHN DANNI NAGLES PACHON
CONSORCIO ALSIPA.
Contratista

Quien recibe por parte JAC

C.C 86043513

ALEXANDER BRAVO OJEDA
Presidente de Acción Comunal El Retiro

Quien recibe por parte supervisión

Arq. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Supervisor

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 23 de diciembre de 2025 **OFI-092-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de Infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
director de Obas Civiles – supervisor

C.C. JESUS SERRANO
presidente JAC del Barrio La Macarena

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024,** objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ENTREGA DE OBRA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N°2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 Y LA REHABILITACION DEL PARQUE LA MACARENA.

En el municipio de Villavicencio, Meta a los veintitrés (23) días del mes de diciembre; se reunieron en el parque de La Macarena; Arq. **DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE** Supervisor, el ingeniero **JOHN DANI NAGLES PACHÓN** contratista, el delegado para recibo de obra del parque intervenido, al presidente JAC de hacer entrega a la junta de acción comunal del parque La Macarena, por parte del CONSORCIO ALSIPA, mediante contrato de referencia haciendo entrega de los siguientes componentes el de mobiliario urbano el cual queda al cuidado y buen uso de la comunidad.

- 1 banca tipo m-31
- 1 caneca tipo m-121
- 8 biosaludables con mantenimiento y reparación (surf - patín - ascensor - bicicleta – elíptica pony - columpio - sube y baja)
- 1 parque infantil mantenimiento y reparación incluye (3 escaleras - 2 resbaladores - 2 columpios - 1 pasamanos - 8 tapas tubos)

Se aclara que el contratista se hace responsable de la reparación, y montaje de los mobiliarios, y no del mantenimiento de ellos, ya que no correspondería en las actividades contractuales, del mismo modo se solicita que la JAC realice llamados o comunicados del cuidado de

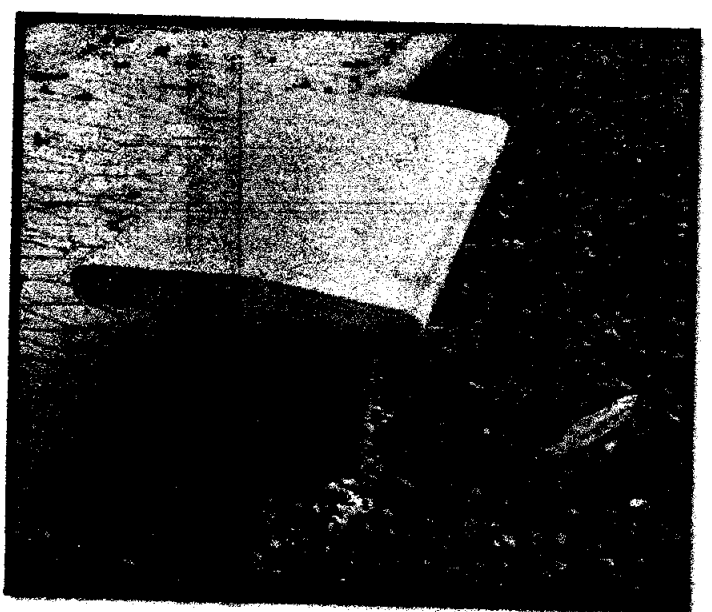
NIT: 901.892.095-4

elementos como parque infantil teniendo en cuenta edad de uso entre 2 años hasta 10 años, tener cuidado del hurto con el llamado inmediato a las autoridades pertinentes, llamar la atención a las personas que rayen o tiren piedras en los juegos o mobiliario para la correcta preservación de estos bienes comunes.



DESCRIPCION MOBILIARIO INSTALADO EN PARQUE EL RETIRO

- BANCA TIPO M-31



CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

responsabilidad de la operación y mantenimiento de la misma, librando al CONSORCIO ALSIPA, de cualquier tipo de responsabilidad legal contractual o extracontractual que comprenda daños por mal manejo.

Las actividades descritas y su registro fotográfico en el cuadro inicial, corresponden a mobiliario urbano intervenido y más representativas en el acta de recibo final del contrato. A partir de la firma de la presente acta, el Municipio de Villavicencio y la comunidad del barrio La Macarena, se hace responsable del mantenimiento cuidado y buena operación de los mobiliarios del parque rehabilitado.

Sin otro particular

Quien entrega

R/L. JOHN DANNI NAGLES PACHON
CONSORCIO ALSIPA.
Contratista

Quien recibe por parte JAC

19332990.

JESUS SERRANO
Presidente de Acción Comunal La Macarena
Recibe Mobiliario correspondiente al parque la Macarena.

Quien recibe por parte supervisión

Arq. DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Supervisor

4058

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 31 de DICIEMBRE de 2025 **OFI-093-2928-03/12/2024**

SEÑORES ALCALDIA DE VILLAVICENCIO:

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

31 DIC 2025 11:35am
6020
1 Carpeta

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega de documentación anexa al radicado N°5966 del 23-12-2025 requerida para liquidación y pago final de obra.

Cordial saludo,

Por medio del presente CONSORCIO ALSIPA se permite hacer entrega de la documentación relacionada en la lista de verificación documental para liquidación de contratos de obra, mediante el cual se anexa lo siguiente:

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTUALIZADO FIRMADO EN ORIGINAL
PLANOS RECORDS ARQUITECTONICOS DEL DISEÑO FINAL Y EJECUCION DE OBRA
BOTACORA DE OBRA FIRMADA EN ORIGINAL DESDE FECHA DE ACTA DE INICIO HATA EL DIA DE TERMINACION
SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
PAZ Y SALVO DEL PERSONAL LABORADO
MANUALES DE MANTENIMIENTOS INDEPENDIENTES PARA CADA PARQUE

Lo anterior para la continuación del respectivo tramite de liquidación del contrato

Cordialmente

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 15 de enero de 2026

OFI-094-2928-03/12/2024

19 ENE 2026 4:42
0156

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO **N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024,** objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: ACTAS DE ENTREGA DE CUATRO PARQUES, CORESPONDIENTES A DICHO CONTRATO

Cordial Saludo;

Por medio del presente CONSORCIO ALSIPA, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato N° 2928 y atendiendo a los requerimientos técnicos, administrativos y normativo se hace entrega de las actas de entrega de los cuatro parques contractuales.

Sin otro particular, y para su revisión, tramite y fines pertinentes cordialmente

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

Villavicencio, 06 de ENERO de 2026 **OFI-095-2928-03/12/2024**

SEÑORES:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
info@contraloriavillavicencio.gov.co
Jorge Hugo Mendoza Agudelo
Contralor Auxiliar de Responsabilidad fiscal y J.C

C.C ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Apreciaciones sobre los hechos mencionados en AUTO DE APERTURA N°130.24.03.34

Cordial saludo,

El consorcio Alsipa en calidad de contratista del contrato de obra de la referencia, se permite informar:

Tema AIU mencionado del 40%: El consorcio se permite informar que teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la auditoria el dia 7 de mayo del año 2025 por la Contraloría municipal de Villavicencio, en el cual se mencionaba un AIU elevado en comparación con contratos de igual o mayor complejidad, es necesario precisar también que esta planificación presupuestal viene desde estancias de formulación del proyecto en los cuales se precisan los precios unitarios AIU y demás que harán parte de la minuta, sobre lo cual el consorcio expresa que solamente presentó su oferta económica basado en lo publicado en estudios previos y pliegos definitivos.

El consorcio se permite informar que esta apreciación fue tomada en cuenta y mediante acto administrativo modificación N°002 de obra de fecha 17 de septiembre de 2025, adelantado por la secretaria de infraestructura la cual expresa que el cálculo del AIU estaba basado en precios unitarios de vigencia 2021 la cual expiraba el año 2021 el 31 de diciembre a la media noche, por tal motivo el cálculo del AIU debería reconsiderarse y actualizarse al % de referencia 31% propuesto por la administración municipal y aceptado por el contratista de obra, sobre el cual queda ajustado el componente de administración pasando de un 35% a un 26% el cual disminuye un 9% en el componente de administración ($ 61.381.384,00) para un AIU final del 31% desglosado de la siguiente manera 26% Adiministracion 1% Imprevistos y 4% Utilidad ver cuadro anexo del presupuesto ajustado según mod N°002 de fecha 17de septiembre de 2025.

Conforme a lo anterior el presupuesto para el presente contrato queda como lo muestra el cuadro a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA (INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	4853,53	$ 3.648,90	$ 15.950.269,17
1.2	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	215,62	$ 306.649,56	$ 67.017.210,02
1.3	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACAS SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	0	$ 322.680,15	$ -
2	**EXCAVACION**				
2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN HF 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	294,22589	$72.255,02	$ 21.260.164,47
3	**BASES Y RELLENOS**				
3.1	RELLENO CON MATERIAL MIXTODERIO SINPROCESAR TAMAÑO MAX.2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	279,06992	554.303,55	$ 15.164.348,87
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA	M3	90,38	$ 153.855,55	$ 14.810.177,34
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION GRAVA TRENZA	M2	1221,16	$18.987,94	$ 23.182.588,31
4	**ANDENES SARDINELES, BORDILLOS, ADOQUINES**				
4.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-8080X35X20CM NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	366,37	$80.637,40	$ 29.543.125,02
4.2	MALLA ELECTROSOLDADA fy= 5000 kg/cm2 500 Mpa	KG	3012,79	$ 8.441,98	$ 25.433.977,18
4.3	PLACA CONTRAPISO e=10 cm (20,7 Mpa 3000 psi) concreto estampado - color	M2	0	$ 126.035,11	$ -
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
5.1	LUMINARIA MECANO V TEMPERTATURA DE COLOR: 4000 K POTENCIA: 35W CON BASE PARA FOTOCELDA IRC 70 OPTICA R07	UND	0	$ 924.034,82	$ -
5.2	MASTIL METALICO GALVANIZADO DE 6M SUMINISTRO E INSTALACION	UND	0	$ 1.238.043,81	$ -
5.3	ESTRUCTURA LA321	UND	2	$ 618.428,34	$ 1.238.856,68
5.4	ESTRUCTURA CS400	UND	2	$ 740.300,03	$ 1.480.600,06
5.6	ACOMETIDA PARCIAL 2 No6+1No 6 AL	ML	139,11	$42.392,00	$ 5.897.191,12
5.8	ACOMETIDA PARCIAL 2 No8+1No 8 CU THHN	ML	139,11	$34.394,00	$ 4.784.549,34
5.7	CANALIZACION PVC 2X1" PARA AP	ML	0	$34.129,70	$ -
5.8	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	0	$ 413.401,93	$ -
5.9	CAJA DE INSPECCION TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UND	14	$ 522.301,06	$ 7.284.214,85
6	**MOBILIARIO URBANO**				
6.1	MAQUINA BIOSALUDABLE TIPO ELIPTICA (ESCUDO DE FONDO) SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1	$ 4.716.926,95	$ 4.716.926,95
6.2	MAQUINA BIOSALUDABLE TIPO SURF SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1	$ 4.095.050,38	$ 4.095.050,38
6.3	MAQUINA BIOSALUDABLE TIPO BARRAS PARALELAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	1	$ 3.281.948,09	$ 3.281.948,09

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 8 de 11

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.4	MANTE Y REPA JUEGO BIOSALUDABLES EXIST	UN	13	$ 656.186,26	$ 8.530.421,37
6.5	CANECA EN MALLA METÁLICA TIPO M120 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UN	0	$ 487.452,67	$
6.6	SUM E INST. COLUM SW. THREE, INCL. LOCALIZ Y EXC.	UN	0	$ 2.659.673,28	$ -
6.7	PISO DUROPISO BLANCO 33.6X33.6 T. COMERCIAL	M2	0	$53.161,97	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA				
NP 1	DESMONTE DE MASTILES EXISTENTES (INC. DEMOLICION BASE Y CARGUE DE MATERIALES, Y SUSP RED CABLEADO EXIS)	UN	30	$ 100.790,00	$ 3.023.700,00
NP 2	BANCA EN CONCRETO SIN ESPALDAR TIPO M31. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	50	$ 571.790,75	$ 28.589.537,50
NP 3	DESMONTE DE BANCA (incl retiro	UN	41	$42.189,00	$ 1.729.749,00
NP 4	DESMONTE DE CANECAS EXISTENTES (INC. DEMOLICION DE BASE EXISTENTE Y CARGUE DE MATERIALES)	UN	2	$41.751,00	$ 83.502,00
NP 5	LIMPIEZA PISOS, SENDEROS Y MUROS CON HIDROJET	M2	287,36	$ 5.276,00	$ 1.516.111,36
NP 6	MURO CONFINAMIENTO ACABADO LISO 0.60<H>0.45 A=0.20 EN CONCRETO REF 3000 PSI	ML	73	$ 348.664,00	$ 25.452.472,00
NP 7	CIRCULARES E=10 CM (3000 PSI) CONCRETO REF (INC. ESTAMPADO TIPO LADRILLOS O SIMILAR, INCLUYE COLOR OCRE ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR Y RETARDANTENO INC REF)	M2	1445,87	$ 137.629,00	$ 198.993.642,23
NP 8	CIRCULARES E=10 CM (3000 PSI) CONCRETO REF (INC. ESTAMPADO TIPO LADRILLOS O SIMILAR, INCLUYE COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR Y RETARDANTENO INC REF)	M2	156,49	$ 187.556,00	$ 29.350.951,42
NP 9	CAJA EN CONCRETO REF CON REJILLA .60*.30 P=.30 (MARCO < 11/2" 3/16")	UN	3	$ 369.023,00	$ 1.107.069,00
NP 10	BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4" PVC	ML	15,47	$32.021,00	$ 495.364,87
NP 11	RELLENO EN GRAVA 1 1/2" <D<2" EP 15 CM (INC ALISTAMIENTO DE TERRENO HACIA ORENAJE)	M2	354,14	$43.783,00	$ 15.506.311,62
NP 12	LUMINARIA PARA PARQUE ENTRE 38-60 (W) 100000 H (SUMINISTRO E INSTALACION INC FOTOCELDA Y BRAZO)	UN	12	$ 1.452.795,00	$ 17.433.540,00
NP 13	POSTE 4 M METALCIO DIAM 3" CON CANSITILLAS Y ACABADO EN PINURA	UN	12	$ 1.072.121,00	$ 12.865.452,00
NP 14	BASECIRCULAR PARA JUEGOS D:2.00 INC REFUERZO DOS DIRECIONES	UN	16	$ 853.480,00	$ 13.655.360,00
NP 15	SARDINEL 3000PSI B=0.2,b=0.15,H=0.40INC. EXCRET	ML	1128,52	$50.757,00	$ 57.680.289,64
NP 16	PLACA CONTRAPISO e = 12 cm (24.13Mpa, 3500psi)	M2	7,45	$95.185,00	$ 709.128,25
NP 17	SUMINISTRO E INSTALACION CANECA M-121	UN	3	$ 1.947.981,00	$ 5.843.883,00
NP 18	PUESTA A TIERRA MASTIL LUMINARIA	UN	6	$ 380.570,00	$ 2.283.420,00
NP 19	DESMONTE Y MONTAJE DE JUEGO DE NIÑOS EXISTENTE (INC ADECUACION TUB MET, DADOS EN CONCRETO PARA CIMENTACION, SOLDADURAS, ANTICORROSIVO Y PINTURAS)	UN	3	$ 3.809.022,00	$ 11.427.066,00
				COSTO DIRECTO DE OBRA	$ 682.015.386,81
				ADMINISTRACION 26%	$ 177.323.999,01
				IMPREVISTOS 1%	$ 6.820.153,81
				UTILIDAD 4%	$ 27.280.615,23
				TOTAL AIU 31%	$ 211.424.768,05
				COMPONENTE AMBIENTAL (C)	$ 3.400.390,60

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 9 de 11

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE SOCIAL (D)				$ 3.400.390,60
	COMPONENTE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (E)				$ 3.400.390,60
	COMPONENTE CERTIFICACION ELECTRICA (F)				$ -
	TOTAL				$ 803.641.320,66
	PROVISION OBRAS COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES (INCLUYE SU PROPIO COSTO DIRECTO Y SU AIU DE OBRAS PROYECTO, UNICAMENTE) (G)				$7.772.07
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				$ 803.649.093,00

De acuerdo a lo anterior el valor del presente contrato seria **NOVECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS MTCE ($803.649.093,00)**. quedando a favor del municipio un valor de **SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MTCE ($61.381.384,00)**. desde esta supervisión se establece que la variación del valor del contrato no genera una afectación sobre las actividades a desarrollar ya que solo se genera una variación en el AIU.

3. **EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA**

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

Mes de Cotizado	Junio

Tema Item NP 15 - SARDINEL 3000PSI B=0.2,b=0.15,H=0.40INC. EXC/RET: Sobre el cual hacen mención por lo presenciado en campo y en la fotografía anexa tomada en el momento de la auditoria el dia 7 de mayo de 2025 de lo cual se deduce visualmente en campo la no presencia de refuerzo varilla de media sino malla electrosoldada.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado el Consorcio Alsipa se permite informar que el item NP 15 el cual incluye en sus materiales de construcción1 kg de acero de 1/2" por ml lo cual correspondería a una varilla de 1m instalada horizontalmente en un ml de sardinel sin ningún otro tipo de refuerzo para su fijación propia en la estructura interna del sardinel tal cual como se muestra en la figura explicativa n°001.

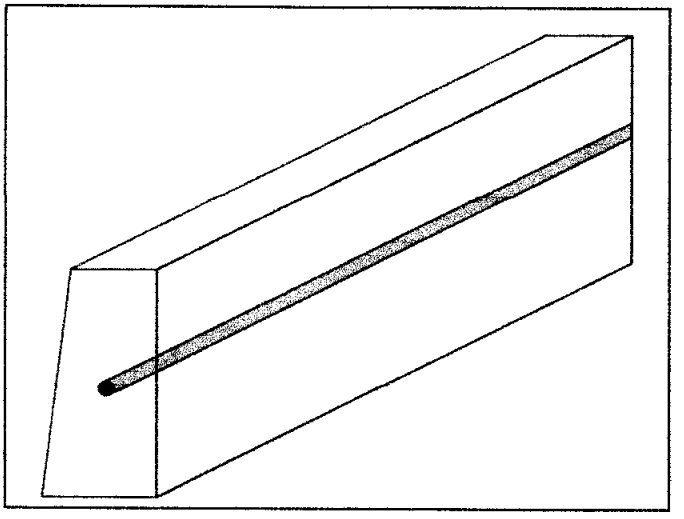
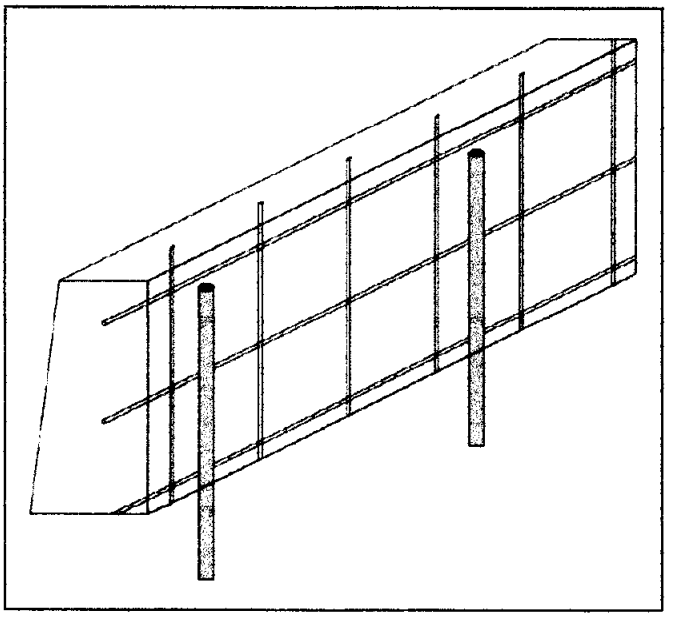


Figura Explicativa N°001: *1Kg de HIERRO 60.000 CORRU/RECTO 1/2" instalado en 1 metro lineal de sardinel*

Mediante la figura anterior se evidencia que no es posible instalar sea cual sea el tipo de varilla en el aire toda vez que no hay otro acero adicional como flejes o refuerzos para realizar fijación, además de que un tramo de varilla en la parte central de manera longitudinal sin ningún otro tipo de refuerzo transversal no ejerce un ejerce el mayor refuerzo a la estructura.

Debido a esto y aras de realizar una obra con correcta estabilidad y duración el consorcio decide implementar este acero (1kg) de refuerzo del APU como soporte del acero tipo malla electrosoldada de 6mm, dividiendo el 1 metro lineal de acero en 2 creando 2 soportes por metro lineal en el cual se instaló y amarro como refuerzo longitudinal y transversal la malla, la cual contiene numerables puntos de cruce en comparación con una varilla recta, los cuales generan un estructura más rígida y uniforme sobre la cual se distribuyen mejor las cargas y así de esta manera evitar fisuras en el concreto, de esta manera se ofreció una mayor estabilidad y resistencia a la tracción, es decir que finalmente cada tramo de 1 ml de este tipo de sardinel incluye 1.96 kg de acero de refuerzo distribuidos así: 1 kg de acero recto de 1/2" instalado de manera vertical sosteniendo el refuerzo secundario de 0.96 kg de malla electrosoldada correspondientes a 0.32m² de malla de dimensiones 0.32m alto y 1m longitud, cabe precisar que la malla electrosoldada el contratista CONSORCIO ALSIPA la instala en pro de mejorar la estructura del sardinel a modo de ofrecimiento adicional sin costo alguno para la entidad

contratante, en la siguiente figura se muestra la instalación precisa de como se realizó la instalación de refuerzo.



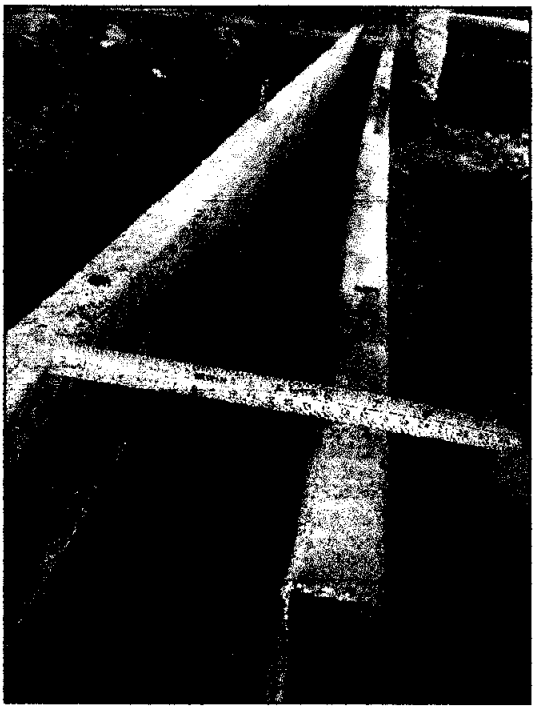
Se precisa también que al momento de la visita, la cual fue en horas de la mañana, la fotografía muestra la fundida anterior y un corte o empalme transversal, en el cual en la parte interna del tramo aun sin fundir no se evidencian los tramos de la varilla recta la cual esta en el tramo ya fundido, y el cual por cuestiones propias de seguridad no se dejaron las demás fijaciones de varilla de ½" instaladas debido a que la inseguridad respecto al vandalismo en parque retiro (zona de toma de las fotografías) es extremadamente critica, toda vez que el CONSORCIO ALSIPA se vio en numerables ocasiones afectado por el hurto de las varillas instaladas tanto en sardineles como fijación de malla, como de puntos de referencia, cotas y demás, motivo por el cual estos soportes se instalan únicamente al momento de la fundida para evitar costos por perdida del material hurtado.

En las siguientes imágenes de ejecución de obra se muestra el proceso de instalación del 1kg de acero de refuerzo del APU y la instalación de malla sin costo alguno, esta actividad fue realizada tanto en los tramos rectos como en los tramos curvos de sardinel en los cuales por la tangencia y esfuerzos se realizó doble instalación de malla.











Tema tierra negra ítem 3.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE TIERRA NEGRA

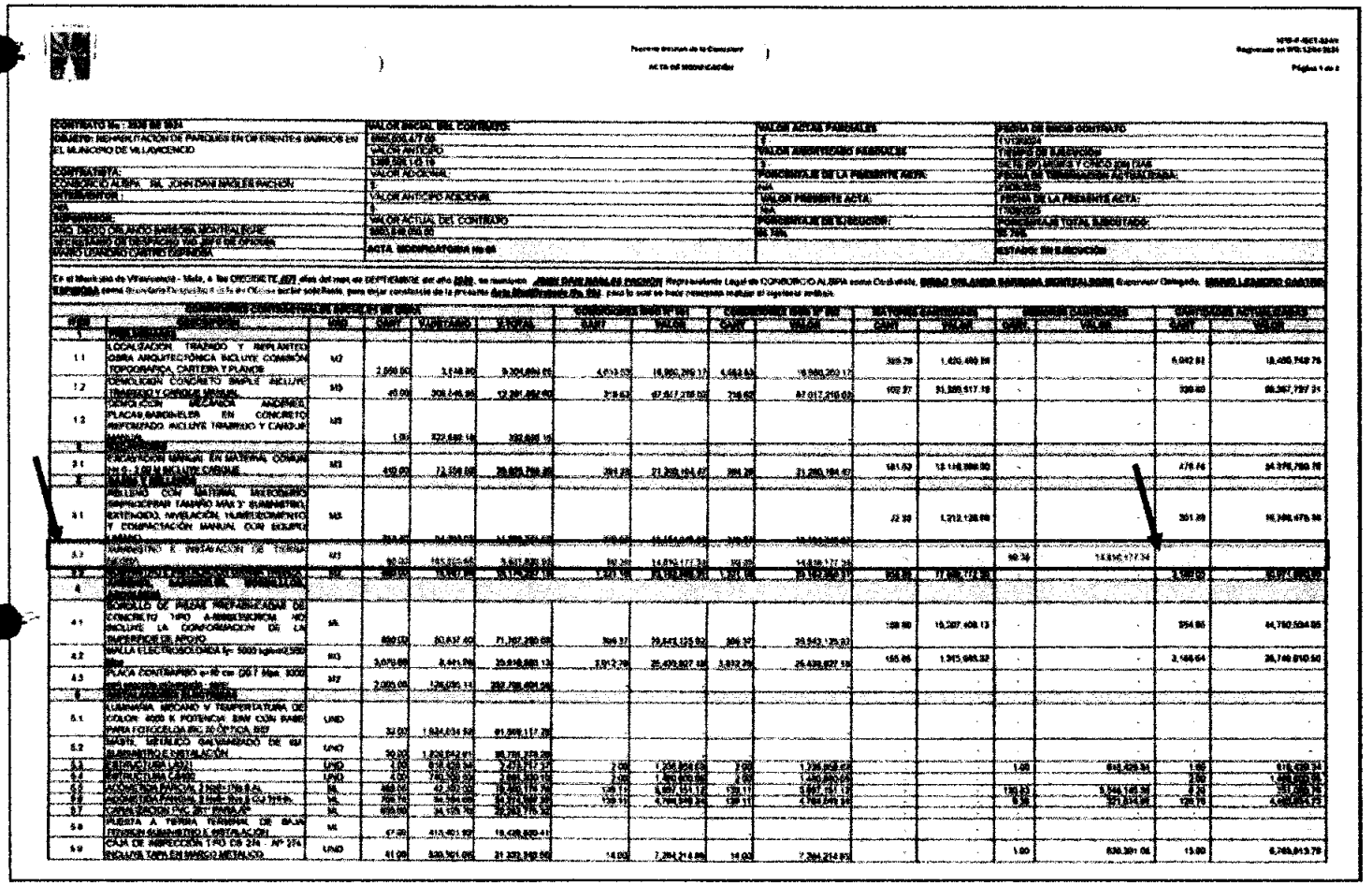
Sobre esta apreciación el CONSORCIO ALSIPA se permite informar que la tierra negra constituye un componente esencial y necesario para la correcta instalación de la grama trenza, en tanto garantiza un sustrato adecuado para el arraigo, nivelación, retención de humedad y desarrollo vegetal del césped. En el marco del contrato, este material se encuentra contemplado como ítem independiente bajo el ítem 3.2 "Suministro e instalación de tierra negra", así como también forma parte de los insumos incluidos dentro del análisis de precios unitarios del ítem 3.3 "Suministro e instalación de grama trenza".

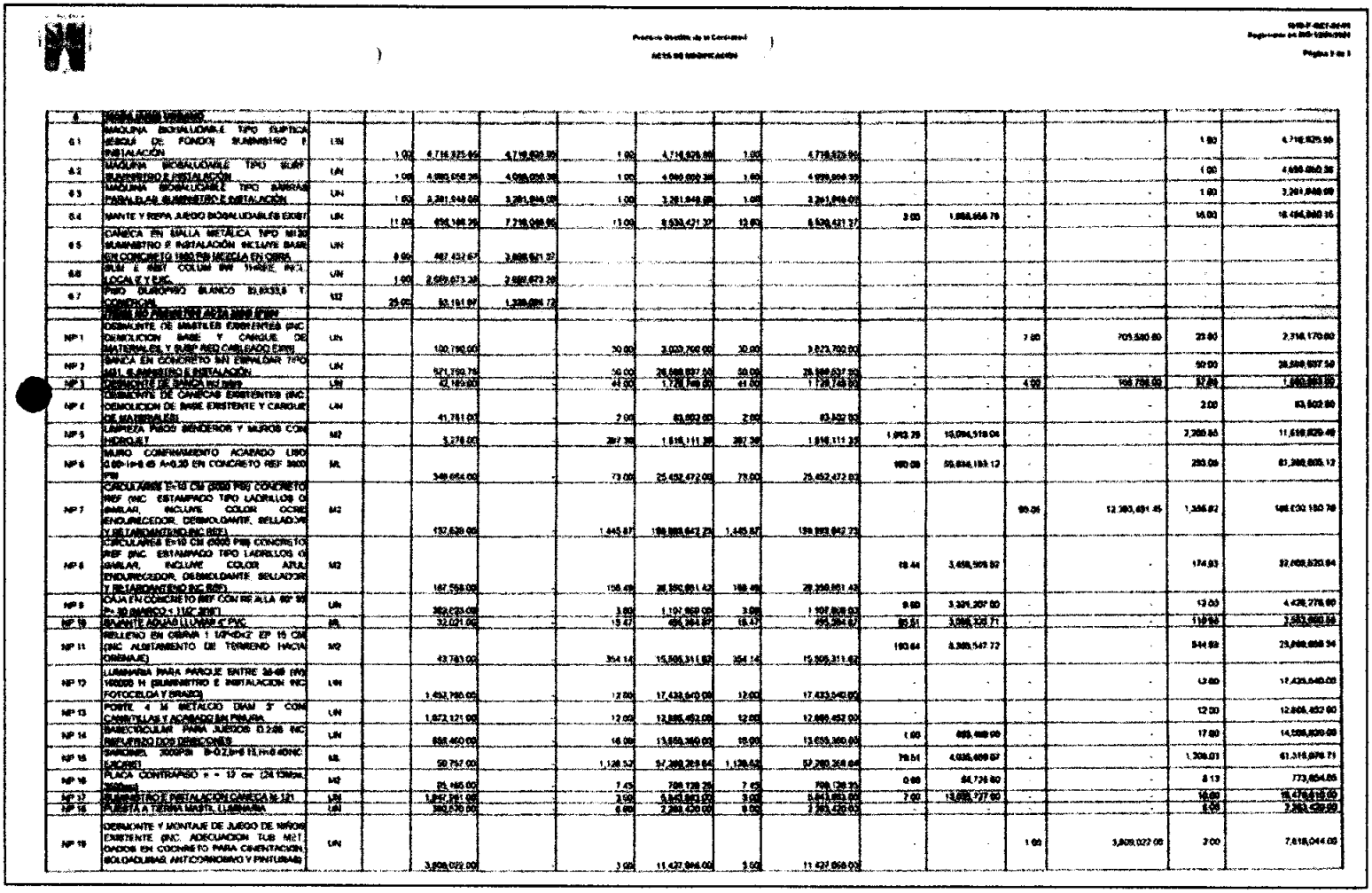
En una primera instancia, y atendiendo las necesidades reales de obra, el Consorcio ALSIPA realizó un aumento en mayores cantidades tanto del ítem de grama trenza como del ítem de tierra negra, mediante el acto administrativo Modificación N.°001 del 09 de abril de 2025.

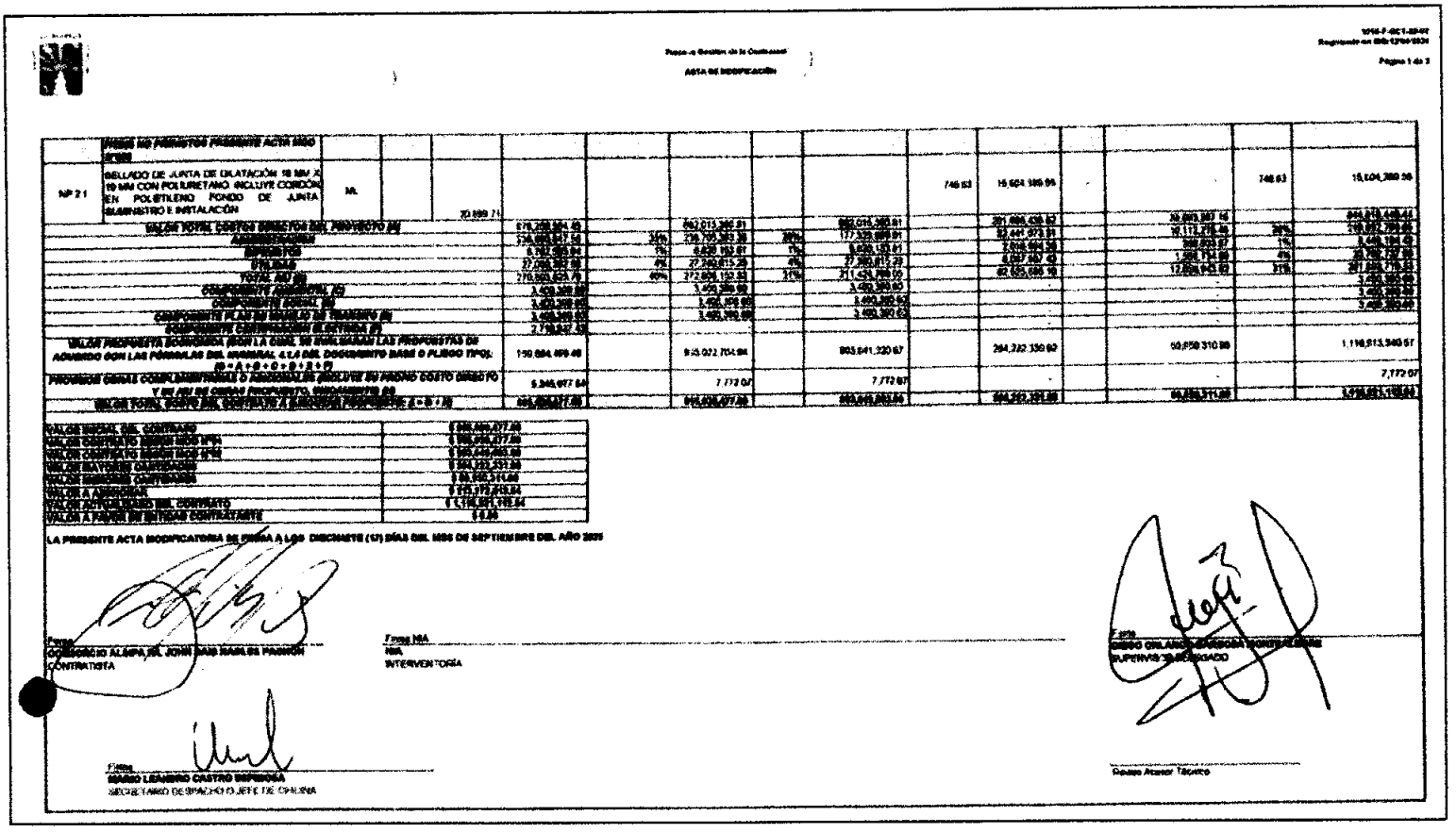
No obstante, en una revisión técnica y presupuestal posterior, realizada de manera conjunta entre el Consorcio y la Secretaría de Infraestructura, se evidenció que el ítem 3.3 correspondiente a la instalación de grama trenza ya incluye dentro de sus materiales la provisión de tierra negra como insumo necesario para su ejecución, lo que podía dar lugar a un doble reconocimiento económico.

En consecuencia, mediante la Modificatoria N.°003 del 23 de septiembre de 2025, se adoptó la decisión técnica y administrativa de suprimir la cantidad del ítem 3.2 "Suministro e instalación de tierra negra" llevándola a 0 m³, con el fin de evitar cualquier doble cobro y garantizar la correcta depuración del presupuesto contractual, manteniendo la coherencia entre los ítems, sus APU y las cantidades efectivamente ejecutadas en obra.

Se anexa: Copia Acta de modificación N°003 de obra firmada.







En conclusión, el presente oficio presentado por el Consorcio ALSIPA tiene como finalidad desvirtuar las apreciaciones emitidas por la Contraloría Municipal de Villavicencio, formuladas con ocasión de la auditoría realizada el 07 de mayo de 2025 y el AUTO de apertura N°130.24.03.34 con fecha del pasado 09 de diciembre de 2024, informando de manera clara y documentada que los presuntos daños patrimoniales señalados en relación con el AIU y el ítem de tierra negra fueron debidamente subsanados y corregidos mediante los actos administrativos correspondientes a la Modificación N.°002 del 17 de septiembre de 2025 y la Modificación N.°003 del 23 de septiembre de 2025, respectivamente. Así mismo, en lo referente al sardinel ítem NP-15, se anexa la descripción técnica y el registro fotográfico del proceso constructivo efectivamente ejecutado, aclarando que, desde el punto de vista técnico y conforme a su función estructural y contractual, la cuantía de acero de refuerzo medida en kilogramos no incide en una mayor estabilidad o rigidez del elemento, razón por la cual la ejecución realizada se ajusta a las condiciones reales de servicio y a lo estipulado contractualmente.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 09 de ENERO de 2026 **OFI-096-2928-03/12/2024**

SEÑORES ALCALDIA DE VILLAVICENCIO:

SECRETARIA DE HACIENDA
dircontabilidad.villavicencio@gmail.com
notificacionescuentasalcaldia@villavicencio.gov.co

09 ENE 2026 9:11
0065

C.C ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de revisión y pago pendiente – Acta Parcial N° 01 Contrato de Obra

Cordial saludo,

El CONSORCIO ALSIPA, en su calidad de contratista del Contrato de Obra No. 2928, se permite de manera respetuosa reiterar la solicitud de revisión y trámite del pago pendiente correspondiente a un rubro del Acta Parcial de Obra N° 01, la cual fue radicada previamente ante la Secretaría de hacienda.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el día 03 de enero de 2025 fue remitido vía correo electrónico el oficio No. OFI-094-2928-03/12/2024 ante la Secretaría de Hacienda, en el cual se expuso detalladamente que, una vez verificada la cuenta bancaria del Consorcio y analizados los comprobantes de egreso correspondientes, se evidenció un saldo pendiente de pago por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($20.699.579,37), necesario para completar el valor neto del Acta Parcial de Obra N° 01.

En el oficio inicialmente radicado se anexó el respectivo cuadro de análisis presupuestal, en el cual se demuestra que el valor pendiente puede ser imputado al rubro presupuestal No. 0414-2-3.40.02.1400.010-2023500010001-1.2.2.0.00-23, correspondiente al presupuesto inicial del contrato, dejando los demás rubros disponibles para el pago final o la liquidación del contrato, sin que se afecte la correcta ejecución presupuestal del mismo.

En virtud de lo anterior, y con el debido respeto, solicitamos se adelanten las gestiones administrativas y financieras a que haya lugar para efectuar el pago del valor pendiente, con el fin de completar el desembolso total del Acta Parcial de Obra N° 01, conforme a lo ejecutado, certificado y previamente radicado por este Consorcio.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para la culminación de este trámite, se anexa a la presente copia del OFI-094-2928-03/12/2024

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 09 de ENERO de 2026 **OFI-097-2928-03/12/2024**

09 ENE 2026 9:11

0066

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Información finalización de obra y afectaciones posteriores a labores de limpieza – Parque Macarena

Cordial saludo,

El Consorcio ALSIPA, en su calidad de contratista del Contrato de Obra No. 2928 de 2024 se permite informar de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura que la ejecución total de la obra finalizó el día veintitrés (23) de diciembre, fecha en la cual se culminaron satisfactoriamente todas las actividades contractuales en los parques intervenidos, siendo el Parque Macarena el último frente de intervención.

Previo a la finalización de la obra, el Consorcio realizó labores generales de limpieza, orden y aseo en los espacios intervenidos, tanto internos como externos, incluyendo el lavado de superficies en concreto estampado mediante equipo tipo hidrojet, con el fin de garantizar condiciones óptimas para la entrega de la obra, dejando los pasillos, senderos y áreas de circulación en adecuado estado de presentación y acabado.

No obstante lo anterior, mediante la presente se deja constancia de que, una vez culminadas las actividades contractuales y durante las labores de limpieza, retiro y extracción de material vegetal y orgánico que viene adelantando la Secretaría de Infraestructura, a través de la Dirección Operativa, se ha evidenciado que algunos pasillos y superficies intervenidas han resultado nuevamente afectados por suciedad, producto del arrastre y depósito de material particulado sobre las placas estampadas.

Es importante señalar que este tipo de material, en combinación con el constante tránsito peatonal, se convierte en un agente abrasivo, el cual puede rayar la superficie del concreto estampado y deteriorar el sello acrílico aplicado, afectando tanto el acabado estético como la durabilidad del tratamiento superficial, razón por la cual dichas superficies requieren limpieza frecuente y cuidadosa.

En virtud de lo anterior, el Consorcio ALSIPA presenta este oficio con el único propósito de informar y dejar constancia técnica de que los espacios fueron entregados en completo orden, limpieza y adecuado estado, y que las afectaciones observadas corresponden a actividades posteriores a la finalización contractual de la obra, ajenas a la ejecución realizada por el contratista.

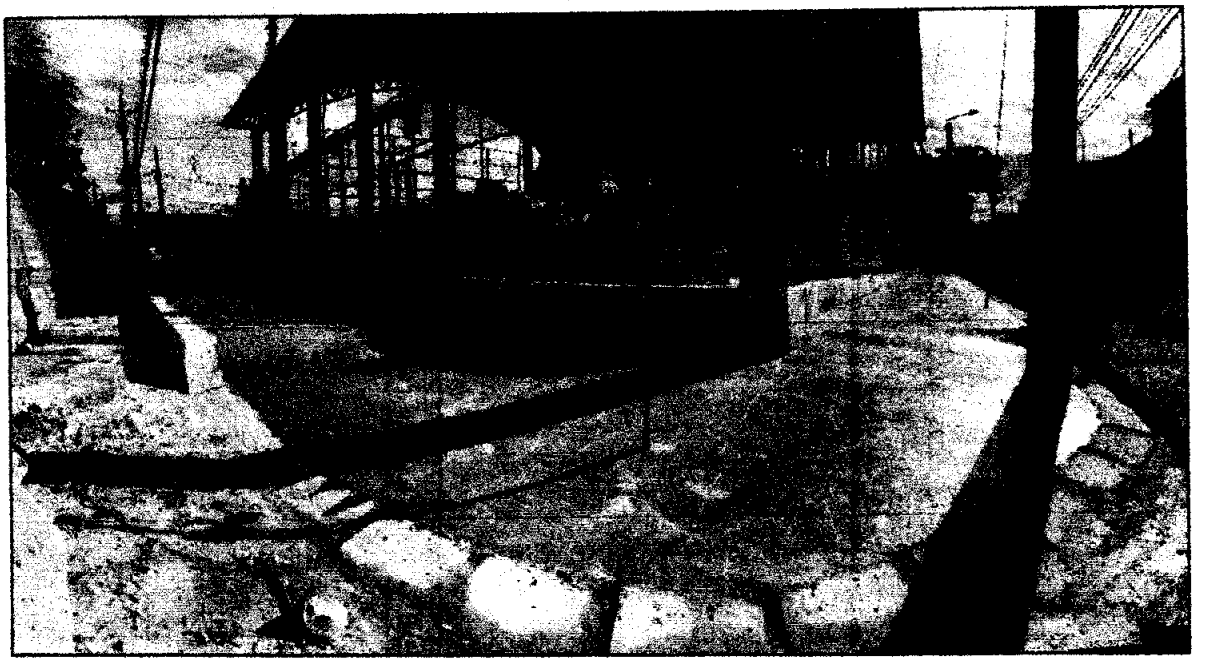
Agradecemos la atención prestada, se anexa registro fotográfico

Cordialmente,

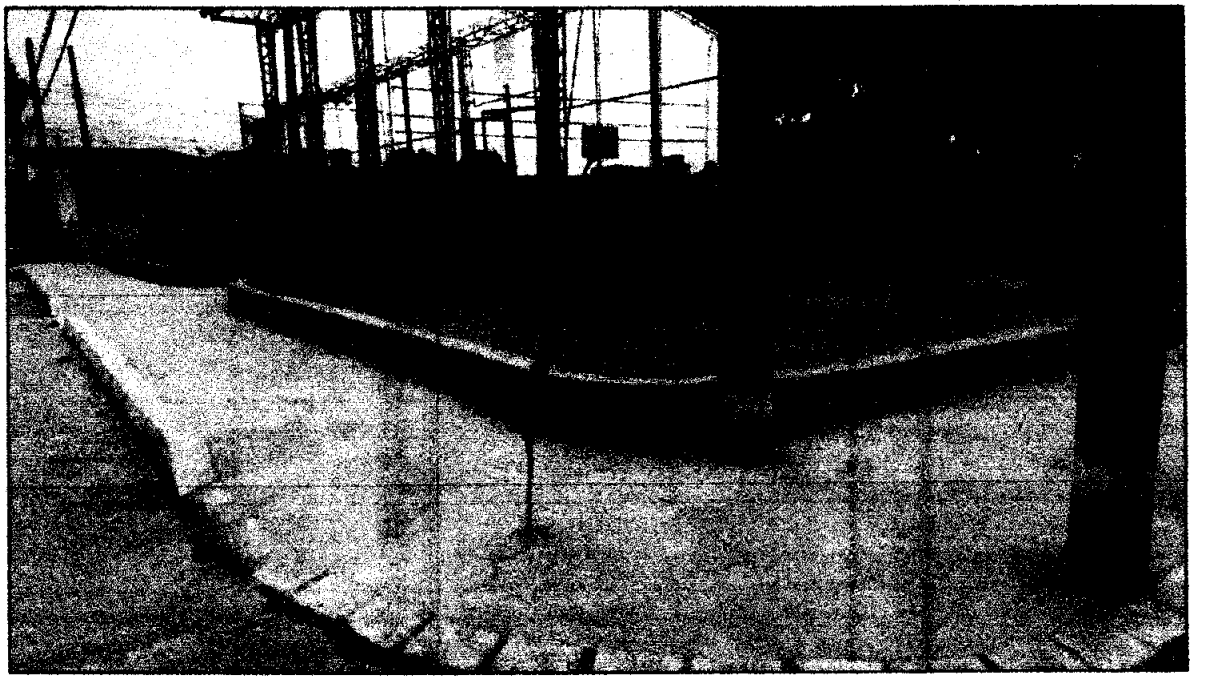
JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

ANTES



DESPUES



CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-3222169909

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 24 de ENERO de 2026

OFI-099-2928-03/12/2024

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor
obrasciviles@villavicencio.gov.co
C.C. Maristella Santana Torres
Secretaria de Infraestructura

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y SOLICITUD DE FIRMA ACTA DE RECIBO FINAL.

Cordial saludo,

El Consorcio ALSIPA, en calidad de contratista del Contrato de Obra N° 2928 de 2024, se permite informar de manera muy respetuosa que una vez terminada la obra el día 23 de diciembre de 2024 el proyecto selección abreviada de menor cuantía SAMC 013 – 2024 no puede seguir acarreando con gastos de personal administrativo, debido a la espera en la revisión de la documentación y la firma del acta de recibo final para poder suspender completamente el personal, ha pasado más de un mes en gastos de nómina no necesarios en la espera de las revisiones de la información entregada el día 23 de diciembre de 2025 mediante radicado N° 5966 de igual manera se informa que la siguiente semana entrega Alborada el documento de Recibo de la iluminación, documento que permitirá formalizar la entrega técnica y administrativa de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, por ende el Consorcio ALSIPA no puede seguir incurriendo en gastos y se necesita de la firma del Acta de Recibo Final y proceder con la liquidación del contrato.

Es importante señalar que las Juntas de Acción Comunal barrio Retiro y Macarena y las comunidades beneficiarias han sido informadas mediante los oficios OFI-094 -2928-03/12/2024 y OFI-095-2928-03/12/2024 de la culminación de las obras y entrega de mobiliarios y actividades propias de cada parque y solicitud de cuidados y mantenimientos por parte de la comunidad de estos mobiliarios, de igual forma el pasado 22 de enero de 2025 mediante el oficio OFI-098-2928-03/12/2024 de fecha del 22 de enero de 2025, se pone en conocimiento a la supervisión con copia a la junta de acción comunal de parque macarena sobre la necesidad del mantenimiento y cuidado de las zonas verdes, a lo que las juntas de acción comunal de los barrios Macarena y Retiro dan su recibido y están de acuerdo con los debidos mantenimientos y cuidados a tomar sobre las áreas rehabilitadas, y de también solicitan que la supervisión del contrato de obra realice el debido tramite de recibo final de la obra y entrega formal.

Por otra parte se recuerda que el contrato de obra de la referencia ya se encuentra terminado y cuenta con dos (2) parques Azotea y Virrey de los cuatro (4) parques objeto de intervención inaugurados el 13 de Marzo de 2025 y 04 de Junio de 2025 respectivamente por parte de la Alcaldía municipal en cabezada por el señor Alcalde Alexander Baquero Sanabria.

En virtud de lo anterior, el Consorcio ALSIPA deja constancia de que las actividades contractuales fueron ejecutadas y entregadas conforme a lo estipulado, estando a la espera del recibido final de obra por parte de la entidad contratante para la formalización de los trámites finales que permitan liquidar de la manera más oportuna y rápidamente el proceso de contratación.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 28 de ENERO de 2026

OFI-100-2928-03/12/2024

28 ENE 2026 4:22

0287

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

obrasciviles@villavicencio.gov.co

Atn. Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre, Director Obras Civiles - Supervisor
C.C Ing. Maristella Santana Torres – Secretaria de Infraestructura

REF: CONTRATO TERMINADO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de reunión fecha tentativa viernes 30 de enero de 2025 8:00 am en las oficinas de la secretaria de infraestructura.

Cordial saludo,

El Consorcio ALSIPA, en su calidad de contratista del Contrato de Obra de la referencia, el cual presenta terminación el día 23 de diciembre de 2025 y con acta de terminación suscrita el día 20 de Enero de 2026, se permite solicitar de manera respetuosa y formal a la Supervisión de Obra la programación de la reunión, cuyo objeto sea tratar los temas de trámite de firma del acto administrativo Recibo final de obra y tramite de liquidación de obra, toda vez que las actividades contractuales se encuentran ejecutadas y terminadas en su totalidad.

La presente obedece a la incertidumbre que presenta actualmente el Consorcio, en la medida en que, luego de haberse surtido múltiples extensiones del plazo contractual (prórrogas) y reducciones significativas frente al valor inicial del contrato, resulta administrativa y financieramente inviable continuar asumiendo costos asociados al sostenimiento de una nómina operativa la cual fue pasado a una de las empresas consorciadas la cual está vigente única y exclusivamente en espera de las observaciones de la documentación entregada para poder surtir los tramites mencionados en el anterior párrafo.

En este sentido, se solicita que, durante la reunión requerida, se informe al Consorcio sobre el cronograma, estado y orden que adelanta la Secretaría de Infraestructura y la Supervisión de Obra respecto a la revisión de dicha documentación, con el fin de despejar las incertidumbres existentes y contar con claridad frente al avance del proceso de liquidación.

Se recuerda de igual manera que ya se ha instalado toda la gama, y el estado del tiempo climático ha sido optimo para su correcto sostenimiento, igualmente el Consorcio Alsipa realizo la donación de suministro e instalación de 3 palmas rojas para mejoramiento del paisajismo del respaldo del polideportivo barrio macarena, se han entregado bodegas en correcto estado y en general el Consorcio Alsipa se encuentra a paz y salvo por todos los conceptos de obra.

Para efectos de la reunión solicitada, el Consorcio ALSIPA delegará al ingeniero Fredy Alberto Gutiérrez Yate, como apoyo técnico por parte de TAEP S.A.S., empresa consorciada, quien participará en representación técnica del Consorcio durante el desarrollo de la reunión.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a la confirmación del comité.

Atentamente,

JOHN DANI NAGUES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 05 de Febrero de 2026

OFI-101-2928-03/12/2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
obrasciviles@villavicencio.gov.co
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director Obras Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: AFECTACIONES DE LA OBRA POR PARTE DE TERCEROS (PARQUE MACARENA)

Respetado Arquitecto Barbosa:

De manera atenta, nos permitimos informar que el día de hoy, 5 de febrero de 2026, durante visita técnica realizada por parte del contratista a las áreas intervenidas del Parque ***La Macarena***, se evidenciaron afectaciones graves y visibles en varios de los elementos construidos y entregados previamente a satisfacción de la comunidad y del presidente de la Junta, señor Jesús Serrano, mediante acta firmada.

Al momento de la entrega, la obra se encontraba en estado óptimo de calidad y acabados, con bordillos limpios, placas en concreto sin manchas ni deterioros, zonas verdes organizadas y áreas de circulación en correcto estado. Sin embargo, en la inspección realizada hoy se encontraron las siguientes situaciones:

1. Bordillos

- Presencia de golpes, manchas y deterioro superficial.
- Huellas y marcas de llanta sobre los bordillos.
- Evidencia de impacto mecánico posiblemente ocasionado por maquinaria pesada.
- Pérdida de acabado y ensuciamiento generalizado.

2. Placa de concreto en bahía de parqueo

- Presencia de manchas por llantas de vehículos y motocicletas.
- Acumulación de aserrín y residuos de corte de madera.
- Identificación de un corte longitudinal en la superficie de la placa, compatible con posible contacto de espada de motosierra durante labores de corte de troncos, lo cual afecta directamente el acabado final de la estructura.

3. Zonas verdes y áreas aledañas

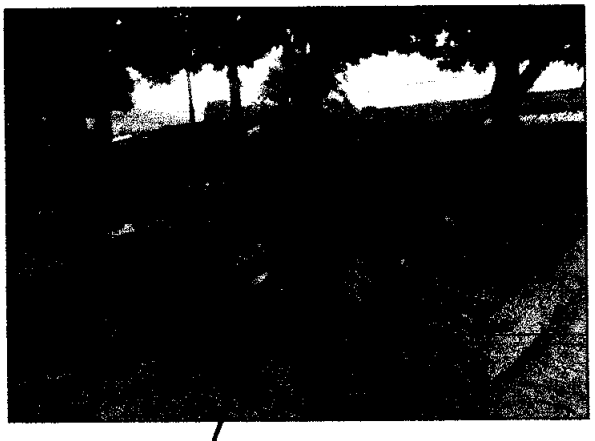
- Afectación de cobertura vegetal.
- Presencia de residuos de tala y material vegetal.
- Evidencia de tránsito y operación de equipos sobre áreas no destinadas a circulación de maquinaria.

4. Intervenciones externas posteriores a la entrega

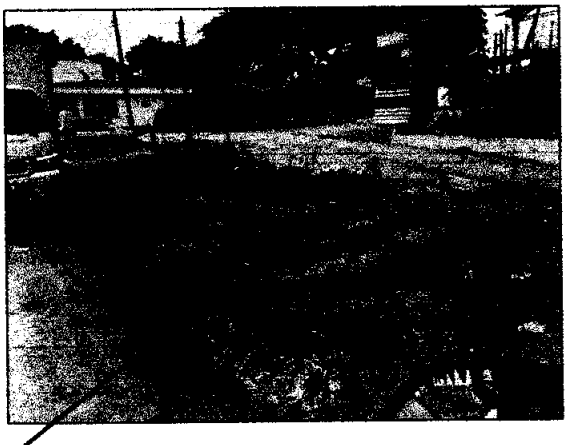
- Se evidencian trabajos de tala de árboles y actividades asociadas.
- Uso de grúas y equipos mecánicos que habrían generado daños y manchas en bordillos y superficies.
- Operación de equipo tipo Bobcat para retiro de material en la parte posterior del polideportivo, con arrastre de residuos y suciedad hacia la bahía y zonas terminadas.
- Intervenciones en redes o elementos de alumbrado no ejecutadas por el contratista de la obra entregada.

Es importante dejar constancia técnica de que estas afectaciones no corresponden al estado de entrega del proyecto, el cual fue recibido por la comunidad en condiciones óptimas de funcionamiento, limpieza y acabado. Por lo tanto, los daños observados se asocian a intervenciones y usos posteriores por terceros, incluyendo actividades de tala, movilización de maquinaria y trabajos complementarios no ejecutados por este contratista.

Se anexan registros fotográficos como evidencia técnica de las afectaciones encontradas.



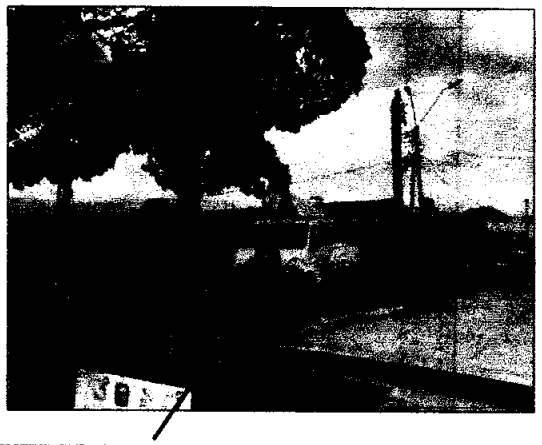
Corte de Troncos



Aserrín



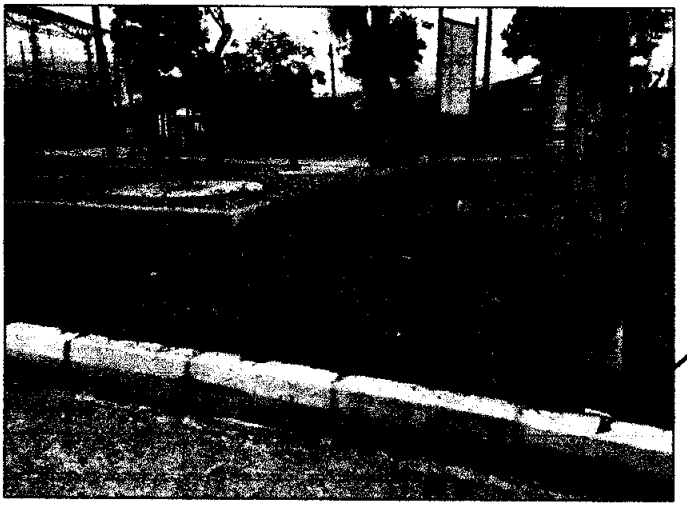
Tala de árbol, Placa afectada por motosierra



Grúas o equipos mecánicos

Área afectada de Placa





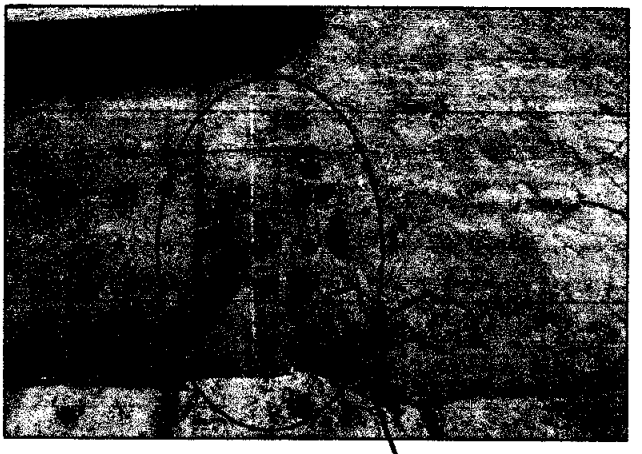
Manchas de llantas en el Bordillo

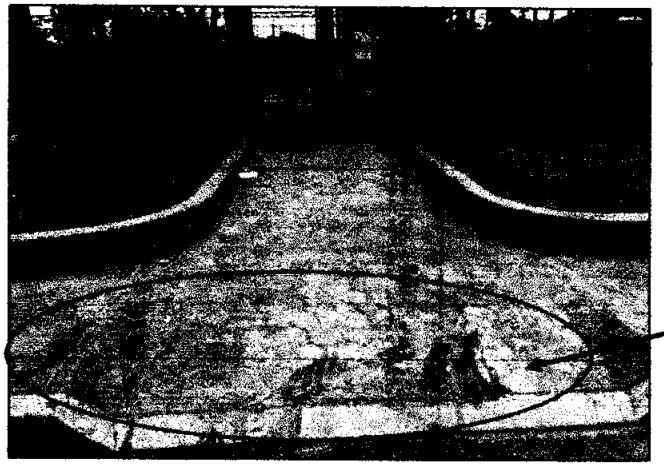
Residuos: Aserrín sobre bahía





Manchas en Bordillos, marcas de llantas por los costados





Marcas de las llantas posiblemente Bobcat

Atentamente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
CONSORCIO ALSIPA
NIT 901892095-4

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 17 de Febrero de 2026 **OFI-102-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura 17 FEB 2026
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre 0597
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega pólizas actualizadas de conformidad con el último acto administrativo – Acta de terminación de obra.

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente las pólizas de obra correspondientes al contrato de la referencia, RCE y CUMPLIMIENTO según como se indica en el cuadro anexo.

ASEGURADORA	POLIZA DE	No. DE POLIZA	OBJETO	No. DE ANEXO
SEGUROS DEL ESTADO	RCE	30-40-101022727	DE CONFORMIDAD CON ACTA DE TERMINACION DE OBRA	12
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	30-44-1010611189	DE CONFORMIDAD CON ACTA DE TERMINACION DE OBRA	16

Cordialmente;

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 02 de Marzo de 2026

OFI-103-2928-03/12/2024

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega de plan de gestión social referente al componente social incluido dentro del contrato de la referencia.

En mi calidad de representante del CONSORCIO ALSIPA, contratista del Contrato de Obra No. 2928 del 03 de diciembre de 2024, me permito radicar para su revisión y aprobación el Plan de Gestión Social, correspondiente al proyecto de rehabilitación de parques en diferentes barrios del municipio.

El documento adjunto contiene la estructuración del componente profesional y del componente informativo ajustados al presupuesto del componente Social establecido en el contrato de obra, así como la metodología de intervención, identificación de actores, actividades de socialización, estrategias de manejo de impactos y cronograma de ejecución, conforme a los tiempos contractuales establecidos.

Solicitamos respetuosamente se realice la revisión correspondiente y se nos informe cualquier observación o ajuste que se considere pertinente, con el fin de proceder a la elaboración del informe final de ejecución del componente social en el cual se presenta evidencia del cumplimiento e implementación conforme a lo expuesto en el plan.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio 2 de Marzo de 2026

OFI-104-2928-03/12/2024

Señores:
Alcaldía de Villavicencio – secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REFERENCIA: CONTRATO N° 2928 del 03 de Diciembre de 2024 objeto "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ASUNTO: Entrega de Informe de ejecución del componente Social del Contrato de obra N° 2928 del 03 de diciembre de 2024

Respetados señores,

El Consorcio Alsipa, en calidad de contratista del Contrato N° 2928 del 03 de diciembre de 2024, cuyo objeto es la "Rehabilitación de parques en diferentes barrios del municipio de Villavicencio", se permite hacer entrega formal del Informe de Ejecución del Plan de Gestión Social, correspondiente al desarrollo de las actividades sociales implementadas en el contrato de la referencia y ejecutadas en los cuatro frentes de obra:

- Parque Azotea
- Parque Virrey
- Parque El Retiro
- Parque Macarena

El informe adjunto contiene la descripción detallada de las estrategias ejecutadas, las actividades desarrolladas con la comunidad, los mecanismos de participación ciudadana implementados, el registro fotográfico, las actas de reunión y demás soportes que evidencian el cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos contractualmente.

Es importante resaltar que las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social fueron ejecutadas conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y en coordinación con la comunidad beneficiaria, garantizando procesos de información, socialización y acompañamiento durante la ejecución de las intervenciones en los parques objeto del contrato.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se sirva revisar el documento presentado y emitir la correspondiente constancia de recibido y aprobación, si a ello hubiere lugar.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
02 MAR 2026
Radicado No. 0842
Folios
Recibido por:

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-3222169909

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 03 de Marzo de 2026 **OFI-105-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega y solicitud de aceptación y firma del Acta de recibo final.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO ALSIPA, contratista del Contrato de Obra No. 2928 del 03 de diciembre de 2024, me permito radicar para su respectivo trámite el Acta de Recibo Final de Obra, debidamente suscrita en original por el contratista, con el fin de que se adelante el proceso de aceptación y firma por parte de la Supervisión de Obra y de la Secretaría de Despacho competente.

Lo anterior, con el propósito de dar continuidad a los trámites administrativos subsiguientes, entre ellos la gestión y acreditación de aportes parafiscales, así como la consolidación de los documentos y anexos requeridos para el proceso de liquidación contractual.

Cordialmente,

03 MAR 2026 4:06

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 06 de Marzo de 2026 **OFI-106-2928-03/12/2024**

06 MAR 2026 3.57

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega de subsanaciones a observaciones y ajustes halladas en el SG-SST mediante oficio 1402/122.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO ALSIPA, contratista del Contrato de Obra No. 2928 del 03 de diciembre de 2024, me permito radicar para su respectivo trámite de liquidación de obra, las subsanaciones y ajustes de acuerdo a lo solicitado en el oficio N°1402/122 de fecha 02/03/2026.

Lo anterior con el fin de que se realice la respectiva revisión de la documentación anexada a este oficio la cual se encuentra ajustada a los requerimientos propios de la supervisión, para proceder y dar continuidad al proceso de liquidación del contrato.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

Villavicencio, 06 de Marzo de 2026

OFI-107-2928-03/12/2024

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

C.C Ing. Maristella Santana torres
Secretaria de despacho secretaria

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de programación de mesa técnica – Recibo final de obra y trámite de luminarias

Respetuosamente, me permito solicitar la programación de un comité o mesa técnica con el fin de tratar de manera puntual los temas relacionados con el trámite del Acta de Recibo Final de Obra, así como la respuesta emitida por ALBORADA E.I.C.E. frente al proceso de recibo de las luminarias instaladas en el marco del contrato.

Lo anterior, con el propósito de revisar conjuntamente el estado actual de dichos procesos y definir las acciones necesarias que permitan dar una pronta solución y cierre adecuado a los trámites pendientes.

En ese sentido, agradecemos muy cordialmente se pueda programar dicha mesa técnica para el día lunes 09 de marzo de 2026; o, en su defecto, a más tardar el día martes 10 de marzo de 2026, en el horario que ustedes consideren pertinente.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 10 de Marzo de 2026 **OFI-108-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

10 MAR 2026
09 85

C.C Ing. Maristella Santana torres
Secretaria de despacho secretaria

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Reiteración – Solicitud de programación de mesa técnica – Recibo final de obra y trámite de luminarias

Cordial saludo,

Respetuosamente, me permito reiterar la solicitud enviada previamente mediante correo electrónico el pasado 06 de marzo, relacionada con la programación de un comité o mesa técnica con el fin de tratar de manera puntual los temas asociados al trámite del Acta de Recibo Final de Obra, así como la respuesta emitida por ALBORADA E.I.C.E. frente al proceso de recibo de las luminarias instaladas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta a la solicitud inicial, y considerando la importancia de revisar conjuntamente el estado actual de dichos procesos para definir las acciones necesarias que permitan dar una pronta solución y el cierre adecuado de los trámites pendientes.

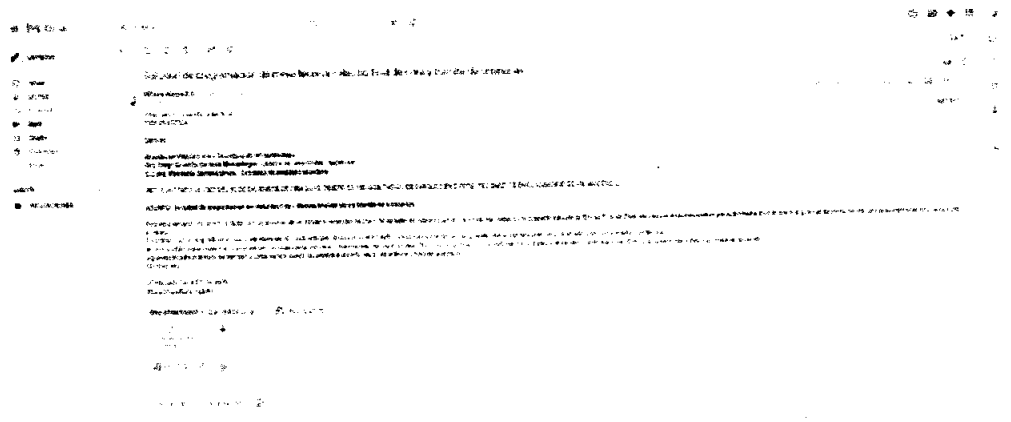
En ese sentido, agradecemos muy cordialmente se pueda programar dicha mesa técnica a la mayor brevedad posible, en el horario que ustedes consideren pertinente, agradecemos de antemano su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de la fecha y hora de la reunión.

Anexo nuevamente el soporte de la solicitud previamente radicada vía correo electrónico, para su conocimiento y trámite.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**



NIT: 901.892.095-4

Villavicencio, 06 de Marzo de 2026 **OFI-187-2928-03/12/2024**

Señores

Alcaldía de Villavicencio – Secretaría de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

C.C Ing. Maristella Santana torres
Secretaria de despacho secretaria

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de programación de mesa técnica – Recibo final de obra y trámite de luminarias

Respetuosamente, me permito solicitar la programación de un comité o mesa técnica con el fin de tratar de manera puntual los temas relacionados con el trámite del Acta de Recibo Final de Obra, así como la respuesta emitida por ALBORADA E.I.C.E frente al proceso de recibo de las luminarias instaladas en el marco del contrato.

Lo anterior, con el propósito de revisar conjuntamente el estado actual de dichos procesos y definir las acciones necesarias que permitan dar una pronta solución y cierre adecuado a los trámites pendientes.

En ese sentido, agradecemos muy cordialmente se pueda programar dicha mesa técnica para el día lunes 09 de marzo de 2026, o en su defecto a más tardar el día martes 10 de marzo de 2026, en el horario que ustedes consideren pertinente.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración quedando atentos a la confirmación de la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente.

JOHN JAIR INGLES PACHON
R.L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

NIT: 901.892.095-4

CONSORCIO ALSIPA

INFRAESTRUCTURA

Villavicencio, 11 de Marzo de 2026

OFI-109-2928-03/12/2024

11 MAR 2026 Hora 2:15

Radicado No. 1037

No. Folios 04F

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaría de Infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega de acta sabana de recibo final formato 1010-F-GCT-82-V4 y Acta de recibo final formato 1010-F-GCT-33-V6 debidamente suscritas por el contratista para suscripción por parte de la supervisión.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO ALSIPA, contratista del Contrato de Obra No. 2928 del 03 de diciembre de 2024, me permito radicar para su respectivo trámite el Acta de Recibo Final de Obra y Acta tipo sabana de recibo final de obra, debidamente suscritas en original por el contratista, con el fin de que se adelante el proceso de aceptación y firma por parte de la Supervisión de Obra y de la Secretaría de Despacho competente.

Lo anterior, con el propósito de dar continuidad a los trámites administrativos subsiguientes, entre ellos la gestión y acreditación de aportes parafiscales, así como la consolidación de los documentos y anexos requeridos para el proceso de liquidación contractual.

Cordialmente,

REPRESENTACIÓN
CONSORCIO ALSIPA

CONTACTO CERRADO LA CABA
SHARKYING10@GMAIL.C

NIT: 901.892.095-4

Empresa de tecnología y servicios alborada E.I.C.E.
No. Radicado 26-03-0617
Fecha 17 MAR 2026
Hora 11:10 AM
Folios 4 folios
Recibe

Villavicencio, 17 de Marzo de 2026 **OFI-110-2928-03/12/2024**

Señores:

Empresa de tecnología y servicios alborada E.I.C.E.
Ant. **Ing. Cristian Humberto Martinez**
contacto@alboradaeice.com

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Entrega de certificación de diseño conforme al RETILAP 2010 y aclaración sobre no obligatoriedad de dictamen de inspección firmados por el ingeniero diseñador del sistema de iluminación parque azotea y parque virrey del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO ALSIPA, contratista del Contrato de Obra No. 2928 del 03 de diciembre de 2024, me permito radicar para su respectiva información y conocimiento, la certificación de la cual los diseños de iluminación fueron realizados conforme al reglamento técnico RETILAP 2010, motivo por el cual no aplica certificación RETILAP de acuerdo a la categorización del proyecto de alumbrado.

Se anexa a la presente, carta del diseñador certificando la elaboración de los diseños de acuerdo a RETILAP 2010 y declaración del diseñador del sistema de iluminación y cumplimiento del reglamento

Lo anterior para solicitar continuación con el respectivo tramite de recibo final de la iluminación.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

820.4.2 INSPECCIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN.

Los sistemas de iluminación que en el presente Anexo se les establezca la obligación de contar con un dictamen de inspección expedido por un organismo de inspección acreditado por el ONAC, como mecanismo de certificación de tercera parte que valide la declaración del proveedor. Se considerarán de certificación plena. En tal sentido la certificación estará constituida por dos documentos, la declaración del constructor del sistema de iluminación y el dictamen de inspección.

a) Sistemas de iluminación que requieran dictamen de inspección. Será exigible la certificación plena a las siguientes instalaciones de iluminación o alumbrado público:

1. Instalaciones de alumbrado público categorizadas en los niveles B y C de conformidad con la tabla 610.2 del presente Anexo General.

2. Instalaciones de iluminación donde en una misma área cerrada y cubierta se puedan concentrar simultáneamente más de 50 personas, tales como almacenes, centros comerciales, sitios de

Artículo 820.4.2 del RETILAP 2010 - Inspecciones con fines de certificación del sistema de iluminación.

PROYECTOS NUEVOS O REMODELACIÓN		Nivel A	Nivel B	Nivel C
		Bajo Impacto	Medio Impacto	Alto Impactos
SISTEMA VIAL	Clase de iluminación de la vía o Tipo de área			
	M1 – M2	P ≤ 25 ó L = 0	25 <P ≤ 75 ó L ≤1.000	P >75 ó L >1.000
	M3 – M4	P ≤ 25 ó L ≤.1000	25 <P ≤ 100 ó 1.000 <L ≤ 2.000	P >100 ó L > 2.000
	M5	10 <P ≤ 25 ó L ≤ 1.000	25 <P ≤100 ó 1.000<L ≤ 2.000	P >100 ó L >2.000
OTRAS ÁREAS	Alamedas, ciclo rutas, parques, paseos, plazas, plazoletas, vías peatonales, puentes y túneles peatonales.	10 <P ≤ 25 ó L ≤ 1.000	25 <P ≤ 50 ó 1.000 <L ≤ 2.000	P >50 ó L >2.000
ESPECIALES [2*]	Zonas históricas de conservación, y otros que por sus características revista de un especial interés para el municipio.	P ≤ 25	25<P ≤ 50	P >50

Table 610.2 Categorización de los proyectos de Alumbrado Público

Tabla 610.2 de RETILAP 2010 – Categorización de proyectos de alumbrado publico

Villavicencio, 18 de Marzo de 2026 **OFI-112-2928-03/12/2024**

Señores:

Alcaldía de Villavicencio – Secretaria de infraestructura
Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre
Director de Obas Civiles – supervisor

18 MAR 2026 9208
1143

C.C Ing. Maristella Santana torres
Secretaria de despacho secretaria

REF: CONTRATO No. 2928 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

ASUNTO: Solicitud de programación de mesa técnica – Cumplimiento de compromisos reuniones anteriores.

Cordial saludo,

Respetuosamente, me permito hacer solicitud de programación de un comité o mesa técnica con el fin de tratar de manera puntual los temas asociados a los compromisos de los comités anteriores, debido a que sobre estos no se tiene cumplimiento alguno.

Lo anterior, debido a que se esperaba con la firma del acta de recibo final de obra para fin de la semana anteriormente transcurrida.

En ese sentido, agradecemos muy cordialmente se pueda programar dicha mesa técnica a la mayor brevedad posible o en lo posible, en el horario que ustedes consideren pertinente, y con el mayor respeto se solicita la participación del Arq. Diego Orlando Barbosa Montealegre – Director de obras civiles - Supervisor y de la Ing. Maristella Santana torres – Secretaria de despacho.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de la fecha y hora de la reunión.

Cordialmente,

JOHN DANI NAGLES PACHON
R/L CONSORCIO ALSIPA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**



ENSAYOS DE LABORATORIO

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-3222169909



RESULTADO ENSAYOS PARQUE AZOTEA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-3222169909

CIVILAB INGENIERIA S.A.S

Laboratorio de Suelos Concretos y Pavimentos
NIT. 901060500-6

Villavicencio, 19 de Mayo del 2025

INFORME N° OF020/25

SEÑORES:
CONSORCIO ALSIPA
Ciudad

Estimados señores:

Reciba de antemano un cordial saludo.

Sírvase encontrar adjunto el informe correspondiente a los Ensayos de resistencia a la Compresión de cilindros concreto, con la Orden de servicio N° C012/0425, para el proyecto **"REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Enviamos como parte del Informe, un total de doce (12) Ensayos a la Compresión de Cemento; en los registros encontrados realizados en Laboratorio y resultados finales, para el control y calidad del concreto.

Agradeciendo la gentil atención a la presente, me despido.

Atentamente:

YEISON DAVID GARZON HERRERA
Director Administrativo y Operativo

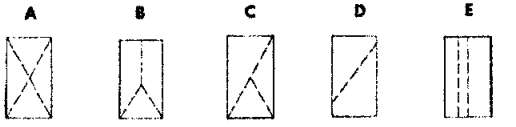
CIVILAB INGENIERIA S.A.S

Laboratorio de Suelos Concretos y Pavimentos
NIT. 901060500-6

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO

OBJETO	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
INTERESADO	CONSORCIO ALSIPA		
FECHA	19 de mayo de 2025	**ORDEN N°**	C012/0425
NORMA	INV-E 410 / NTC 673		

TIPOS DE FALLA MUESTRAS DE CONCRETO



ELEMENTO O ESTRUCTURA	RESISTENCIA ELEMENTO (psi)	FECHA TOMA ELEMENTO	TIEMPO DE CURADO (días)	FECHA ROTURA	DIAMETRO MUESTRA (cm)	AREA MUESTRA (cm²)	ALTURA MUESTRA (cm)	PESO MUESTRA (gr)	DENSIDAD CONCRETO (kg/m³)	CARGA APLICADA (kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (psi)	PORCENTAJE RESISTENCIA (%)	TIPO DE FALLA
SARDINEL INTERNO PEATONAL	3000	9-abr-25	7	16-abr-25	15,1	179,1	30,2	12.745	2,357	256,8	1892	63,07	C
			14	23-abr-25	15,3	183,9	30,3	12.963	2,327	312,8	2509	83,63	D
			28	7-may-25	15,1	179,1	30,2	13.025	2,408	386,1	3052	101,73	D
PLACA ANDEN PEATONAL	3000	11-abr-25	7	18-abr-25	15,5	188,7	30,3	12.644	2,212	252,1	2093	69,77	C
			14	25-abr-25	15	176,7	30,1	12.863	2,418	323,9	2683	89,43	D
			28	9-may-25	15,3	183,9	30,2	12.998	2,341	393,9	3035	101,17	C
PLACA BASMURO CONFINAMIENTO	3000	14-abr-25	7	21-abr-25	15,1	179,1	30,2	13.390	2,476	238,7	1992	66,40	C
			14	28-abr-25	15,1	179,1	30,3	12.760	2,352	317,7	2693	89,77	C
			28	12-may-25	15,2	181,5	30,2	13.130	2,396	390,6	3028	100,93	D
BASES BIOSALUDABLES	3500	18-abr-25	7	25-abr-25	15,5	188,7	30,1	13.389	2,357	239,6	2352	66,23	D
			14	2-may-25	15,4	186,3	30,2	12.630	2,245	326,6	2986	89,20	D
			28	16-may-25	15,3	183,9	30,3	13,125	2,356	392,8	3607	103,06	D

NOTA: - LAS MUESTRAS FUERON ENTREGADAS EN OPTIMAS CONDICIONES Y SIN ALTEREACIONES DE OBRA

YEISON DAVID GARZON H.
Director Operativo

CALLE 41 A N° 27 - 37 BARRIO LA GRAMA
EMAIL Civilabingenieriasas@gmail.com TELEFONO 320 8619983

INGENIERIA LTDA
Nit. 900.301.388-9

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification
Nº C025.05437

CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO EN EL CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETOS, SUELOS Y ASFALTOS PARA PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

Villavicencio, 28 de enero de 2025 **LAB-025-226**

Señores
CONSORCIO ALSIPA
Ciudad

Ref. Rehabilitación De Parques En Diferentes Barrios En El Municipio De Villavicencio En El Departamento Del Meta.

Contenido: Ensayos de compactación.

Cordial saludo,

A continuación, se incluye el resultado de las pruebas de compactación tomadas en campo el día **28 del mes de enero** del año en curso en el proyecto de la referencia para el material utilizado como relleno estructural.

Se tomaron **TRES (03)** densidades por el método del cono de arena para establecer el grado de compactación en que se encuentra el área.

Queda a criterio de la persona encargada del recibo de obra las observaciones correspondientes análisis de los resultados y los demás elementos de análisis para la aprobación del sector.

Los ensayos son basados en la Norma INV-E-142/161, y corresponde exclusivamente a las muestras analizadas en terreno.

En espera de sus comentarios y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe a Uds.,

Atentamente,

GINA LILIANA CUERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR TECNICO

LAB-025-226

CSA INGENIERIA LTDA	**DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA CORRECCION DE PARTICULAS GRUESAS**	Codigo: PML-ES006 Fecha: 01.06.2024 Version 3

OBJETO:	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
INTERESADO:	CONSORCIO ALSIPA
LUGAR:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
DESCRIPCION:	GRAVA CON ARENA COLOR MORADO
CONSIDERACION:	RELLENO ESTRUCTURAL
FECHA ENSAYO:	28 de enero de 2025
NORMA TECNICA:	INV-E-122 - 150 - 161

Muestra			1	2	3	4	5	6
Abscisa								
Margen								
Peso frasco + arena inicial	A	grs	7068	7130	7076			
Peso frasco + arena restante	B	grs	3084	3123	3147			
Peso arena total usada	C=A-B	grs	3984	4007	3929			
Constante del cono	D	grs	1572	1572	1572			
Peso de arena en el hueco	E=C-D	grs	2412	2435	2357			
Densidad de la arena	F	grs/cm3	1,41	1,41	1,41			
Volumen del hueco	G=E÷F	cm3	1711	1727	1672			
Peso suelo hum + rec	H	grs	3205	3194	2987			
Peso del recipiente	I	grs	255	255	255			
Peso grava retenida + tamiz	J	grs	1860	1918	2019			
Peso tamiz 3/4"	K	grs	455	455	455			
Peso suelo humedo	L=H-I	grs	2950	2939	2732			
Peso grava retenida	M=J-K	grs	1405	1463	1564			
Peso total suelo humedo	N=L+M	grs	4355	4402	4296			
Porcentaje de Mat Pasa 3/4	O=100*(L / N)	grs	67,7	66,8	63,6			
Porcentaje de grava 3/4	P=100*(M / N)	grs	32,3	33,2	36,4			
% humedad Grava 3/4	Max 2.5% Saturado		2,00	2,00	2,00			
% humedad Pasa 3/4	Humedometro		6,80	6,30	6,60			
% de Humedad Corr	R	%	5,86	5,26	4,69			
Peso unitario humedo	S=N÷G	Ton/m3	2,546	2,549	2,570			
Peso unitario seco	T=S÷(1+(R/100))	Ton/m3	2,405	2,422	2,455			
Peso unitario seco max	U	Ton/m3	2,228	2,228	2,228			
Humedad optima	V	%	6,80%	6,80%	6,80%			
% de compactacion	W=100(T÷U)	%	107,9	108,7	110,2			
Correccion por Agregado grueso retenido en tamiz ¾								
Gm del mat ret en T3/4	X	Ton/m3	2,620	2,620	2,620			
Corr Peso unitario seco	Y=(T.X.O)/(100.X --T.P)	Ton/m3	2,314	2,334	2,369			
% de compactacion Corr	Z = 100*(Y / U)	%	103,9	104,7	106,3			

OBSERVACIONES: DENSIDADES PARA PLACA PISO SENDEROS PEATONALES PARQUE LA AZOTEA

Laboratorista
Yoban Bermudez Urrea

Director Técnico
Ing. Gina Liliana Cuero Rodriguez

RESULTADO ENSAYOS PARQUE VIRREY

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-**3222169909**

41 53

CIVILAB INGENIERIA S.A.S

Laboratorio de Suelos Concretos y Pavimentos
NIT. 901060500-6

Villavicencio, 19 de Mayo del 2025

INFORME N° OF026/25

SEÑORES:
CONSORCIO ALSIPA
Ciudad

Estimados señores:

Reciba de antemano un cordial saludo.

Sírvase encontrar adjunto el informe correspondiente a los Ensayos de resistencia a la Compresión de cilindros concreto, con la Orden de servicio N° C013/0425, para el proyecto **"REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Enviamos como parte del Informe, un total de seis (06) Ensayos a la Compresión de Cemento; en los registros encontrados realizados en Laboratorio y resultados finales, para el control y calidad del concreto.

Agradeciendo la gentil atención a la presente, me despido.

Atentamente:

YEISON DAVID GARZON HERRERA
Director Administrativo y Operativo

CIVILAB INGENIERIA S.A.S

Laboratorio de Suelos Concretos y Pavimentos
NIT. 901060500-6

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO

OBJETO	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
INTERESADO	CONSORCIO ALSIPA		
FECHA	19 de mayo de 2025	**ORDEN N°**	C013/0425
NORMA	INV-E 410 / NTC 673		

TIPOS DE FALLA MUESTRAS DE CONCRETO

A B C D E



ELEMENTO O ESTRUCTURA	RESISTENCIA ELEMENTO (psi)	FECHA TOMA ELEMENTO	TIEMPO DE CURADO (días)	FECHA ROTURA	DIAMETRO MUESTRA (cm)	AREA MUESTRA (cm²)	ALTURA MUESTRA (cm)	PESO MUESTRA (gr)	DENSIDAD CONCRETO (kg/m³)	CARGA APLICADA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA (psi)	PORCENTAJE RESISTENCIA (%)	TIPO DE FALLA
SARDINEL INTERNO PEATONAL	3000	12-abr-25	7	19-abr-25	15,3	183,9	30,2	12.875	2,319	248,9	1964	65,47	D
			14	26-abr-25	15,2	181,5	30,2	13.096	2,390	324,9	2546	84,87	D
			28	10-may-25	15,4	186,3	30,1	12.908	2,302	391,1	3098	103,27	C
PLACA ANDEN PEATONAL	3000	12-abr-25	7	19-abr-25	15,1	179,1	30,3	13.057	2,406	257,6	1859	61,97	D
			14	26-abr-25	15,3	183,9	30,1	13.273	2,398	318,4	2674	89,13	C
			28	10-may-25	15,2	181,5	30,3	12.946	2,355	392,8	3041	101,37	D

INGENIERIA LTDA
Nit. 900.301.388-9

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO25.95437

CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO EN EL CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETOS, SUELOS Y ASFALTOS PARA PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

Villavicencio, 13 de marzo de 2025

LAB-025-583

Señores
CONSORCIO ALSIPA
Ciudad

Ref. Rehabilitación De Parques En Diferentes Barrios En El Municipio De Villavicencio En El Departamento Del Meta.

Contenido: Ensayos de compactación.

Cordial saludo,

A continuación, se incluye el resultado de las pruebas de compactación tomadas en campo el día **13 del mes de marzo** del año en curso en el proyecto de la referencia para el material utilizado como relleno estructural.

Se tomaron **TRES (03)** densidades por el método del cono de arena para establecer el grado de compactación en que se encuentra el área.

Queda a criterio de la persona encargada del recibo de obra las observaciones correspondientes análisis de los resultados y los demás elementos de análisis para la aprobación del sector.

Los ensayos son basados en la Norma INV-E-142/161, y corresponde exclusivamente a las muestras analizadas en terreno.

En espera de sus comentarios y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe a Uds.,

Atentamente,

GINA LILIANA CUERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR TECNICO

CSA INGENIERIA LTDA

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA CORRECCION DE PARTICULAS GRUESAS

Codigo: PML-ES006
Fecha: 01.06.2024
Version 3

OBJETO:	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
INTERESADO:	CONSORCIO ALSIPA
LUGAR:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
DESCRIPCION:	GRAVA CON ARENA COLOR MORADO
CONSIDERACION:	RELLENO ESTRUCTURAL
FECHA ENSAYO:	13 de marzo de 2025
NORMA TECNICA:	INV-E-122 - 150 - 161

Muestra			1	2	3	4	5	6
Abscisa								
Margen								
Peso frasco + arena inicial	A	grs	7082	7115	7054			
Peso frasco + arena restante	B	grs	3098	3103	3004			
Peso arena total usada	C=A-B	grs	3984	4012	4050			
Constante del cono	D	grs	1572	1572	1572			
Peso de arena en el hueco	E=C-D	grs	2412	2440	2478			
Densidad de la arena	F	grs/cm3	1,41	1,41	1,41			
Volumen del hueco	G=E÷F	cm3	1711	1730	1757			
Peso suelo hum + rec	H	grs	3105	2991	3128			
Peso del recipiente	I	grs	255	255	255			
Peso grava retenida + tamiz	J	grs	1860	2194	1976			
Peso tamiz 3/4"	K	grs	455	455	455			
Peso suelo humedo	L=H-I	grs	2850	2736	2873			
Peso grava retenida	M=J-K	grs	1405	1739	1521			
Peso total suelo humedo	N=L+M	grs	4255	4475	4394			
Porcentaje de Mat Pasa 3/4	O=100*(L / N)	grs	67,0	61,1	65,4			
Porcentaje de grava 3/4	P=100*(M / N)	grs	33,0	38,9	34,6			
% humedad Grava 3/4	Max 2.5% Saturado		2,00	2,00	2,00			
% humedad Pasa 3/4	Humedometro		4,90	6,60	5,40			
% de Humedad Corr	R	%	4,26	5,90	4,85			
Peso unitario humedo	S=N÷G	Ton/m3	2,487	2,586	2,500			
Peso unitario seco	T=S÷(1+(R/100))	Ton/m3	2,386	2,442	2,385			
Peso unitario seco max	U	Ton/m3	2,228	2,228	2,228			
Humedad optima	V	%	6,80%	6,80%	6,80%			
% de compactacion	W=100(T÷U)	%	107,1	109,6	107,0			
Correccion por Agregado grueso retenido en tamiz %								
Gm del mat ret en T3/4	X	Ton/m3	2,620	2,620	2,620			
Corr Peso unitario seco	Y=(T.X.O)/(100.X -T.P)	Ton/m3	2,285	2,431	2,276			
% de compactacion Corr	Z = 100*(Y / U)	%	102,6	105,1	102,2			

OBSERVACIONES: DENSIDADES PARA PLACA PISO SENDEROS PEATONALES PARQUE EL VIRREY

Laboratorista
Yoban Bermudez Urrea

Director Técnico
Ing. Gina Liliana Cuero Rodriguez

RESULTADO ENSAYOS PARQUE RETIRO

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-3222169909

41 10

CIVILAB INGENIERIA S.A.S

Laboratorio de Suelos Concretos y Pavimentos
NIT. 901060500-6

Villavicencio, 28 de Mayo del 2025

INFORME N° OF031/25

SEÑORES:
CONSORCIO ALSIPA
Ciudad

Estimados señores:

Reciba de antemano un cordial saludo.

Sírvase encontrar adjunto el informe correspondiente a los Ensayos de resistencia a la Compresión de cilindros concreto, con la Orden de servicio N° C026/0425, para el proyecto **"REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Enviamos como parte del Informe, un total de nueve (09) Ensayos a la Compresión de Cemento; en los registros encontrados realizados en Laboratorio y resultados finales, para el control y calidad del concreto.

Agradeciendo la gentil atención a la presente, me despido.

Atentamente:

YEISON DAVID GARZON HERRERA
Director Administrativo y Operativo

CIVILAB INGENIERIA S.A.S

Laboratorio de Suelos Concretos y Pavimentos
NIT. 901060500-6

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO

OBJETO	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
INTERESADO	CONSORCIO ALSIPA		
FECHA	28 de mayo de 2025	**ORDEN N°**	C026/0425
NORMA	INV-E 410 / NTC 673		

TIPOS DE FALLA MUESTRAS DE CONCRETO

A B C D E



ELEMENTO O ESTRUCTURA	RESISTENCIA ELEMENTO (psi)	FECHA TOMA ELEMENTO	TIEMPO DE CURADO (días)	FECHA ROTURA APROBADA	DIAMETRO MUESTRA (cm)	AREA MUESTRA (cm²)	ALTURA MUESTRA (cm)	PESO MUESTRA (gr)	DENSIDAD CONCRETO (kg/cm³)	CARGA APLICADA (Kn)	RESISTENCIA OBTENIDA (psi)	PORCENTAJE RESISTENCIA (%)	TIPO DE FALLA
SARDINEL INTERNO PEATONAL	3000	22-abr-25	7	29-abr-25	15,1	179,1	30,3	12.456	2,296	253,5	2049	68,30	C
			14	6-may-25	15,2	181,5	30,2	12.946	2,362	336,7	2549	84,97	D
			28	20-may-25	15,3	183,9	30,3	13.136	2,358	384,9	3041	101,37	D
PLACA ANDEN PEATONAL	3000	25-abr-25	7	2-may-25	15,2	181,5	30,1	13.348	2,444	254,7	1964	65,47	C
			14	9-may-25	15,2	181,5	30,3	12.987	2,362	325,4	2697	89,90	D
			28	23-may-25	15,1	179,1	30,3	13.137	2,421	390,1	3086	102,87	C
BASES BIOSALUDABLES	3500	29-abr-25	7	6-may-25	15,3	183,9	30,2	13.164	2,371	235,9	2486	71,03	D
			14	13-may-25	15,3	183,9	30,2	12.948	2,332	324,8	3104	88,69	D
			28	27-may-25	15,2	181,5	30,3	12.745	2,318	391,5	3540	101,14	C

NOTA: - LAS MUESTRAS FUERON ENTREGADAS EN OPTIMAS CONDICIONES Y SIN ALTEREACIONES DE OBRA

YEISON DAVID GARZON H.
Director Operativo

CALLE 41 A N° 27- 37 BARRIO LA GRAMA
EMAIL: Civilabingenieriasas@gmail.com TELEFONO: 320 3610985

INGENIERIA LTDA
Nit. 900.301.388-9

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO25.05437

CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO EN EL CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETOS, SUELOS Y ASFALTOS PARA PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL

Villavicencio, 28 de abril de 2025

LAB-025-956

Señores
CONSORCIO ALSIPA
Ciudad

Ref. Rehabilitación De Parques En Diferentes Barrios En El Municipio De Villavicencio En El Departamento Del Meta.

Contenido: Ensayos de compactación.

Cordial saludo,

A continuación, se incluye el resultado de las pruebas de compactación tomadas en campo el día **28 del mes de abril** del año en curso en el proyecto de la referencia para el material utilizado como relleno estructural.

Se tomaron **TRES (03)** densidades por el método del cono de arena para establecer el grado de compactación en que se encuentra el área.

Queda a criterio de la persona encargada del recibo de obra las observaciones correspondientes análisis de los resultados y los demás elementos de análisis para la aprobación del sector.

Los ensayos son basados en la Norma INV-E-142/161, y corresponde exclusivamente a las muestras analizadas en terreno.

En espera de sus comentarios y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe a Uds.,

Atentamente,

GINA LILIANA CUERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR TECNICO

LAB-025-956

CSA INGENIERIA LTDA

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA CORRECCION DE PARTICULAS GRUESAS

Codigo: PML-ES006
Fecha: 01.06.2024
Version 3

OBJETO:	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
INTERESADO:	CONSORCIO ALSIPA
LUGAR:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
DESCRIPCION:	GRAVA CON ARENA COLOR MORADO
CONSIDERACION:	RELLENO ESTRUCTURAL
FECHA ENSAYO:	28 de abril de 2025
NORMA TECNICA:	INV-E-122 - 150 - 161

Muestra			1	2	3	4	5	6
Abscisa								
Margen								
Peso frasco + arena inicial	A	grs	7123	7077	7094			
Peso frasco + arena restante	B	Grs	3109	3098	3114			
Peso arena total usada	C=A-B	Grs	4014	3979	3980			
Constante del cono	D	grs	1572	1572	1572			
Peso de arena en el hueco	E=C-D	Grs	2442	2407	2408			
Densidad de la arena	F	grs/cm3	1,41	1,41	1,41			
Volumen del hueco	G=E÷F	cm3	1732	1707	1708			
Peso suelo hum + rec	H	grs	3136	3104	2987			
Peso del recipiente	I	grs	255	255	255			
Peso grava retenida + tamiz	J	grs	1987	1995	2004			
Peso tamiz 3/4"	K	grs	455	455	455			
Peso suelo humedo	L=H-I	grs	2881	2849	2732			
Peso grava retenida	M=J-K	Grs	1532	1540	1549			
Peso total suelo humedo	N=L+M	Grs	4413	4389	4281			
Porcentaje de Mat Pasa 3/4	O=100*(L / N)	Grs	65,3	64,9	63,8			
Porcentaje de grava 3/4	P=100*(M / N)	grs	34,7	35,1	36,2			
% humedad Grava 3/4	Max 2.5% Saturado		2,00	2,00	2,00			
% humedad Pasa 3/4	Humedometro		5,50	5,80	5,90			
% de Humedad Corr	R	%	5,10	5,40	5,60			
Peso unitario humedo	S=N÷G	Ton/m3	2,548	2,571	2,507			
Peso unitario seco	T=S÷(1+(R/100))	Ton/m3	2,424	2,439	2,374			
Peso unitario seco max	U	Ton/m3	2,228	2,228	2,228			
Humedad optima	V	%	6,80%	6,80%	6,80%			
% de compactacion	W=100(T÷U)	%	108,8	109,5	106,5			
Correccion por Agregado grueso retenido en tamiz ¾								
Gm del mat ret en T3/4	X	Ton/m3	2,620	2,620	2,620			
Corr Peso unitario seco	Y=(T.X.O)/(100.X -T.P)	Ton/m3	2,332	2,352	2,254			
% de compactacion Corr	Z = 100*(Y / U)	%	104,7	105,6	101,2			

OBSERVACIONES: DENSIDADES PARA PLACA PISO SENDEROS PEATONALES PARQUE EL RETIRO

Laboratorista
Yoban Bermudez Urrea

Director Técnico
Ing. Gina Liliana Cuero Rodriguez

RESULTADO ENSAYO PARQUE MACARENA

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-3222169909

41 15

Villavicencio, 30 de Mayo del 2025

INFORME N° OF041/25

SEÑORES:
CONSORCIO ALSIPA
Ciudad

Estimados señores:

Reciba de antemano un cordial saludo.

Sírvase encontrar adjunto el informe correspondiente a los Ensayos de resistencia a la Compresión de cilindros concreto, con la Orden de servicio N° C007/0525, para el proyecto **"REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Enviamos como parte del Informe, un total de seis (06) Ensayos a la Compresión de Cemento; en los registros encontrados realizados en Laboratorio y resultados finales, para el control y calidad del concreto.

Agradeciendo la gentil atención a la presente, me despido.

Atentamente:

YEISON DAVID GARZON HERRERA
Director Administrativo y Operativo

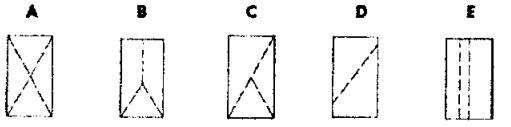
CIVILAB INGENIERIA S.A.S

Laboratorio de Suelos Concretos y Pavimentos
NIT. 901060500-6

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO

OBJETO	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
INTERESADO	CONSORCIO ALSIPA		
FECHA	30 de mayo de 2025	**ORDEN N°**	C007/0525
NORMA	INV-E 410 / NTC 673		

TIPOS DE FALLA MUESTRAS DE CONCRETO



ELEMENTO O ESTRUCTURA	RESISTENCIA ELEMENTO (psi)	FECHA TOMA ELEMENTO	EDAD DE CONCRETO (días)	FECHA ROTURA MUESTRA	DIAMETRO MUESTRA (cm)	AREA MUESTRA (cm²)	ALTURA MUESTRA (cm)	PESO MUESTRA (gr)	DENSIDAD CONCRETO (kg/m³)	CARGA APLICADA (kN)	RESISTENCIA OBTENIDA (psi)	PORCENTAJE RESISTENCIA (%)	TIPO DE FALLA
SARDINEL INTERNO PEATONAL	3000	30-abr-25	7	7-may-25	15,2	181,5	30,1	12.345	2,260	247,9	1916	63,87	D
			14	14-may-25	15,1	179,1	30,2	13.978	2,585	340,1	2452	81,73	C
			28	28-may-25	15,2	181,5	30,1	12.940	2,369	394,6	3017	100,57	D
BASES BIOSALUDABLES	3500	2-may-25	7	9-may-25	15,3	183,9	30,2	13.279	2,392	251,6	1982	56,63	D
			14	16-may-25	15,2	181,5	30,3	12.849	2,337	330,9	3130	89,43	D
			28	30-may-25	15,1	179,1	30,1	13.039	2,419	394,7	3560	101,37	C

CIVILAB INGENIERIA S.A.S
Laboratorio de Suelos Concretos y Pavimentos
NIT. 901060500-6

Villavicencio, 13 de Enero del 2026

INFORME N° OF029/26

SEÑORES:
CONSORCIO ALSIPA
Villavicencio

Estimados señores:

Reciba de antemano un cordial saludo.

Sírvase encontrar adjunto el informe correspondiente a los Ensayos de resistencia a la Compresión de cilindros concreto, con la Orden de servicio N° C047/1125, para el proyecto **"REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

Enviamos como parte del Informe, un total de dieciocho (12) Ensayos a la Compresión de Cemento; en los registros encontrados realizados en Laboratorio y resultados finales, para el control y calidad del concreto.

Agradeciendo la gentil atención a la presente, me despido.

Atentamente:

YEISON DAVID GARZON HERRERA
Director Administrativo y Operativo

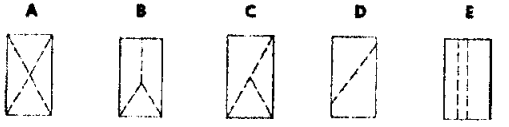
CIVILAB INGENIERIA S.A.S

Laboratorio de Suelos Concretos y Pavimentos
NIT. 901060500-6

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO

OBJETO	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
INTERESADO	CONSORCIO ALSIPA		
FECHA	13 de enero de 2026	**ORDEN N°**	C047/1125
NORMA	INV-E 410 / NTC 673		

TIPOS DE FALLA MUESTRAS DE CONCRETO



ELEMENTO O ESTRUCTURA	RESISTENCIA ELEMENTO (psi)	FECHA TOMA ELEMENTO	TIEMPO DE CURADO (días)	FECHA ROTURA MUESTRA	DIAMETRO MUESTRA (cm)	AREA MUESTRA (cm²)	ALTURA MUESTRA (cm)	PESO MUESTRA (gr)	DENSIDAD CONCRETO (kg/m³)	CARGA APLICADA (KN)	RESISTENCIA OBTENIDA (psi)	PORCENTAJE RESISTENCIA (%)	TIPO DE FALLA
PLACA ANDEN PEATONAL	3000	21-Nov-25	14	05-Dic-25	15,3	183,9	30,2	13.167	2,371	322,3	2579	85,97	D
			28	19-Dic-25	15,2	181,5	30,1	13.567	2,484	387,6	3027	100,90	D
PLACA ANDEN PEATONAL	3000	04-Dic-25	14	18-Dic-25	15,1	179,1	30,3	13.054	2,406	327,9	2597	89,57	D
			29	02-Ene-26	15,1	179,1	30,2	13.148	2,431	390,7	3064	102,13	D
PLACA ANDEN PEATONAL	3000	15-Dic-25	14	29-Dic-25	15,1	179,1	30,1	13.916	2,582	327,4	2684	89,47	D
			29	13-Ene-26	15,2	181,5	30,3	12.987	2,362	395,2	3056	101,87	D
MURO DE CONFINAMIENTO	3000	10-Nov-25	14	24-nov-25	15,2	181,5	30,3	13.098	2,382	325,4	2497	83,23	C
			28	8-dic-25	15,3	183,9	30,3	13.171	2,364	392,8	3035	101,17	D
MURO DE CONFINAMIENTO	3000	02-Dic-25	14	16-dic-25	15,1	179,1	30,2	13.047	2,412	321,7	2484	82,80	D
			28	30-dic-25	15,3	183,9	30,1	12.987	2,347	384,5	3047	101,57	D
MURO DE CONFINAMIENTO	3000	10-Dic-25	14	24-dic-25	15,2	181,5	30,3	13.215	2,404	315,5	2547	84,90	D
			28	7-ene-26	15,1	179,1	30,3	13.036	2,402	387,4	3107	103,57	D

NOTA: - LAS MUESTRAS FUERON ENTREGADAS EN OPTIMAS CONDICIONES Y SIN ALTEREACIONES DE OBRA

YEISON DAVID GARZON H.
Director Operativo

CALLE 41 A N° 27 - 37 BARRIO LA GRAMA
EMAIL: Civilabingenieriasas@gmail.com TELEFONO: 320 8619935

Villavicencio, 20 de noviembre de 2025

LAB-025-1425

Señores
CONSORCIO ALSIPA
Ciudad

Ref. Rehabilitación De Parques En Diferentes Barrios En El Municipio De Villavicencio En El Departamento Del Meta.

Contenido: Ensayos de compactación.

Cordial saludo,

A continuación, se incluye el resultado de las pruebas de compactación tomadas en campo el día **20 del mes de noviembre** del año en curso en el proyecto de la referencia para el material utilizado como relleno estructural.

Se tomaron **TRES (03)** densidades por el método del cono de arena para establecer el grado de compactación en que se encuentra el área.

Queda a criterio de la persona encargada del recibo de obra las observaciones correspondientes análisis de los resultados y los demás elementos de análisis para la aprobación del sector.

Los ensayos son basados en la Norma INV-E-142/161, y corresponde exclusivamente a las muestras analizadas en terreno.

En espera de sus comentarios y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe a Uds.,

Atentamente,

GINA LILIANA CUERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR TECNICO

LAB-025-1425

CSA INGENIERIA LTDA	**DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA CORRECCION DE PARTICULAS GRUESAS**	Codigo: PML-ES006
		Fecha: 01.06.2024
		Version 3

OBJETO:	REHABILITACIÓN DE PARQUES EN DIFERENTES BARRIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
INTERESADO:	CONSORCIO ALSIPA
LUGAR:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
DESCRIPCION:	GRAVA CON ARENA COLOR MORADO
CONSIDERACION:	RELLENO ESTRUCTURAL
FECHA ENSAYO:	20 de noviembre de 2025
NORMA TECNICA:	INV-E-122 - 150 - 161

Muestra			1	2	3	4	5	6
Abscisa								
Margen								
Peso frasco + arena inicial	A	grs	7054.7	7123.9	7057.5			
Peso frasco + arena restante	B	Grs	3167.4	3105.3	3201.7			
Peso arena total usada	C=A-B	Grs	3887.3	4018.6	3885.8			
Constante del cono	D	grs	1572	1572	1572			
Peso de arena en el hueco	E=C-D	Grs	2315.3	2446.6	233.8			
Densidad de la arena	F	grs/cm3	1,41	1,41	1,41			
Volumen del hueco	G=E÷F	cm3	1642	1735	1641			
Peso suelo hum + rec	H	grs	3207.7	3108.4	3087.6			
Peso del recipiente	I	grs	255	255	255			
Peso grava retenida + tamiz	J	grs	1994.3	2005.1	2012.7			
Peso tamiz 3/4"	K	grs	455	455	455			
Peso suelo humedo	L=H-I	grs	2952.7	2853.4	2832.6			
Peso grava retenida	M=J-K	Grs	1539.3	1550.1	1557.7			
Peso total suelo humedo	N=L+M	Grs	4492	4403.5	4390.3			
Porcentaje de Mat Pasa 3/4	O=100*(L / N)	Grs	65,7	64,8	64,5			
Porcentaje de grava 3/4	P=100*(M / N)	grs	34,3	35,2	35,5			
% humedad Grava 3/4	Max 2.5% Saturado		2,00	2,00	2,00			
% humedad Pasa 3/4	Humedometro		5,40	5,20	5,70			
% de Humedad Corr	R	%	5,10	4,90	5,30			
Peso unitario humedo	S=N÷G	Ton/m3	2,736	2,538	2,675			
Peso unitario seco	T=S÷(1+(R/100))	Ton/m3	2,603	2,419	2,541			
Peso unitario seco max	U	Ton/m3	2,228	2,228	2,228			
Humedad optima	V	%	6,80%	6,80%	6,80%			
% de compactacion	W=100(T÷U)	%	116,8	108,6	114,0			
Correccion por Agregado grueso retenido en tamiz %								
Gm del mat ret en T3/4	X	Ton/m3	2,620	2,620	2,620			
Corr Peso unitario seco	Y=(T.X.O)/(100.X -T.P)	Ton/m3	2,594	2,323	2,499			
% de compactacion Corr	Z = 100*(Y / U)	%	116,4	104,2	112,2			

OBSERVACIONES: DENSIDADES PARA PLACA PISO SENDEROS PEATONALES PARQUE LA MACARENA

Laboratorista
Yoban Bermudez Urrea

Director Técnico
Ing. Gina Liliana Cuero Rodriguez



CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O FICHA TECNICA DE MATERIALES

CR 24 A 8 125 CONJ CERRADO LA CABAÑA CA 1 IN 9. VILLAVICECNIO-META
SHARKYING10@GMAIL.COM-3222169909

41 72

CERTIFICADO DE CALIDAD CASACRETO SELLADOR ACRILICO

CASACRETO SAS Certifica que el producto CASACRETO SELLADOR ACRILICO fue hecho cumpliendo todos los procesos y normas establecidas. Controlado y supervisado bajo los estándares y requerimientos de nuestra empresa.
A continuación, mostramos los valores obtenidos para los lotes: 78738

Fecha de Fabricación del producto: 15/03/2025

CASA SELLADOR ACRÍLICO

TONO	TRANSPARENTE
ACABADO	BRILLANTE
APARIENCIA	LIQUIDO A TEMPERATURA AMBIENTE
PUNTO DE INFLAMACION	25°
DENSIDAD	0,86000 – 0,8800 gr/m
OLOR	CARACTERISTICO A SOLVENTE
DENSIDAD	0.90 - .95 Kg/ L
VDC CALCULADO	804,5 g/l

CONTROLES DE EXPOSICION:

BASE	VALOR	LIMITES	OBSERVACIONES
ECTLV	Límite Máximo permisible de exposición promedio ponderado: Limite permisible.	50ppm 221 mg/m3 100 ppm 442 mg/m3	
VLA	Temporal: Clasificación a riesgo de la piel. Valor limite ambiental: Exposición corta: Duración (VLA-EC) Valor limite ambiental: Exposición diaria: Duración (VLA-EC)	 100 ppm 442 mg/m3 50 ppm 221 mg/m3	Absorción a través de la piel.

Diego Fernando Rubio B.
Jefe de Control de Calidad

41 23

CASACRETO
Pisos y Paredes

CERTIFICADO DE CALIDAD CASACRETO SELLADOR ACRILICO

CASACRETO SAS Certifica que el producto CASACRETO SELLADOR ACRILICO fue hecho cumpliendo todos los procesos y normas establecidas. Controlado y supervisado bajo los estándares y requerimientos de nuestra empresa.
A continuación, mostramos los valores obtenidos para los lotes: 78030

Fecha de Fabricación del producto: 16/01/2025

CASA SELLADOR ACRÍLICO

TONO	TRANSPARENTE
ACABADO	BRILLANTE
APARIENCIA	LIQUIDO A TEMPERATURA AMBIENTE
PUNTO DE INFLAMACION	25°
DENSIDAD	0,86000 – 0,8800 gr/m
OLOR	CARACTERISTICO A SOLVENTE
DENSIDAD	0.90 - .95 Kg/ L
VDC CALCULADO	804,5 g/l

CONTROLES DE EXPOSICION:

BASE	VALOR	LIMITES	OBSERVACIONES
ECTLV	Límite Máximo permisible de exposición promedio ponderado: Limite permisible.	50ppm 221 mg/m3 100 ppm 442 mg/m3	
VLA	Temporal: Clasificación a riesgo de la piel. Valor limite ambiental: Exposición corta: Duración (VLA-EC) Valor limite ambiental: Exposición diaria: Duración (VLA-EC)	 100 ppm 442 mg/m3 50 ppm 221 mg/m3	Absorción a través de la piel.

Diego Fernando Rubio B.
Jefe de Control de Calidad

CERTIFICADO DE CALIDAD CASACRETO COLOR ENDURECEDOR

4174

CASACRETO SAS Certifica que el producto CASACRETO COLOR ENDURECEDOR fue hecho cumpliendo todos los procesos y normas establecidas. Controlado y supervisado bajo los estándares y requerimientos de nuestra empresa.

A continuación, mostramos los valores obtenidos para los lotes: 9220

Fecha de fabricación del producto: 15/03/2025

CASACRETO COLOR ENDURECEDOR:

TONALIDADES	OCRE
ASPECTO	Granulado fino con un porcentaje de gruesos.
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	R.24h= Min 180 KM/Cm2
GRANULOMETRIA	M16 = 10% ± 6% M20 = 40% ± 8% M30 = 8% ± 4% M40 = 12% ± 6% M50 = Max ± 10% M100 = Max ± 10% Fondo = Max ± 10%

Fraguado inicial. 65 min – Fraguado final máx.320 min

Diego Fernando Rubio B.
Jefe de Control de Calidad

CASACRETO
Pisos y Paredes

CERTIFICADO DE CALIDAD CASACRETO COLOR ENDURECEDOR

CASACRETO SAS Certifica que el producto CASACRETO COLOR ENDURECEDOR fue hecho cumpliendo todos los procesos y normas establecidas. Controlado y supervisado bajo los estándares y requerimientos de nuestra empresa.

A continuación, mostramos los valores obtenidos para los lotes: 9178

Fecha de fabricación del producto: 16/01/2025

CASACRETO COLOR ENDURECEDOR:

TONALIDADES	AZUL
ASPECTO	Granulado fino con un porcentaje de gruesos.
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	R.24h= Min 180 KM/Cm2
GRANULOMETRIA	M16 = 10% ± 6% M20 = 40% ± 8% M30 = 8% ± 4% M40 = 12% ± 6% M50 = Max ± 10% M100 = Max ± 10% Fondo = Max ± 10%

Fraguado inicial. 65 min – Fraguado final máx.320 min

Diego Fernando Rubio B.
Jefe de Control de Calidad

41 26

CASACRETO
Pisos y Paredes

CERTIFICADO DE CALIDAD CASACRETO DESMOLDANTE EN POLVO

CASACRETO SAS Certifica que el producto CASACRETO DESMOLDANTE EN POLVO fue hecho cumpliendo todos los procesos y normas establecidas. Controlado y supervisado bajo los estándares y requerimientos de nuestra empresa.
A continuación, mostramos los valores obtenidos para los lotes 9171

Fecha de fabricación del producto: 16/01/2025

CASACRETO DESMOLDANTE EN POLVO:

TONALIDAD	NEUTRO
ASPECTO	Polvo Higroscópico (capacidad de absorber humedad del medio circundante) de color establecido.
DENSIDAD APARENTE	1.4 – 1.5 g/cm3
TOXICIDAD	Atóxico (inherente)
GRANULOMETRIA	M200 = Max 70% M400 = Max 20% Fondo = Max 10%

Presentación: Bolsa plástica de alta resistencia de 10 KG respectivamente.

Diego Fernando Rubio B.
Jefe de Control de Calidad

CASACRETO
Pisos y Paredes

CERTIFICADO DE CALIDAD CASACRETO DESMOLDANTE EN POLVO

CASACRETO SAS Certifica que el producto CASACRETO DESMOLDANTE EN POLVO fue hecho cumpliendo todos los procesos y normas establecidas. Controlado y supervisado bajo los estándares y requerimientos de nuestra empresa.
A continuación, mostramos los valores obtenidos para los lotes 9180

Fecha de fabricación del producto: 16/01/2025

CASACRETO DESMOLDANTE EN POLVO:

TONALIDAD	OCRE
ASPECTO	Polvo Higroscópico (capacidad de absorber humedad del medio circundante) de color establecido.
DENSIDAD APARENTE	1.4 – 1.5 g/cm3
TOXICIDAD	Atóxico (inherente)
GRANULOMETRIA	M200 = Max 70% M400 = Max 20% Fondo = Max 10%

Presentación: Bolsa plástica de alta resistencia de 10 KG respectivamente.

Diego Fernando Rubio B.
Jefe de Control de Calidad

CASACRETO
Pisos y Paredes

CERTIFICADO DE CALIDAD CASACRETO COLOR ENDURECEDOR

CASACRETO SAS Certifica que el producto CASACRETO COLOR ENDURECEDOR fue hecho cumpliendo todos los procesos y normas establecidas. Controlado y supervisado bajo los estándares y requerimientos de nuestra empresa.

A continuación, mostramos los valores obtenidos para los lotes: 9177

Fecha de fabricación del producto: 16/01/2025

CASACRETO COLOR ENDURECEDOR:

TONALIDADES	OCRE
ASPECTO	Granulado fino con un porcentaje de gruesos.
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	R.24h= Min 180 KM/Cm2
GRANULOMETRIA	M16 = 10% ± 6% M20 = 40% ± 8% M30 = 8% ± 4% M40 = 12% ± 6% M50 = Max ± 10% M100 = Max ± 10% Fondo = Max ± 10%

Fraguado inicial. 65 min – Fraguado final máx.320 min

Diego Fernando Rubio B.
Jefe de Control de Calidad

CERTIFICADO DE CALIDAD CASACRETO MOLDES

CASACRETO SAS Certifica que el producto CASACRETO MOLDES fue hecho cumpliendo todos los procesos y normas establecidas. Controlado y supervisado bajo los estándares y requerimientos de nuestra empresa.

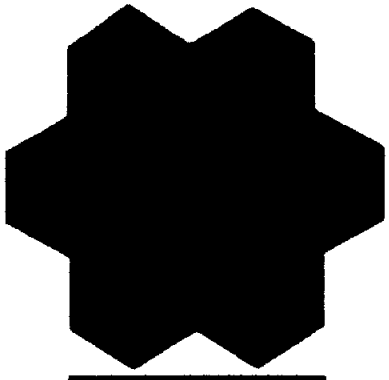
A continuación, mostramos los valores obtenidos para el lote: 957885

Fecha de fabricación del producto: 14/01/2025

CASACRETO COLOR ENDURECEDOR:

MOLDE	REF. EP-2010 PIEDRA LISA
COMPOSICIÓN	Poliuretano
RANGO TEMPERATURA DE TRABAJO	(-30°C a 121°C).
MOLDE SEMI-RIGIDO	Flexibilidad por encima de los 121°C

Cada pieza es revisada individualmente con un Durómetro Análogo tipo A con una precisión de +/-1 grado que rebasa la norma ASTM D2240 para pruebas de dureza.



Diego Fernando Rubio B.
Jefe de Control de Calidad

4130

CASACRETO
Pisos y Paredes

CERTIFICADO DE CALIDAD CASACRETO DESMOLDANTE EN POLVO

CASACRETO SAS Certifica que el producto CASACRETO DESMOLDANTE EN POLVO fue hecho cumpliendo todos los procesos y normas establecidas. Controlado y supervisado bajo los estándares y requerimientos de nuestra empresa.
A continuación, mostramos los valores obtenidos para los lotes 9261

Fecha de fabricación del producto: 15/03/2025

CASACRETO DESMOLDANTE EN POLVO:

TONALIDAD	NEUTRO
ASPECTO	Polvo Higroscópico (capacidad de absorber humedad del medio circundante) de color establecido.
DENSIDAD APARENTE	1.4 – 1.5 g/cm3
TOXICIDAD	Atóxico (inherente)
GRANULOMETRIA	M200 = Max 70% M400 = Max 20% Fondo = Max 10%

Presentación: Bolsa plástica de alta resistencia de 10 KG respectivamente.

Diego Fernando Rubio B.

Diego Fernando Rubio B.
Jefe de Control de Calidad

CERTIFICADO DE CALIDAD CASACRETO COLOR ENDURECEDOR

41 31

CASACRETO SAS Certifica que el producto CASACRETO COLOR ENDURECEDOR fue hecho cumpliendo todos los procesos y normas establecidas. Controlado y supervisado bajo los estándares y requerimientos de nuestra empresa.

A continuación, mostramos los valores obtenidos para los lotes: 9246

Fecha de fabricación del producto: 15/03/2025

CASACRETO COLOR ENDURECEDOR:

TONALIDADES	AZUL
ASPECTO	Granulado fino con un porcentaje de gruesos.
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	R.24h= Min 180 KM/Cm2
GRANULOMETRIA	M16 = 10% ± 6% M20 = 40% ± 8% M30 = 8% ± 4% M40 = 12% ± 6% M50 = Max ± 10% M100 = Max ± 10% Fondo = Max ± 10%

Fraguado inicial. 65 min – Fraguado final máx.320 min

Diego fernando Rubio B.

Diego Fernando Rubio B.
Jefe de Control de Calidad

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	**40844**
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**1 de 14**		

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS									
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Cr	% Ni	% Cu	% V	% Nb
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028478	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.060	0.180	0.006	0.006	0.010	0.003	0.001	0.005	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026591	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.050	0.170	0.008	0.006	0.013	0.004	0.005	0.004	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026592	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.050	0.170	0.008	0.006	0.013	0.004	0.005	0.004	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026593	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.050	0.170	0.008	0.006	0.013	0.004	0.005	0.004	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026594	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.050	0.170	0.008	0.006	0.013	0.004	0.005	0.004	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026595	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.050	0.170	0.008	0.006	0.013	0.004	0.005	0.004	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039142	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.070	0.180	0.007	0.006	0.010	0.000	0.005	0.004	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039143	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.070	0.180	0.007	0.006	0.010	0.000	0.005	0.004	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028502	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.110	0.180	0.009	0.005	0.010	0.006	0.010	0.004	0.001

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	**40844**
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**2 de 14**		

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES QUIMICAS**

MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Cr	% Ni	% Cu	% V	% Nb
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028564	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.110	0.180	0.009	0.005	0.010	0.008	0.010	0.004	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028565	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.110	0.180	0.009	0.005	0.010	0.008	0.010	0.004	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028589	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.290	1.110	0.180	0.009	0.005	0.010	0.008	0.010	0.004	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039429	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.300	1.060	0.190	0.006	0.005	0.010	0.004	0.004	0.004	0.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039431	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.300	1.060	0.190	0.006	0.005	0.010	0.004	0.004	0.004	0.001

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES QUIMICAS**

MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% CE	% Mo
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028478	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.470	0.000
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028591	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.470	0.000

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social:	**Ternium del Atlantico S.A.S.**	Página Web:	**www.ternium.com.co**
NIT:	**901131909-1**		
Teléfono:	**01 8000 423 724**		
Dirección:	**Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**		

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	**40844**
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**3 de 14**		

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS	
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% CE	% Mo
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026592	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.470	0.000
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026593	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.470	0.000
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026594	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.470	0.000
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026595	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.470	0.000
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039142	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.470	0.000
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039143	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.470	0.000
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026502	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.480	0.000
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026564	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.480	0.000
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026565	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.480	0.000

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**4 de 14**		

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES QUIMICAS**

MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	% CE	% Mo
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026589	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.480	0.000
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039429	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.480	0.000
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039431	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	0.480	0.000

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES FISICAS**

MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia psi	Resistencia Tracción psi	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal Pulg.2	Carga Tracción lbf
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026591	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69053	101875	15	Sin Grieta	1.48	0.20	20375
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026592	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69053	101875	15	Sin Grieta	1.48	0.20	20375
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026593	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69053	101875	15	Sin Grieta	1.48	0.20	20375

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionen únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	**40844**
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**5 de 14**		

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia psi	Resistencia Tracción psi	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal Pulg.2	Carga Tracción lbf	Fecha Ensayo
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026594	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69053	101875	15	Sin Grieta	1.48	0.20	20375	20240303
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026595	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69053	101875	15	Sin Grieta	1.48	0.20	20375	20240303
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028478	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	69004	103283	15	Sin Grieta	1.50	0.20	20657	20240302
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028502	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68989	102391	16	Sin Grieta	1.48	0.20	20478	20240304
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028564	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68989	102391	16	Sin Grieta	1.48	0.20	20478	20240304
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028565	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68989	102391	16	Sin Grieta	1.48	0.20	20478	20240304
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028569	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	68989	102391	16	Sin Grieta	1.48	0.20	20478	20240304
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039142	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	71055	103693	15	Sin Grieta	1.46	0.20	20739	20240304

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	**40844**
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**6 de 14**		

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES FISICAS**

MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia psi	Resistencia Tracción psi	Alargamiento %	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal Pulg.2	Carga Tracción lbf	Fecha Ensayo
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039143	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	71055	103693	15	Sin Grieta	1.46	0.20	20739	20240304
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039429	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	71635	106308	15	Sin Grieta	1.48	0.20	21262	20240305
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039431	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	71635	106308	15	Sin Grieta	1.48	0.20	21262	20240305

DATOS GENERALES | **PROPIEDADES DIMENSIONALES**

MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte °	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026591	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026592	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2"	BTY0026593	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	**40844**
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**7 de 14**		

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES			
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte °	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m
	NTC2289/G60							
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026594	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026595	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028478	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028502	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028564	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028565	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028589	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2"	BTY0039142	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				

Elvy Jerez.

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	**40844**
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**8 de 14**		

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES			
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte °	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m
	NTC2289/G60							
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039143	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039429	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039431	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic				
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026591	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	52	2.2	8.3	0.992
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026592	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	52	2.2	8.3	0.992
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026593	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	52	2.2	8.3	0.992
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026594	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	52	2.2	8.3	0.992
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2"	BTY0026595	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	52	2.2	8.3	0.992

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	**40844**
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**9 de 14**		

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES			
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte °	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m
	NTC2289/G60							
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028478	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	50	2.4	8.2	0.996
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028502	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	51	2.7	8.3	1.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028564	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	51	2.7	8.3	1.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028565	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	51	2.7	8.3	1.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028569	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	51	2.7	8.3	1.001
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039142	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	50	2.1	8.2	0.996
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039143	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	50	2.1	8.2	0.996
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2"	BTY0039429	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	50	2.4	8.2	1.012

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social:	**Ternium del Atlantico S.A.S.**	Página Web:	**www.ternium.com.co**
NIT:	**901131909-1**		
Teléfono:	**01 8000 423 724**		
Dirección:	**Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**		

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	**40844**
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**10 de 14**		

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES			
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo Resalte °	Separación Extremos mm	Espaciamiento mm	Peso Metro (Masa) Kg/m
	NTC2289/G60							
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039431	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	50	2.4	8.2	1.012

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES		
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo de Resalte °	Carga Fluencia lbf	Altura Resalte mm
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026591	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026592	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026593	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026594	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026595	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		

Elvy Jerez.

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	**40844**
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**11 de 14**		

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES		
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo de Resalte	Carga Fluencia	Altura Resalte
					°	lbf	mm
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028478	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028502	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028564	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028565	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028569	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039142	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039143	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039429	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2"	BTY0039431	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic	62		

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social:	**Ternium del Atlantico S.A.S.**	Página Web:	**www.ternit**
NIT:	**901131909-1**		
Teléfono:	**01 8000 423 724**		
Dirección:	**Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**		

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**12 de 14**		

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES		
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo de Resalte	Carga Fluencia	Altura Resalte
					°	lbf	mm
	NTC2289/G60						
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026591	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		13811	0.81
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026592	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		13811	0.81
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026593	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		13811	0.81
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026594	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		13811	0.81
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0026595	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		13811	0.81
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028478	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		13801	0.78
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028502	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		13798	0.87
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028564	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		13798	0.87

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**13 de 14**		

DATOS GENERALES					PROPIEDADES DIMENSIONALES		
MATERIAL	DESCRIPCION	COLADA/LOTE	NORMA.PRODUCTO	FABRICANTE	Angulo de Resalte °	Carga Fluencia lbf	Altura Resalte mm
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028565	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		13796	0.87
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0028589	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		13796	0.87
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039142	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		14211	0.78
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039143	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		14211	0.78
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039429	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		14327	0.69
9005640	ROLLO COMPACTO COR 1/2" NTC2289/G60	BTY0039431	NTC 2289 GR60	Ternium Atlántic		14327	0.69

Métodos de ensayo y declaración de incertidumbre de la medición

Los resultados de los ensayos en barras corrugadas para refuerzo de concreto cumplen con los métodos descritos en las normas:

* Tracción: NTC 2289: 2020 Num. 9 y 15.2 (Caida de la curva, método de desplazamiento) NTC 3353: 2021 Num. 6, 8, 13 y 14 NTC 2: 2022

* Doblado: NTC 1:2019 (método guiado) NTC 2289:2020 Num. 10

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

INFORME DE ENSAYOS

Razón Social: **Ternium del Atlantico S.A.S.** Página Web: **www.ternium.com.co**
NIT: **901131909-1**
Teléfono: **01 8000 423 724**
Dirección: **Palmar de Varela-Ponedera (ruta 25) km PR48+600**

INFORMACION GENERAL

Cliente:	**ARCOE SAS VILLAVICENCIO**	Fecha Impresión	**24/03/23**	Informe N°:	**40844**
Dirección:	**CL 31 26 31 PORVENIR VILLAVICENCIO**	No. Remisión:	**82733430**	Informe Ant N°:	
Teléfono:	**6631300**	Página:	**14 de 14**		

Métodos de ensayo y declaración de incertidumbre de la medición

* Dimensionales: NTC 2289: 2020 Num. 7 y 8

* Variación permisible en peso: NTC 2289: 2020 Num. 11.

Con la siguiente evaluación de incertidumbre de medición:

Variable	Incertidumbre Expandida(1)
Resistencia a la Fluencia	± 477.4psi / ± 3.292 Mpa
Resistencia a la Tracción	± 477.4psi / ± 3.292 Mpa
Alargamiento	± 0.486651 %
Altura Resalte	± 0.014965 mm
Separación entre extremos	± 0.028704 mm
Espaciamiento	± 0.020434 mm
Angulo de Resalte	± 0.265356 °
Peso metro (masa)	± 0.004056 Kg/m

(1) La incertidumbre expandida se basa en una incertidumbre estándar multiplicada por un factor de cobertura k = 2, con un nivel de confianza de 95%.

Elvy Jerez.

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.
El ensayo de composición química no se encuentra dentro del alcance del laboratorio

FORTECEM	CONTROL DE CALIDAD	FECHA: 18/02/2019
	CERTIFICADO DE ANÁLISIS	VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	18/07/2022
PRODUCTO	**Cemento Hidráulico Tipo UG**

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El cemento ***Fortecem*** es un producto pulverizado, químicamente compuesto por óxidos de: calcio, sílice, alúmina y hierro, que en presencia de una cantidad apropiada de agua, genera propiedades físicas de adhesión, con el cual se realizan obras estructurales, de mampostería y construcción en general.

NORMA TÉCNICA APLICABLE

Fortecem certifica que el cemento al que hace referencia este documento cumple con la norma técnica NTC 121:2021(Colombia).

MÉTODOS DE ANÁLISIS UTILIZADOS

METODO	DESCRIPCIÓN
NTC 33:2019	Método para determinar finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine
NTC 221:2019	Método de ensayo para determinar la densidad del cemento hidráulico
NTC 107:2019	Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC 118:2020	Método para determinar el tiempo de fraguado mediante aparato de Vicat
NTC 220:2021	Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 224:2020	Método de ensayo para determinar el contenido de Aire en Mortero
NTC 4927:2020	Método para determinar la expansión en barras de mortero

REQUISITOS NORMATIVOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

PARÁMETROS FÍSICOS	METODO	NTC 121:2021 TIPO UG	FORTECEM TIPO UG
Superficie específica Blaine (cm^2/g)	NTC 33:2019	N/A	5170,00
Densidad (g/cm^3)	NTC 221:2019	N/A	2,85
Expansión en Autoclave (%)	NTC 107:2019	Máx 0.8	0,000
Fraguado inicial (min)	NTC 118:2020	Mín. 45 Máx. 420	228
Fraguado final (min)	NTC 118:2020	N/A	368
Expansión en barras de mortero a 14 días (%)	NTC 4927:2020	Máx. 0.02	0,011
Contenido de Aire en Mortero (%)	NTC 224:2020	Máx. 12	6,50
Relación Agua/Cemento	NTC 220:2021	N/A	0,53
Resistencia 1 Día (MPa)	NTC 220:2021	N/A	5,44
Resistencia 3 Días (MPa)	NTC 220:2021	Mín. 8	12,20
Resistencia 7 Días (MPa)	NTC 220:2021	Mín. 15	16,70
Resistencia 28 Días (MPa)	NTC 220:2021	Mín. 24	24,90

Esta información corresponde al promedio de los datos del cemento tipo UG depachado obtenidos durante el mes de JUNIO del año 2022.
Los resultados de calidad de cementos individuales puede variar respecto a este promedio.

Nombre
Coordinador Control de Calidad
Molienda de la Sabana S.A.S
Km 1.5 via Briceño - Zipaquira